



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Ciencias Contables
Unidad de Posgrado

La normativa contable y su incidencia en la gestión financiera gubernamental en las entidades descentralizadas del sur del Ecuador

TESIS

Para optar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables
y Empresariales

AUTOR

Mary Beatriz MALDONADO ROMAN

ASESOR

Dra. María Teresa BARRUETO PÉREZ

Lima, Perú

2022



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Maldonado, M. (2022). *La normativa contable y su incidencia en la gestión financiera gubernamental en las entidades descentralizadas del sur del Ecuador*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Mary Beatriz Maldonado Roman
Tipo de documento de identidad	Cédula / Ecuador
Número de documento de identidad	1102540919
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-0710-3016
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	María Teresa Barrueto Pérez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07585683
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-7871-2097
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Julio Alberto Hennings Otoya
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08806920
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Victor Dante Ataupillco Vera
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06274261
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07335395
Miembro del jurado 3	
Nombres y apellidos	Pedro Isaias Montoya Hernández.
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42313593

Datos de investigación	
Línea de investigación	D.2.6.1 Contabilidad Gubernamental
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja. País: Ecuador Cantón: Loja Provincia: Loja Ciudad: Loja Latitud: -3.98333 Longitud: -79.2 3° 58' 60"
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2017
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Teoría Organizacional https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.03



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DEL
GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
N°009-VDIP-DUPG-FCC/2022

En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de Julio del 2022 a las 11:00 horas, se realiza la Sustentación Virtual de Tesis de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, siendo desarrollada la sesión virtual en el link <https://meet.google.com/rbv-aaqp-zqu>, de acuerdo a la Directiva para Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado aprobado con Resolución Rectoral N° 01357-R-20 de fecha 08 de junio del 2020, bajo la Presidencia del Dr. Julio Alberto Hennings Otoya; con la asistencia de los Miembros del Jurado: Dr. Victor Dante Ataupillco Vera; Dra. María Teresa Barrueto Pérez, Dr. Pedro Isaias Montoya Hernández; y el Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela; la candidata a **DOCTORA EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES, Mg. MARY BEATRIZ MALDONADO ROMAN**, procedió hacer la exposición y defensa pública bajo la modalidad virtual de su Tesis titulada: **LA NORMATIVA CONTABLE Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SUR DEL ECUADOR**, requisito principal para optar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales.

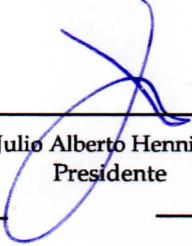
Concluida la exposición se procedió a la evaluación correspondiente, habiendo obtenido la siguiente calificación:

DE BUENO " 16 "

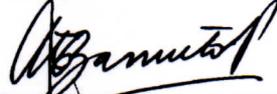
La Ceremonia de Sustentación Virtual concluyó a horas: 13:58 p.m.



Dr. Victor Dante Ataupillco Vera
Miembro



Dr. Julio Alberto Hennings Otoya
Presidente



Dra. María Teresa Barrueto Pérez
Asesor - Miembro



Dr. Pedro Isaias Montoya Hernández
Miembro



Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Miembro

Vista la presente Acta, el Jurado de Sustentación Virtual de Tesis dan fe del acto público, propone que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, otorgue a la **Mg. MARY BEATRIZ MALDONADO ROMAN**, el Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales.

Ciudad Universitaria, 21 de Julio de 2022



Dr. Julio Alberto Hennings Otoya
Director de la Unidad de Posgrado (e)

DEDICATORIA

Con respeto y admiración,
a mis padres
Con fraternal
cariño a mis hermanos
A la
razón de mi vida, mi hija,

Mary Beatriz

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios todopoderoso por aportarme la sabiduría y permitirme realizarse trabajo de investigación con perseverancia y fortaleza. A las autoridades, docentes y personal administrativo de la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por la transmisión de sus valiosos conocimientos y apoyo logístico que me permitieron acrecentar mi desarrollo profesional en tan prestigiosa institución, especialmente a la Dra. María Teresa Barrueto Pérez, por su incondicional apoyo en la elaboración del trabajo de investigación, apoyo significativo para alcanzar la meta.

Mary Beatriz

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
LISTA DE TABLAS	viii
LISTA DE FIGURAS	xi
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN	1
1.1. Situación problemática.....	1
1.2. Formulación del problema	4
1.3. Problemas específicos.....	4
1.4. Justificación teórica	5
1.5. Justificación práctica.....	6
1.6. Objetivos.....	7
1.6.1. <i>Objetivo general</i>	7
1.6.2. <i>Objetivos específicos</i>	7
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	9
2.1. Marco Filosófico y epistemológico de la investigación.....	9
2.2. Antecedentes de investigación	13
2.3. Bases teóricas	20
2.3.1. <i>Gestión Financiera</i>	20
2.3.2. <i>Normativa Contable</i>	22
2.3.3. <i>Plan Nacional Para el Buen Vivir</i>	31
2.3.4. <i>Código Orgánico de Planificación y Finanzas</i>	32
2.3.5. <i>Reglamento General Sustitutivo para el manejo y administración de Bienes del Sector Público</i>	35
2.3.6. <i>Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado</i>	36
2.3.7. <i>Entidades públicas</i>	41
2.3.8. <i>Marco conceptual o glosario de términos</i>	42
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA	57
3.1. Tipo y Diseño de la Investigación	57
3.1.1. <i>Esquema relación de variables</i>	58
3.1.2. <i>Enfoque de la investigación</i>	59
3.2. Unidad de Análisis	59

3.2.1. <i>Estrategia para la prueba de hipótesis</i>	59
3.3. Población o Universo de estudio	60
3.4. Tamaño de Muestra.....	61
3.5. Selección de la Muestra.....	62
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	62
3.6.1. <i>Observación directa</i>	62
3.6.2. <i>Lectura</i>	63
3.6.3. <i>Entrevista</i>	63
3.6.4. <i>Encuesta</i>	63
3.7. Análisis e Interpretación de la Información	64
CAPÍTULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	65
4.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	65
4.1.1. <i>Análisis e interpretación de resultados de eficacia que ha tenido la normativa que rige el sistema contable en las entidades públicas del sur del Ecuador en un enfoque externo.</i>	65
4.1.2. <i>Análisis e interpretación de resultados de encuesta aplicada a funcionarios de las entidades públicas de la provincia de Loja con método de matriz Servperf.</i>	75
4.1.3. <i>Análisis e interpretación de resultados de encuesta aplicada a los funcionarios del área financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja con método de análisis factorial</i>	80
4.1.4. <i>Análisis e interpretación de resultados de eficacia que ha tenido la normativa que rige el sistema contable en las entidades públicas del sur del Ecuador en un enfoque interno.</i>	87
4.2. Prueba de Hipótesis	116
4.2.1. <i>Hipótesis General</i>	116
4.2.2. <i>Hipótesis General</i>	117
4.3. Presentación de Resultados	122
CAPITULO 5: IMPACTOS	134
5.1. Propuesta para la solución del problema.....	134
5.2. Costos de Implementación de la Propuesta	140
5.3. Beneficios que aporta la propuesta	141
CONCLUSIONES	143
RECOMENDACIONES.....	144

REFERENCIAS	145
ANEXOS	153

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Diseño Factorial 2x2	59
Tabla 2. Matriz Servperf con preguntas de la encuesta aplicada	
Tabla 3. Matriz Servperf resultados de la encuesta	81
Tabla 4. Varianza total explicada de análisis factorial.....	82
Tabla 5. Matriz de factores rotados de análisis factorial	84
Tabla 6. Descripción de factores de encuesta aplicada	85
Tabla 7. Puntuación de factores de encuesta ejecutada	85
Tabla 8. Categorías de evaluación de puntuación de factores de encuesta	86
Tabla 9. Correspondencia de puntuación de factores de encuesta	86
Tabla 10. Matriz Servperf realizada con resultados de encuesta aplicada en área financiera del Gobierno Provincial de Loja.....	105
Tabla 11. Comunalidades de análisis factorial de encuesta aplicada en área financiera del Gobierno Provincial de Loja.....	107
Tabla 12. Comunalidades de análisis factorial de encuesta aplicada en área financiera del Gobierno Provincial de Loja.....	108
Tabla 13. Matriz de componentes rotados de análisis factorial de encuesta realizada al área financiera del Gobierno Provincial de Loja	110
Tabla 14. Delineación de factores de análisis factorial de encuesta	112
Tabla 15. Puntuación de factores del análisis factorial de encuesta	112
Tabla 16. Categorías de evaluación de puntuación de factores de análisis factorial de encuesta realizada al área financiera del Gobierno Provincial de Loja	113
Tabla 17. Correspondencia de puntuación de factores de análisis factorial de encuesta realizada al área financiera del Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Loja	113
Tabla 18. Resultados de análisis multivariado	118
Tabla 19. Categorías de equivalencia de resultados de correlación	118
Tabla 20. Correlación de factores en análisis multivariado-Diseño 2x2.....	119
Tabla 21. Base de datos para calcular el Coeficiente de Correlación de Pearson	120
Tabla 22. Conocimiento de la normativa.....	123
Tabla 23. Atribuciones de normativa	123

Tabla 24. Conocimiento de atribuciones de normativa que rige la gestión gubernamental	123
Tabla 25. Desconocimiento de normativa gubernamental en gestión pública	123
Tabla 26. Influencia de normativa en el cumplimiento de objetivos institucionales	124
Tabla 27. Congruencia entre normativa interna y gubernamental.	124
Tabla 28. Aplicación de normativa gubernamental en el aporte a la transparencia	124
Tabla 29. Existencia de debilidades en normativa	125
Tabla 30. Acciones de corrección contempladas en normativa para desviación de errores	125
Tabla 31. Unificación de criterios en normativa para homologación de información	125
Tabla 32. Control de la gestión por parte de máximo organismo de control	125
Tabla 33. Aplicación de normativa que rige sistema contable y de gestión gubernamental en la entidad.....	126
Tabla 34. Inconvenientes en la aplicación de normativa.....	126
Tabla 35. Incidencia de aplicación normativa en la correcta gestión gubernamental.....	126
Tabla 36. Empresas privadas y apoyo en gestión pública de la entidad....	126
Tabla 37. Capacitación en normativa.....	127
Tabla 38. perfil del personal y la relación con los funciones que desempeñan	127
Tabla 39. La rendición de cuentas y la importancia en el proceso de transparencia de gestión en el manejo de los recursos del Estado	127
Tabla 40. Necesidad de reducción de personal	127
Tabla 41. Logros de la gestión gubernamental de la entidad con el apoyo del sector privado	127
Tabla 42. Capacidad de conocimiento de normativa que rige gestión financiera mediante capacitación periódica	128
Tabla 43. Recepción oportuna y suficiente de información de normativa que rige gestión financiera, desde otras áreas de la entidad para desarrollo de	

actividades	128
Tabla 44. Aporte de aplicación de normativa en cumplimiento de objetivos	128
Tabla 45. Desarrollo de planes y programas en tiempo planificado conforme al objetivo propuesto	128
Tabla 46. Desarrollo del plan de control de resultados alcanzados	129
Tabla 47. Desarrollo periódico de control de resultados de actividades y procedimientos.....	129
Tabla 48. Evaluación periódica de funciones para medición de desempeño	129
Tabla 49. Planificación de actividades en área financiera	130
Tabla 50. Capacidad de personal que desempeña en área financiera para desarrollo de actividades	130
Tabla 51. Actualización diaria de información financiera	130
Tabla 52. Elaboración y disponibilidad de manual de funciones y procedimientos para orientar las actividades realizadas.....	130
Tabla 53. Disponibilidad de organigrama que describa los cargos desempeñados	130
Tabla 54. Disponibilidad de información financiera para acceso de usuarios en página web de la entidad	131
Tabla 55. Comprensión de funciones con sistema de organización aplicado en la entidad	131
Tabla 56. Disponibilidad de misión, visión y valores	131
Tabla 57. Comunicación de planes antes de su ejecución	132
Tabla 58. Centralización de actividades a un organismo que las rige	132
Tabla 59. Disponibilidad de autonomía para desarrollo de funciones competentes	132
Tabla 60. Diagnóstico de riesgos externos e internos presentados, previo al desarrollo de planes y programas.....	132
Tabla 61. Aporte de recursos tecnológicos disponibles en desarrollo de actividades con agilidad.....	133

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Escudo de Gobierno provincial de Loja	45
Figura 2. Mapa de la provincia de Loja	47
Figura 3. Organigrama del Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Loja	55
Figura 4. Esquema de relación de variables	58
Figura 5. Conocimiento de la normativa	66
Figura 6. Conocimiento de atribuciones	66
Figura 7. Proporción de normativa	67
Figura 8. Incidencia de desconocimiento	67
Figura 9. Influencia de la normativa en el cumplimiento de objetivos institucionales	68
Figura 10. Congruencia de la normativa en el cumplimiento de objetivos ...	68
Figura 11. Aporte de aplicación de normativa gubernamental en transparencia	69
Figura 12. Existencia de debilidades en normativa	69
Figura 13. Conocimiento de acciones de corrección contempladas en normativa para desviación de errores	70
Figura 14. Perspectiva de necesidad de unificación de criterios en normativa para homologación de información	70
Figura 15. Control de la gestión de entidades públicas por parte del máximo organismo de control	71
Figura 16. Aplicación de normativa que rige sistema contable y de gestión en la entidad	71
Figura 17. Presencia de inconvenientes en la aplicación de normativa	72
Figura 18. Incidencia de aplicación de normativa en gestion.....	72
Figura 19. Apoyo de empresas privadas en gestión de la entidad.....	73
Figura 20. Capacitación en normativa que rige sistema contable y de gestión financiera	73
Figura 21. Relación de perfil del personal con los cargos.....	74
Figura 22. Importancia de realizar la rendición de cuentas para la transparencia de la gestión	74
Figura 23. Reducción de personal	75

Figura 24. Logros obtenidos durante con el apoyo de empresas privadas..	75
Figura 25. Gráfico de sedimentación de análisis factorial	83
Figura 26. Capacidad de conocimiento de normativa mediante capacitación periódica	94
Figura 27. Recepción oportuna y suficiente de información, desde otras áreas de la entidad para desarrollo de actividades.....	95
Figura 28. Aporte de aplicación de normativa en cumplimiento de objetivos	95
Figura 29. Desarrollo de planes y programas en tiempo planificado conforme al objetivo propuesto.....	96
Figura 30. Desarrollo de plan de control de resultados alcanzados.....	96
Figura 31. Desarrollo periódico de control de resultados de actividades y procedimientos.....	97
Figura 32. Evaluación periódica de funciones para medición de desempeño	97
Figura 33. Planificación de actividades en área financiera	98
Figura 34. Capacidad de personal que desempeña en área financiera para desarrollo de actividades	98
Figura 35. Actualización diaria de información financiera	99
Figura 36. Elaboración y disponibilidad de manual de funciones y procedimientos.....	99
Figura 37. Disponibilidad de organigrama que describa los cargos desempeñados	100
Figura 38. Disponibilidad de organigrama que describa los cargos desempeñados	100
Figura 39. Comprensión de funciones con sistema de organización aplicado en la entidad	101
Figura 40. Disponibilidad de misión, visión y valores	101
Figura 41. Disponibilidad de misión, visión y valores.....	102
Figura 42. Centralización de actividades a un organismo que las rige	102
Figura 43. Disponibilidad de autonomía para desarrollo de funciones competentes	103
Figura 44. Diagnóstico de riesgos externos e internos presentados, previo al desarrollo de planes y programas.....	103
Figura 45. Aporte de recursos tecnológicos disponibles en desarrollo de	

actividades con agilidad.....	104
Figura 46. Gráfico de sedimentación de análisis factorial de encuesta aplicada en área financiera del Gobierno Provincial de Loja	110
Figura 47. Representación gráfica del Coeficiente de correlación de Pearson	122

RESUMEN

El desarrollo científico y tecnológico ha generado cambios y transformaciones sustanciales en el mundo donde se exige a las instituciones eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus actividades con resultados que implican un nuevo paradigma de racionalidad política que involucró la transferencia de lógicas empresariales en el camino hacia la contabilidad de gobierno. En esta lógica el estado introduce el discurso de que se constituye en el garante del manejo eficiente de los recursos públicos y le agrega valor a la contabilidad gubernamental en el proceso de registrar los hechos económicos que se generen en la ejecución del presupuesto público, adquiriendo el funcionario público nuevas capacidades como responsable del manejo eficiente de los fondos públicos.

En Latinoamérica y particularmente en Ecuador como en el resto de países latinoamericanos los cambios se han direccionado específicamente en la planificación estratégica a mediano y largo plazo, mejora en los sistemas de gestión contable y presupuestaria a través del uso de las herramientas informáticas orientado al logro óptimo de resultados a través de un manejo económico eficiente. Esta reforma contable en el sector público ha dado paso a la contabilidad de causación o devengo, es decir a una contabilidad alineada con la política monetaria mundial y a los mercados financieros para la armonización internacionalización desde la actualización a IPSAS- International Public Sector Accounting Standards e IFRS- International Financial Reporting Standards, International Accounting Standards Board, esta estandarización de normas permitió que el Estado promueva su discurso de transparencia en el manejo de recursos públicos a través de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

El marco legal en Ecuador establece la organización política- administrativa del estado ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobierno autónomos descentralizados y los regímenes especiales. Determina el funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y de

presupuesto para implantar, poner en marcha y establecer en cada ente público un sistema ideal de contabilidad, que incorpore los procedimientos, de las cuentas de patrimonio, presupuesto y costos, para aseverar la presentación de los informes financieros, de manera razonable y adecuada, que reconozca la transparencia de las cuentas, que involucre decisiones con acierto, el debido control, implementar medidas de corrección y la preparación de datos estadísticos. (COPLAFIP. 2010, p. 33).

La presente investigación se enmarca en establecer el rol que cumple la contabilidad en la Administración Pública Local, objeto de estudio; la institución Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja. Centra su atención en determinar si efectivamente es una herramienta eficiente en la gestión financiera. Como influye la normativa contable en el tratamiento del talento humano, la claridad en la dirección de los fondos estatales y de qué manera la rendición de cuentas generó un aporte positivo en la imagen institucional de la entidad hacia la ciudadanía.

De este modo se evidenció los aspectos que se acogen a la normativa gubernamental y los que limitan la correcta eficiencia de la gestión financiera de estas entidades, los mismos que deben ser revisados y corregidos como medio para conocer las posibles actividades que deben implementarse como alternativa de cambio para su desarrollo.

Palabras clave: Gestión Financiera, Contabilidad de Causación, Normativa Contable, Contabilidad Gubernamental, Organismo de Control, Transparencia, Contabilidad de Devengo.

Summary

The current government of Ecuador, with the purpose of contributing to the efficient management of economic resources under the parameters of the International Accounting Standards Board, has promoted the application of accounting regulations governed by the financial management of public institutions in each region. the General Comptroller of the State.

This acts with the stipulation of the Organic Law of the Comptroller General of the State (LOGGE) and the Internal Control Standards, determined in a generic way for the various functions of these entities. Under this area, it is essential to analyze the observance of the regulations governing the governmental accounting system of public entities in the Southern Region of the country, such as the province of Loja, in order to determine if this constitutes an efficient instrument in the procedure of its financial management.

Through this, it was possible to obtain information on the influence of the accounting policy on the reduction of bureaucracy and the transparency of the rendering of accounts made by these entities, allowing knowing if their applicability generated a positive contribution. In this way, it verified the aspects that comply with government regulations and those that limit the correct efficiency of the financial management of these entities, which must be reviewed and corrected as a means to know the possible activities that should be implemented as an alternative to change. its development.

Key words: Financial Management, Public entities, Accounting regulations, General State Comptroller, Government accounting system, transparency, development.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1. Situación problemática

En la actualidad, la gestión financiera de las organizaciones a escala global, experimenta varios cambios con la necesidad de obtener el mejoramiento continuo mediante la adquisición cooperativa y fusionada, para lo cual se ha elaborado algunos estándares contables a través de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que facilitan la comparación de la información resultante de la administración financiera en concordancia a la perspectiva multinacional.

Estas se han determinado con el objetivo de efectivizar la medición y gestión del flujo de capital internacional incluido en el sistema económico desarrollado por las entidades públicas y las empresas privadas a partir de sus actividades económicas, enfocadas mayoritariamente a su aplicabilidad en las entidades del sector público (Ugalde, 2014, p.207).

Desde esta perspectiva, los gobernantes de varias naciones tratan constantemente de afianzar un sistema de gestión orientado al logro de la homogeneización en la administración de los recursos, considerando que como lo afirman (Vega & González, 2014, p.53), del grado de veracidad y seguridad, que tengan los datos contables producidos en las actividades económicas de los entes públicos, depende la calidad de los reportes financieros resultantes y en base a ello se puede asignar con mayor precisión los recursos económicos.

Como resultado, los entes públicos en cada país, han escogido formalizar un

método de vigilancia de entradas y gastos, contenido en directrices, normas legislaciones y preceptos, que reglamentan los hechos económicos y, en consecuencia, miden la aptitud de la contabilidad de gobierno, lo que permite contar con una herramienta viable que facilita el adecuado funcionamiento de los hechos contables, así como de su evaluación a fin de precisar falencias que conlleven a su corrección continua.

Complementariamente se resalta que al aplicarse la normativa gubernamental en las entidades públicas como los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, se promueve el fortalecimiento de los medios de cooperación para lograr la eficiencia organizacional, en función de la cual se administra los recursos económicos en conjunto con los materiales, administrativos y humanos ya que implican la base esencial para su desarrollo, teniendo en cuenta su nivel de eficacia (Mora, Paredes, & Ushca, 2017, p. 62).

Por tal razón, en el área de las entidades públicas que tienen la responsabilidad de llevar la gestión financiera, siempre debe aplicarse la normativa gubernamental para efectivizar el correcto control de sus ingresos y gastos ya que tienen conocimiento de que, si no lo hacen, tienen mayores riesgos de incurrir en riesgos financieros derivados de sus actividades económicas, y esto conllevaría a la falta de eficiencia en la toma de decisiones, por lo cual siempre se acogen a estos reglamentos para evitar algún tipo de fraude financiero.

Desde este enfoque resulta vital centrar la gestión operativa, administrativa y financiera de las instituciones gubernamentales hacia un mismo objetivo común que es el de dar cumplimiento a su misión y visión, haciendo un correcto manejo de los recursos que tienen para plasmar alternativas permanentes que las conduzcan a su desarrollo. Con mirada en ello, actualmente éstas entidades cuentan con el apoyo de la gestión gubernamental de cada estado que propende equilibrar los diversos procedimientos aplicados para dar respuesta a las diferentes necesidades de la población. Para ello en la mayoría de naciones, siendo el caso particular del

Ecuador, se implementó durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, un modelo de gestión fundamentado en la evaluación de resultados para comprobar mediante la determinación del nivel de eficacia, los factores a mejorarse para alcanzar la máxima eficiencia.

Dando una mirada a ello, la política de gobierno buscó producir a través de varios métodos, una transformación significativa y profunda sobre los pilares políticos del gobierno del Ecuador para coadyuvar un cambio en la Constitución con orientación al logro de las bases de soberanía e independencia. Para llevar a cabo esto se trató de impulsar la eficiencia de la actividad gubernamental como un medio de desarrollo social fundamentada en la administración justa de los recursos. A ello John Keynes, citado por (Arévalo G, 2014, p. 111).

Con respecto a ello, se establece en el Art. 226 de la mencionada Constitución de la República del Ecuador que los diversos organismos del estado que ejerzan en representación de su autoridad estatal, únicamente tendrán derecho a realizar las funciones asignadas conforme a la Ley y la Constitución, por lo que coordinarán sus actividades para el logro de los fines legales pertinentes. Esto se complementa en su Art. 227 sobre que el servicio a la colectividad está representado por la administración pública y regulado por los principios de desconcentración, calidad, participación, eficiencia, descentralización, jerarquía, transparencia y evaluación, eficacia y planificación.

Concomitantemente, la antes descrita Constitución señala en el Art. 225 que el sector público se encuentra conformado por:

- Entidades que conforman el régimen autónomo descentralizado.
- Personas jurídicas constituidas a través de actos normativos por parte de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Entidades y demás dependencias referentes a las funciones legislativa, ejecutiva, judicial, y, de transparencia y de control social.

- Instituciones y demás organismos implementados mediante la ley o la Constitución para el cumplimiento de sus funciones, para la ejecución de actividades que son responsabilidad del Estado y la prestación de servicios públicos.

Conforme a ello y a las constantes situaciones presentadas en el accionar de las instituciones públicas objeto de estudio, en la provincia de Loja-Ecuador, con respecto a los diversos procedimientos ejecutados, resulta relevante emprender un estudio acerca el rol que los preceptos contables generan en su desarrollo constante a fin de entender si:

- La omisión de contar con un instrumento que permita prever y controlar el manejo financiero apegado a la normativa contable, depende de la magnitud de los datos contables.
- El desconocimiento de las normas de contabilidad tiene impacto en la inobservancia de la misma.
- La inapropiada observación de las normas que rigen la contabilidad, repercute en la gestión financiera de los entes públicos de la provincia de Loja.
- El desarrollo de las actividades financieras de las entidades públicas, se acogen a la normativa contable y esta facilita la generación de información transparente que sirve en el desarrollo de las instituciones estatales de la provincia de Loja.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera se constituye en un instrumento eficaz en la gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja, año 2017, la normativa que rige el sistema contable gubernamental?

1.3. Problemas específicos

- ¿De qué forma influye en la gestión financiera de las instituciones públicas la normativa contable?
- ¿Qué impacto tienen las acciones reformativas contempladas en la normativa contable, en la transparencia administrativa de las entidades públicas?
- ¿Cómo incide la normativa contable en la reducción de la burocracia de los entes públicos?

Teóricamente la contabilidad aplicada en los organismos de gobierno en una amplia perspectiva, representa la base de los diversos procedimientos y principios o pilares, sobre los cuales se desarrollan una serie de datos contables mediante el registro de las actividades económicas, que aporta en la generación de información relevante.

De otra parte, con el desarrollo del presente estudio las entidades del sector público, evidenciarán en los Informes Financiero las notas explicativas que les permita sustentar la veracidad de la información contable obtenida mediante su gestión financiera gubernamental en función a la aplicación de la normativa contable en vigencia, conllevándolas a verificar los beneficios obtenidos con ello, además de facilitar la comprobación del aporte que los resultados logrados aportan con el cumplimiento de su misión y visión.

1.4. Justificación teórica

Teóricamente la contabilidad gubernamental en una amplia perspectiva, representa la base de los diversos procedimientos y principios o pilares, sobre los cuales se desarrollan una serie de datos contables mediante el registro de las actividades económicas, que aporta en la generación de información relevante en la toma de decisiones de las entidades públicas.

De otra parte, con el desarrollo del presente estudio las entidades del sector público, evidenciarán en los Informes Financiero las notas explicativas que les

permita sustentar la veracidad de la información contable obtenida mediante su gestión financiera gubernamental en función a la aplicación de la normativa contable en vigencia, conllevándolas a verificar los beneficios obtenidos con ello, además de facilitar la comprobación del aporte que los resultados logrados aportan con el cumplimiento de su misión y visión.

1.5. Justificación práctica

La información aportada con la investigación constituye una herramienta que da a conocer la incidencia que tiene actualmente la aplicación de un sistema contable en la gestión gubernamental de las entidades públicas para fortalecer el desarrollo económico de una nación, por lo que resalta la importancia de efectuar el registro de las operaciones económicas como medio para evidenciar la transparencia de la gestión que estas desarrollan y el beneficio que genera para la sociedad en general.

En conjunto como agregado a la labor que cumplen las entidades objeto de estudio, también sobresale la aplicabilidad de la normativa contable como un elemento substancial que permite optimizar la eficiencia de las actividades económicas desarrolladas, mismas que siempre se enfocan al cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que rigen en un país, para procurar la mayor precisión y validez de la información financiera resultante.

Por tanto, ha de comprenderse que si en la actividad financiera de los sujetos públicos, hace falta la aplicación de todas las bases y principios establecidos en la normativa contable; la información obtenida del registro de sus operaciones económicas puede presentar falencias e incongruencias que en consecuencia generaría insatisfacción para las autoridades y la sociedad a la que se expone.

Bajo este enfoque, es necesario analizar como incide la normativa contable que regula la gestión de los entes públicos en la provincia de Loja, en sus actividades económicas para verificar su eficiencia y el aporte que les genera,

para lo cual se requiere establecer el nivel de eficacia del sistema contable aplicado en la actualidad para diagnosticar los factores fuertes y débiles presentadas en las funciones de estas instituciones, para su corrección oportuna con el planteamiento de una propuesta de mejora. En este sentido, el estudio aporta un instrumento clave que facilitará al mejoramiento de su gestión financiera para asegurar que pueda lograr sus objetivos propuestos y maximizar su desarrollo.

Generalmente, la falta de evaluación de la influencia que las normas de contabilidad tienen en la gestión financiera de los entes públicos, produce deficiencias en la detección de las fortalezas y debilidades que deben ser mejoradas, lo que repercute en la errónea toma de decisiones que impide la total efectividad en la medición de los imprevistos que puedan surgir y su afrontamiento oportuno para promover el desarrollo económico colectivo.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Determinar si la normativa contable constituye un instrumento eficaz en el proceso de gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja, año 2017.

1.6.2. Objetivos específicos

- Conocer si la aplicación de la normativa contable, influye positivamente en la gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja
- Establecer el impacto que tienen las acciones reformativas de la normativa contable, en la transparencia administrativa de las entidades públicas

- Determinar la influencia de la normativa contable, en la reducción de la burocracia en las instituciones públicas.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Filosófico y epistemológico de la investigación

La gestión financiera de las entidades públicas tiene su origen en la aparición de las cuentas nacionales creadas durante los siglos XVII y XVIII, según el estudio de Eduardo Lora y Sergio Prada ((Lora & Prada, 2016, p. 10), Otros teóricos integrantes de la escuela de los “Sócrates” como los franceses Boisguilbert y Vauban crearon las raíces para la gestión contable, lo que se completó con la tesis de Carlos Marx y Adam Smith sobre la distribución de la riqueza en la economía de un país

No obstante, en aquel entonces sólo se cuantificaba los ingresos obtenidos de las actividades comerciales referentes a los productos, pero luego se incrementó por los marginalistas y neoclásicos, la necesidad de contabilizar también los servicios; posteriormente surgieron las tablas insumo- producto creadas por Wassily Leontief con la finalidad de equilibrar los resultados, aunque esto aportó gran conocimiento que trascendió varias décadas, durante las cuales, aparecieron nuevas teorías aplicables en ámbito internacional con la finalidad de facilitar la tarea de medición del tamaño y desarrollo económico de las naciones entre varios países, que comenzó durante los años cuarenta a cargo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que en aquella época estaba manejada por Richard Stone.

Su trabajo permitió que la mencionada organización cuente en 1944, con un Comité encargado de elaborar las estadísticas que permitió evaluar el ingreso nacional de cada país que, para el año de 1947, exhibió la primera información financiera que contenía los instrumentos requeridos en la cuantificación de los

ingresos, y cuentas anexas. Es en este marco, que surgió por primera vez un Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) en 1953 (Lora & Prada, 2016, p. 10).

Consecuentemente, fue necesario disponer mayoritariamente de otras fuentes teóricas que permitieran sostener la eficacia de los informes mostrados por la ONU en el SCN, como consecuencia de ello emergió la teoría contable combinada por la sucesión de elementos y reglas que dio lugar a que se maneje un ordenamiento sistemático en el transcurrir de los movimientos económicos de las empresas en general, esto permitió conformar una serie de parámetros que luego de facilitar la valoración de dichas operaciones, permitió tomar correctamente las decisiones relacionadas a las finanzas.

Por otra parte, el avance del método contable contribuye con los cimientos para establecer las soluciones a diferentes situaciones económicas que surgen continuamente en la gestión de las organizaciones como es el caso de las entidades públicas, lo que en desde que empezó formó un instrumento eficaz que forjó gran complacencia al consentir dar salida a muchos interrogantes contables de las empresas y, por ende, a la colectividad que se beneficia de ello.

Esto es complementado en el estudio de (Ariza & Villasmil, 2014, p.6) donde se indica que, con la aparición del sistema contable, se contribuye con un nuevo método para investigar en diversos contextos de desarrollo con mucha complejidad, que constantemente se exponen a la presencia de falencias.

Ante ello es imprescindible mantener un sistema de innovación y retroalimentación permanente, sobre las formas en cómo se realizan las actividades económicas para establecer sistemas que permitan gestionarlas, de tal modo, que la sociedad obtenga lo que demanda de las organizaciones empresariales o entidades públicas.

Consecuentemente, fueron desarrollándose nuevas disciplinas entre ellas la

contabilidad de gobierno que es una herramienta de apoyo para la gestión que desarrollan los entes públicos, según señalan las investigaciones de los teóricos de la economía citados por (Gámez, Joya, & Ortiz, 2015, p.3), donde se determina que se entiende como la forma de categorización, reconocimiento, sinopsis, y observación de la investigación relevante referente a los diversos movimientos financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Es así que, a consecuencia de ello, el sistema contable fue evolucionando hasta alcanzar su profunda retroalimentación que incluyó nuevos estudios de carácter internacional en los ámbitos macro y micro, que condujeron al análisis de la importancia de su aplicabilidad en diversos sectores económicos como el público, para el cual se propuso un modelo de gestión financiera fundamentado en el devengado.

El método de devengado implicaba que, de manera general, las entidades públicas de cada nación realizarían el registro de sus actividades económicas en dependencia a la asignación del flujo de ingresos y egresos, empleando un criterio denominado percibido.

Esto se demuestra en la investigación de Carlos Raimondi (1974), citado por (Sánchez & Pincay, 2013, p. 6), misma que resalta la importancia de implementar el sistema de devengado para la elaboración de los estados financieros, plasmando el sistema de devengado como una norma para la gestión contable.

A través de ello se concibió oportuno proponer y aplicar, nuevos principios o normativas contables en cada una de las naciones, partiendo por Estados Unidos, que fue continuada por México, Canadá, Japón, Alemania, China y demás, entre los cuales se encuentra Ecuador, con el objetivo de coordinar el registro de sus transacciones económicas con la disposición legal y tributaria estipulada para su mejoramiento.

Las normas fueron creadas mediante la normalización contable que de acuerdo al estudio de Fernando Gracia, Ángel Rodríguez y César San Juan (Gracia, Rodríguez, & San Juan, 2014, p.410), comprende el procedimiento aplicado para tratar de obtener los mecanismos contables equivalentes que permiten el diseño de los respectivos informes financieros en las entidades públicas, esto a su vez, facilitó la evaluación y relación a escala nacional.

Por tal razón, tienen como finalidad el dirigir la correcta elaboración de la información contable, determinar los parámetros base para su desarrollo y orientar al gestor financiero en la comprobación de la eficiencia de los datos obtenidos.

Con el transcurso del tiempo, esta normativa ha ido reestructurándose mediante la intervención del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que es una organización internacional integrada por las entidades más destacables del mundo que emiten normas contables.

Esta institución tiene como propósito el contribuir con otros organismos de ámbito nacional de diferentes naciones para la obtención de la cohesión mundial de la normativa contable y la implementación de una serie de principios contables únicos que aporten a la relatividad de la información contable.

Por su parte, Jazmín Sánchez y David Pincay (Sánchez & Pincay, 2013, p. 6), indican que una de sus principales funciones fue la producción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) con base a la conjugación de los métodos de devengo y acumulación, estas a su vez contemplan las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) con la perspectiva de consolidar la veracidad de la información financiera.

Considerando lo antes expuesto, han sido adoptadas en la mayoría de países posteriormente de acuerdo al modelo de gestión pública que desarrollan, lo que ha conllevado a la generación de manuales particulares que contienen

normas técnicas referentes a las NIC.

En resultado, durante los últimas dos décadas como lo afirma la investigación de Rafael Molina, Óscar Díaz, José Capuñay y Hernán Casinelli (Molina, Díaz, Capuñay, & Casinelli, 2014, p.8), se han ido presentando algunas dificultades en el desarrollo financiero de Estados Unidos y la Unión Europea, que implicaron la elaboración de una nueva normativa fundamentada en las normas de la IASB denominadas “Normas Internacionales de Información Financiera” (NIIF)

Dentro de este ámbito, en los años siguientes se ha continuado desarrollando una variedad de jurisdicciones que han regulado a las NIIF en diversas etapas, además de que en algunas naciones se ha adoptado de forma parcial o total, la normativa local a los modelos incluidos en las NIIF. Generalmente se aplican en las entidades que son controladas por otro organismo público con respecto a los estados financieros para evidenciar su sistema económico.

2.2. Antecedentes de investigación

Mediante diferentes estudios relacionados al tema investigado, se pudo obtener la siguiente información recopilada de mucha bibliografía.

Con la información aportada en el estudio de José del Toro (Cruz & Del Toro, 2016, p. 2), se puede conocer que el contexto de la economía mundial ha sufrido durante los últimos años una crisis de tipo sistémico, estructural, ambiental y económica, que ha generado grandes impactos en los países de bajo desarrollo como Ecuador.

Cabe notar que un factor que influye en ello, es la constante evolución de la ciencia y tecnología, mismo que implica una permanente evaluación de sus aportes en contraste a la interrelación entre la población de todas las naciones, lo que representa para las diversas entidades públicas y privadas,

un desafío en la búsqueda de la calidad y eficiencia máxima de su rendimiento financiero con respecto a las transformaciones que surgen frecuentemente.

De este modo, sobresale que el avance tecnológico y científico depende en gran medida de la situación económica de las organizaciones privadas y entidades públicas de cada país, que en éstas últimas se puede determinar al aplicar la contabilidad gubernamental.

Esto incluye la obligatoriedad de contemplar el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) en un macro contexto que demanda la necesidad de realizar los informes financieros para su posterior comparación con la gestión financiera externa, que resulta de la información generada sobre los principales indicadores macroeconómicos regional o nacional en un cierto periodo de tiempo (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013, p. 132).

Los datos que aporta la contabilidad gubernamental en las entidades públicas es exclusivamente de manejo público, hoy por hoy se fundamenta en el levantamiento de información referente a las actividades económicas que implican la utilización de los recursos que se dispone en cada región que conforman las naciones y que provienen de la sociedad a la que se busca satisfacer con los servicios proporcionados, y a la que se expone los resultados de la gestión efectuada.

Por otra parte, se observa según el estudio de María Saavedra y Miriam Saavedra (Saavedra & Saavedra, 2015, p.105), que la gestión contable gubernamental exige su relación e integración entre la práctica y la teoría, por lo que esta última debe comprender no solamente la producción e información, sino también la evaluación de sus impactos generados mediante el análisis, realizado a través de un procedimiento y control basado en la normativa contable, además de su reajuste oportuno en coordinación a demás informes financieros bajo un marco multidisciplinario.

Conforme a ello, los principales retos que actualmente enfrenta la gestión

financiera gubernamental se encuentran la necesidad de detener el desarrollo de la parálisis única manifestada específicamente en la teoría contable ya que sólo facilita la cuantificación y determinación del equilibrio financiero aparente, sin considerar otros factores relevantes del contexto que en resultado deriva en la obtención de valores sin total veracidad.

Además, se evidencia en la gestión financiera pública a escala global, desintegración de los procedimientos administrativos aplicados con respecto a la normativa contable que los rige, lo que incide para la consolidación de la calidad total en los servicios que aportan a la colectividad; mientras que las normas determinadas en cada nación en algunos casos presentan variedad de divergencias y ficciones que conlleva a la escasa comprensión de la forma en que deben ser cumplidas (Mora, Paredes, & Ushca, 2017, p. 62).

Ante este panorama, se requiere que las entidades busquen constantemente una fuente teórica y científica referente a la contabilidad gubernamental que se enfoque en los aspectos cualitativo y cuantitativo, aunque también en las demandas de la competencia y la sociedad actual.

Dado esto, existe la necesidad de promover en la gestión financiera de los países, el fortalecimiento de la investigación en otros orígenes, técnicas y otras fuentes de información generales de contabilidad con la finalidad de obtener bases teóricas más válidas que permitan evidenciarlas en contraste con la práctica empírica a través de razonamientos más lógicos conforme a los objetivos perseguidos en cada entidad.

De otro lado, el Instituto de Planificación Económica y Social y, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, emiten su criterio en el año 2014, señalan que asimismo es primordial priorizar la actualización de la normativa con el resultado de conseguir la coherencia de los organismos reguladores de la gestión administrativa-financiera de las entidades de gobierno en su compromiso de exigirles el aporte en la observancia de los objetivos de desarrollo contemplados en el Plan Nacional “Toda una Vida”.

No obstante, también hace falta reestructurar los sistemas de gestión institucional interna de parte de estos organismos para afianzar los incentivos que conduzcan a las entidades públicas hacia la correcta aplicación de la normativa contable.

En este marco se propende el fortalecimiento del marco legal contable y su instauración como política pública para facilitar la gestión tanto administrativa como financiera y la claridad de los objetivos propuestos en cada una de las entidades.

Mientras tanto, según el reporte de (Pimenta & Pessoa, 2015, p.163), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han apoyado a algunos países para la propuesta y promoción de reformas políticas que impulsan la necesidad de reforzar la práctica profesional de la gestión financiera pública en cuanto a la contabilidad.

Además, se ha producido por parte del Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina, un debate relacionado a los retos que enfrentan éste tipo de entidades a nivel global, incluyen la participación de algunos países como: Colombia, Argentina, Costa Rica, Guatemala, Chile, México, Ecuador, Bolivia, El Salvador, Paraguay, Honduras, Uruguay, Panamá, República Dominicana, Perú y Nicaragua.

Esto tiene el objetivo de forjar un impacto semejante en toda Latinoamérica con relación a la validez de la contabilidad gubernamental, en la gestión financiera pública, que a la vez estimule reformas afines a la aceptación de un nuevo procedimiento de contabilidad con el empleo de costos.

En la actualidad con la globalización de la tecnológica los sistemas de gestión que involucran cantidades significativas de información se ven en la necesidad de implementar sistemas computarizados que involucren los diferentes módulos que requieren para el desenvolvimiento de sus labores diarias. Su principal prioridad es contar con las herramientas que les permitan asumir su

compromiso con responsabilidad total. Sentando las bases de una gestión eficiente con resultados medibles y cuantificables a través de la incorporación de un diseño único, consistente y coherente con la naturaleza de sus funciones siempre articuladas a la metas y objetivos nacionales. Siguiendo la premisa de articular las actividades de patrimonio, presupuesto y costos.

Concomitante a ello, lo que se propende es lograr consolidar la información financiera en los tiempos adecuados y oportunos para la toma de decisiones que beneficien no solo a la entidad sino a los usuarios de la información y a la vez permitan el fortalecimiento de un modelo de gestión que permita presentar los medidas correctivas en base a resultados congruentes con la competencia de cada institución, ello solo se puede lograr con la generación de informes financieros que muestren resultados fidedignos y razonables (Mendoza, Cevallos, Santistevan, & Parrales, 2018, p. 4).

También se observa que, en la última década, a pesar de que ya algunas naciones que comprenden el área iberoamericana, también han implementado reformas al modelo de gestión implantado como consecuencia de la observancia del principio del devengado, coexisten incoherencias en la contabilidad.

Sin embargo, según lo manifiesta (Enríquez, 2014, p. 7), los organismos internacionales de normas de contabilidad y auditoría y particularmente la Federación Internacional de Contadores (IFAC) vienen constantemente construyendo directrices y normas con la finalidad de que los entes privados y públicos con mayor razón éste último aporten de manera efectiva en el resguardo de la veracidad de la información.

De otro lado según lo señala (Schaik, 2018, p. 8) con la finalidad de tener la certeza de estar respaldados por normas y políticas las entidades públicas procurar llevar el movimiento de sus hechos económicos con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público (IPSASB) que

orientan de manera clara y precisa con el fin de lograr transparencia en la información que permita la satisfacción de la colectividad.

Desde este ámbito, se busca establecer una relación entre el modelo de gestión efectuada para hacer la rendición de cuentas gubernamentales por parte de las naciones que componen el Mercosur, con la forma de ejecución y exposición, de la información contable conforme a lo prescrito en las IPSASB; esto con el propósito de evaluar el nivel de adaptabilidad que presentarían cada una durante el procedimiento de integración para mejorar la comunicación de los datos financieros públicos respectivos.

Por tanto, las IPSASB actualmente según el estudio de (Araya. C, 2014, p.4) constituyen una base de partida para que algunos organismos de ámbito internacional sirvan de referencia para la emisión de alternativas a diversas naciones durante el proceso de modernización de sus sistemas contables ya que buscan facilitar la adopción de nuevos modelos financieros que sean más informativos y faciliten el aumento de la fiabilidad en la rendición de cuentas y su transparencia.

De otra manera, también se ha aplicado nuevas reformas para generar un impacto en el desarrollo de las naciones que conforman el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en coherencia a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y a la normativa estipulada por la IPSASB.

Entre estas se encuentran los modelos de producción de la información contable mediante la mejor articulación de los subsistemas que abarca la administración pública, con la finalidad de confirmar la correspondencia en los informes financieros (Coordinación Educativa y Cultural Centro americana, 2017, p. 11).

Como lo señalan (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, & Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza CTPBG, 2017, p.8), al incorporarse el método de devengado se

puede disponer de información más eficiente y oportuna con respecto a las operaciones financieras efectuadas por las entidades públicas; por lo cual también aporta en el reconocimiento y registro de actividades económicas que tienen relación directa con la conformación del patrimonio.

Lorena Guerra, en su tesis titulada “El Sistema de Gestión Financiero de las Instituciones del Sector Público: su convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos” (Guerra, 2016, p.13), refiere que el devengado representa el pilar para la transformación de la gestión gubernamental hacia la aproximación de las IPSASB porque contempla la identificación de las diversas obligaciones y derechos que no incluye la rotación del dinero en sí.

Bajo este marco se presenta un gran desafío de enmarcarse hacia el desarrollo de una cultura exteriorizada por el buen gobierno manifestado en la transparencia, equidad y responsabilidad, para las entidades del sector público que implica el mejoramiento de la calidad en los diferentes productos y servicios que aportan a la colectividad, de acuerdo a lo demandado, dentro de un contexto de eficacia y eficiencia.

Esto se relaciona con lo establecido en la tesis denominada “Proceso de descentralización de competencias, como nuevo modelo de gestión, previsto en la constitución de la república a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales”, elaborada por Diana Novillo (Novillo, 2015, p. 85), con respecto a que la gestión financiera del sector público incluye un ambiente descentralizado que antepone la obligatoriedad de reestructurar las competencias en distintas áreas de gobierno que eleva la responsabilidad de cada gobierno local y redefine generalmente su línea de acción.

Dentro de este sistema, es que actualmente se potencia la aplicación del devengado en la gestión financiera pública, considerando que como lo afirma (Timaná, 2014, p.6), contribuye en la adquisición de mayores compromisos en el resguardo y promoción de la equidad entre el control y autonomía,

elementales para la correcta gestión pública que abarca el manejo del presupuesto, modelos de abastecimiento, endeudamiento, planeación, sistemas de monitoreo y contabilidad de inversión, lo que tienen por objetivo el resaltar la divergencia de cada entidad y los subsistemas del gobierno.

Con ello se permite conocer la capacidad de cambio presente en la oferta de la gestión pública conforme a las variaciones influyentes por cada tipo de requerimiento de los usuarios que promueve la minimización de los recursos económicos utilizados en el desarrollo de las actividades que depende en gran medida de la independencia en la gestión de gastos.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Gestión Financiera

Para poner en práctica la normativa contable en la gestión financiera gubernamental es importante consolidar el suministro de los sistemas que faciliten el fortalecimiento de las entidades públicas con el propósito de potenciar su capacidad de liderazgo regional con base en la reestructuración, implementación y control de nuevas políticas regionales, esto con la perspectiva de fundamentar la necesidad de reformar el modelo político para la mayor eficiencia de la administración pública en el marco de descentralización aplicada (Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional, 2014, p.8).

Un aspecto relevante que ha tomado auge últimamente de acuerdo a la investigación de María Almeida (Almeida M. , 2014, p. 51) es la fiscalización de la gestión financiera gubernamental como una base para el aumento del sistema de gobernanza, teniendo en cuenta que con ello se permite a la colectividad tener mayor acceso a la información referente al manejo de los recursos, además de fomentar el desarrollo de un convenio fiscal para legitimar la acción del sector público en orientación hacia el fortalecimiento del

desarrollo nacional.

Esto ha llegado también a Ecuador, donde se da una nueva perspectiva del sistema de administración bajo un enfoque de aplicación de una política fiscal con la aprobación de la nueva Constitución de la República en 2008, mediante la cual se propició un aumento notable de la inversión y del gasto gubernamental que se manifiesta en un déficit fiscal insostenible conforme a lo indicado en la tesis de Galo Almeida titulada “Análisis y proyección de sostenibilidad fiscal en el Ecuador” (Almeida G. , 2015, p.18).

Bajo esta premisa, el Art. 286 (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, p. 52) de la Constitución de la República del Ecuador establece que las finanzas públicas aplicada en todos los subsistemas, se enfocarán hacia el logro de la estabilidad económica en un marco de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad, procurando el financiamiento correcto de los egresos.

Art. 293.- El planteamiento y la ejecución del Presupuesto General del estado se acogerán al Plan Nacional de Desarrollo, además de que los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras organizaciones públicas se regularán por los planes regionales y provinciales, dentro del marco de su autonomía y funciones asignadas.

Coherentemente, en el Art. 262 se prescribe que las actividades exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados corresponden a:

- Realizar la planeación regional y elaborar los respectivos planes de desarrollo de ordenamiento territorial.
- Planear, ajustar y monitorear el traslado y tránsito regional y cantonal.
- Establecer las políticas de innovación e investigación del conocimiento, transferencias tecnológicas requeridas para el desarrollo de la región dentro del ámbito de la planeación nacional.
- Preservar la seguridad alimentaria de la región.
- Conceder personalidad jurídica, regular y monitorear las entidades

sociales de tipo regional.

- Efectuar la planificación, construcción y mantenimiento del sistema de carácter regional.
- Potenciar la gestión productiva regional.
- Ejecutar la gestión de la colaboración mundial para el logro de sus competencias (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, p. 52).

Mientras tanto, en el Art. 179, numeral 6 de la mencionada Constitución de la República, se corrobora que es responsabilidad de los ministros del Estado, generar nuevas normas, resoluciones y acuerdos que impliquen la función ministerial.

Dando congruencia a ello, la Ley Orgánica de la Contraloría General del estado (Asamblea Nacional Constituyente, 2015, p. 13), refiere en el Art. 13, que en la normativa contable se procura preservar un único modelo contable que incluya a las diversas operaciones patrimoniales, presupuestarias, financieras y de costos.

2.3.2. Normativa Contable

Por otra parte, esta debe permitir la implementación de los principios de contabilidad referentes al sector público para dar satisfacción a la demanda gerencial y operacional que conduzcan a la correcta toma de decisiones, conforme a la normativa contable expedida para tal caso por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Además de que se deberá dar cumplimiento a las diversas disposiciones reglamentarias y legales, normas técnicas, políticas, en conjunto con los respectivos manuales de instructivos o de procedimientos, de aplicabilidad a nivel interno y externos, en un ámbito de transparencia, moralidad y eficiencia.

Para ello ha de desarrollarse la contabilidad gubernamental que representa un modelo de información resultante de un procedimiento financiero realizado

por las entidades públicas que funcionan en coherencia a una teoría y normativa contable para su investigación, formulación y gestión con el objetivo de verificar de forma eficiente, el efectivo concerniente al patrimonio público de acuerdo a (Cruz & Del Toro, 2016, p. 2).

Mediante este proceso se logra discernir las actividades que corresponden a las entidades del sector público, manifestadas en términos financieros, desde el registro de las mismas hasta la obtención de la información final sobre éstas con su consiguiente interpretación, reajuste contable y análisis.

La contabilidad gubernamental incluye la medición de la cantidad de actividades económicas correspondientes a un Estado, dentro del cual se contempla la gestión en el uso de los recursos económicos que las instituciones públicas manejan siendo este un factor elemental para evidenciar la forma como se está administrando.

Por tanto, la contabilidad gubernamental comprende la herramienta irremplazable que aporta la información constante sobre la situación financiera de una nación en un marco de previsión y control para la toma de medidas acertadas ya que permite determinar el valor concreto de su nivel de recursos económicos, etc.

Complementariamente, para (Sánchez, Ordóñez, & Ordóñez, 2018, p.93), la gestión financiera de las entidades públicas se ejecuta dentro de un sistema de contabilidad que intuye el levantamiento de información sobre el movimiento de las actividades económicas, así como el diseño de los informes financieros con fundamento en una base legislativa y a una serie de bases teóricas que contemplan la reflexión, eficacia, apoyo en la normativa estipulada y observancia de la Ley, con el propósito de permitir la consolidación de los mecanismos, procesos y gestiones contables.

Es así que en la contabilidad gubernamental como lo indican Jennifer Domínguez y María Mosquera (Domínguez & Mosquera, 2018, p. 22), se

registran todos los resultados procedentes de la ejecución de las diversas técnicas basadas en criterios, regulaciones legales, otros procedimientos conexos y evaluaciones profesionales que sean generalmente aceptados, que faciliten la comprensión de los valores de activos, patrimonio y pasivos con sus respectivos movimientos en comparación con el valor más reciente al actual, al momento de determinarse.

Por otra parte, los movimientos del patrimonio implicados en la contabilidad gubernamental se reconocen siempre que las operaciones económicas que los causen den cumplimiento a los requerimientos legales o se relacionen a la gestión financiera generalmente aceptada.

La contabilidad gubernamental se desarrolla en un macro-sistema contable que permite integrar la información referente a las actividades económicas existentes en una nación mediante el denominado Sistema de Cuentas Nacionales, además de que como se menciona en el (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2013, p. 56), se relaciona con los datos obtenidos en un entorno externo para la socialización de resultados, enfocando los indicadores macroeconómicos regionales y nacionales de un cierto periodo de gestión financiera.

Conforme a lo establecido por (Morones, 2018, p. 3), el sistema de contabilidad gubernamental abarca la intervención activa e integrada de algunos organismos mencionados a continuación:

- El Comité Consultivo que es el encargado de plantear al secretario técnico, la necesidad de formular y reformar las normas contables, así como de emitir la información financiera con los criterios coherentes a ello.
- Las entidades públicas con sus respectivos representantes, así como los dirigentes de la disposición, registro, emisión y exposición de la información financiera resultante.
- Las unidades de gestión administrativa e organizaciones asignadas en lo referente a la aplicación de contabilidad gubernamental de los organismos

públicos.

- El organismo de coordinación que tienen la responsabilidad de armonizar la Contabilidad Gubernamental, conocido como el CONAC.

Esto ha de llevarse a cabo mediante la generación de información organizada en diversas clases de reportes que se acojan a la normativa contable junto a demás reglamentos y estándares, que se base en el registro y preservación de la contabilidad con el registro de los datos en los softwares contables.

Ya en el Art. 13, se decreta por parte de la (Asamblea Nacional Constituyente, 2015, p. 13) que, entre las finalidades de la contabilidad gubernamental, se encuentran la determinación y preservación de un sistema contable único y preciso, que conjugue todas las actividades patrimoniales, de costos y financieras, con la perspectiva de implementar los principios generalmente aceptados en la gestión financiera pública; para dar satisfacción a la demanda gerencial y operativa necesaria en la toma de decisiones considerando la normativa y políticas estipulada por el Ministerio de Finanzas.

Correspondiendo a lo antes explicado, las entidades públicas deben aplicar la contabilidad gubernamental para permitir el acatamiento de la política de gobierno sobre el movimiento de los activos, pasivos, ingresos y egresos de manera general, y aportar en la medición de la eficiencia, efectividad y economía de las responsabilidades casuales y el valor total patrimonial del estado.

Desde esta perspectiva, se entiende a la contabilidad gubernamental como el principal método que permite generar la gestión financiera gubernamental ejecutada por las entidades públicas y del desarrollo social, el movimiento del valor del interés económico que se gestionan en las diversas categorías incluidas en la administración pública y del total de presupuesto público.

Es por eso que actualmente, según (Simancas, 2017, p.21), se obtiene un elevado valor en la gestión financiera gubernamental mostrada en los

informes financieros de las entidades públicas actuales, mediante los diferentes servicios, organismos y subsistemas; por lo que se requiere de una eficiente y amplia administración para manejar todo este conjunto en cualquier nación.

Ante ello, la contabilidad gubernamental constituye una herramienta irremplazable de frecuente información sistemática y previsible que facilita la adecuada administración de los recursos económicos de un gobierno cuando no se tiene conocimiento del monto de su nivel de rentas y patrimonio público, entre otros.

El sistema que rige la contabilidad gubernamental comprende la serie de procesos, estándares, registros y reportes, elaborados en función a una fuente de principios técnicos comunes, orientados a la recolección, análisis, inscripción, interpretación, clasificación, información y variación de los hechos económicos que resultan de la gestión financiera gubernamental a la vez que cambia la situación del patrimonio y las finanzas.

La contabilidad gubernamental se apoya en un marco jurídico que se puede aplicar en cualquier entidad pública, que tienen varias ordenanzas resultantes de las demandas que deben ser solventadas mediante los diversos sistemas de inscripción de ingresos y egresos obtenidos por las entidades públicas, de este modo, la normativa contable abarca la base legal y sus fundamentos esenciales de aplicación.

Relativamente, actualmente se realiza por parte del gobierno, una fuerte gestión de control en cuanto a los sistemas de aplicación como de las normas contables con la cooperación de las estrategias de modernización establecidas (Instituto de Transparencia Informativa, 2017, p.20).

Bajo este ámbito, se pueden producir nuevas normas y formas de gestión administrativa, que particularizan un fundamento legal y un marco constitucional similares a las que rigen el análisis concreto de las operaciones

económicas en las cuentas nacionales y el sistema de control fiscal u otros métodos presupuestarios.

En resultado a ello, el sistema contable como lo prescribe la (Contraloría General del Estado, 2003, p. 45), incluye el procedimiento de la gestión de las actividades presupuestarias y patrimoniales que se reflejan en términos financieros a partir de su ingreso en los instrumentos contables hasta la obtención del reporte correspondiente con su análisis, además de que implica otros archivos sobre los hechos económicos, registros y documentación sobre las operaciones en observancia a la normativa que regula esta área.

Es importante resaltar que, para desarrollar el sistema contable, se debe determinar los procesos correctos de contabilidad, resguardar reciprocidad con las normas y políticas contables en vigencia en un contexto nacional e internacional, almacenar registro y documentación esencial para fundamentar la gestión financiera gubernamental ejecutar los estados financieros y su consiguiente exposición de manera oportuna con documentos que los respalden.

Concomitantemente es necesario destacar que la normativa contable con el paso del tiempo ha venido contemplando una serie de reformas emitidas por organismos internacionales de contabilidad con la finalidad de armonizar la información que reflejen los Informes Financieros de los entes públicos para efectos de comparabilidad y con la finalidad de evitar actos de corrupción que permitan la sostenibilidad fiscal lo que propiciará la rendición de cuentas a sus mandantes. (Montaño, 2019, p. 32).

Desde los inicios de la implementación de la contabilidad mediante el registro de hechos económicos utilizando el principio del devengado ha sido una constante búsqueda por parte de las colectividades mundiales en materia contable de buscar una estandarización y armonización de la información contable mediante la aplicación de normativa homogénea, por lo que, hoy en día las NICPS son una realidad en los países latinoamericanos bajo el marco

conceptual y regulatorio de dichas normas cada país ha adaptado la normativa interna de acuerdo a sus necesidades (Brusca I. & Montesinos, 2012, p.181).

2.3.2.1. La Transparencia administrativa

La transparencia administrativa definida como un medio clave para que la sociedad puede de alguna manera intervenir de manera directa en la administración de los recursos del Estado e influir de manera positiva para las decisiones de poder en una democracia participativa e incluyente que actúe como contrapeso en la influencia de los intereses personales sobre los intereses públicos y de país. (Cunill Grau et al, 2006, p. 4)

Sin duda que frenar los actos de corrupción es tarea difícil en los actuales momentos, pero la transparencia puede restringir la corrupción y generar ilegalidades de poder influenciados por la impunidad que les da el poder.

Por otro lado, en los países donde impera una verdadera democracia la transparencia administrativa se visibiliza mediante el procedimiento denominado rendición de cuentas según lo que estipula el art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes (Asamblea, 2013, p.1).

Consecuentemente la manera como las entidades del sector público puedan transparentar su gestión administrativa conlleva a que todos los funcionarios y directivos de las mismas se sometan a la evaluación de los ciudadanos por las acciones y omisiones en el ejercicio de sus funciones y en el manejo de los recursos públicos.

El Estado y sus instituciones tienen el deber de difundir a la ciudadanía su accionar en la gestión administrativa y financiera no solo información que le interese publicar sino aquella que por ética debe participar a sus ciudadanos como instancia de gobierno y de servicio público. (Medranda Narcisa, 2017 p.16)

Es importante recalcar que la información debe ser presentada a la sociedad como un aporte que genera expectativas de que se ésta manejando de manera ética y transparente la administración pública y que conlleva el derecho de los ciudadanos en una verdadera democracia de contar con un proceso de rendición de cuentas que frene la corrupción y actos ilícitos que suceden en las entidades del Estado.

Es importante recalcar que la ciudadanía ve el proceso de rendición de cuentas como una actividad positiva que le da el poder de denunciar los actos de corrupción y responsabilizar al gobierno de sus decisiones y de involucrarse en la gestión pública. En el Ecuador de conformidad a lo determinado en la Constitución de la República el Ecuador se aprobó la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) cuyo objetivo primordial es la transparencia de la información pública de las entidades que forman parte del Estado ecuatoriano y a las instituciones que reciben pre asignaciones y todas las organizaciones que reciben recursos del Estado. (Nacional, 2008, p 4)

Sin embargo, frente a los hechos sistemáticos y constantes que vienen sucediendo en la gestión pública en el mundo entero las leyes no son suficientes, debe haber mayor compromiso ciudadano en el manejo de la cosa

pública, establecer sistemas de evaluación que involucre la participación de organizaciones de la sociedad civil.

2.3.2.2. La Burocracia

Por otro lado, el recurso humano es imprescindible para que las entidades puedan cumplir con las metas y objetivos institucionales, sin embargo, si no existe una verdadera selección de personal idóneo y adecuado las entidades se verían abocados a la ineficiencia que significa la carga de personal innecesario y en demasía.

La modernización en la administración Pública, como un nuevo paradigma se centró específicamente en el recurso humano orientado a la transformación de los servicios que prestan los servidores públicos y funcionarios de alto nivel encaminado a la transformación de la relación entre la administración y la sociedad. (economía, eficacia y eficiencia), y la orientación al servicio público, que se dirige hacia la buena gobernanza (Restrepo, 2009, p. 5)

La administración Burocrática como lo señalan algunos teóricos es imprescindible en la sociedad hoy en día para afianzar a las instituciones con individuos calificados que cumplan con su rol y que a su vez legitimen un modelo de gestión basado en la eficiencia, eficacia y efectividad.

Sin embargo, la burocracia en sí, como forma de gestión, es el modelo más eficiente y efectivo para cualquier institución, aunque hoy en día tenga un significado negativo porque frena la eficiencia que se busca. Los directivos, y quienes deciden, deberían realizar los estudios necesarios para conocer el dimensionamiento real que necesita su institución y hacer que se cumpla; caso contrario, será inevitable la burocracia e ineficiencia en el servicio, que muchas veces termina en casos de corrupción... (Huanco. J, 2018, p.1).

En definitiva, es importante el recurso humano para la gestión de una entidad,

sin embargo, es necesario que quienes ingresen al servicio público lo hagan dentro de un proceso de selección en donde se evalúe al funcionario o servidor en base a su competencia profesional, conocimiento y experticia en las funciones a desarrollar y sobre todo la observancia de los principios morales y profesionales como la ética en el desempeño de sus labores diarias. (Universidad Nacional de Colombia, 2002, p. 84).

2.3.3. Plan Nacional Para el Buen Vivir

Es un documento que expone los objetivos principales que se busca cumplir durante el gobierno del presidente Lenín Moreno, que se agrupan en tres líneas base que son: economía de la sociedad, derechos para todos durante toda la vida y mientras más, sociedad, un mejor Estado, estos comprenden el conjunto de metas y políticas a las que se dirige su gestión.

Complementariamente, en el Art. 280 de la Constitución de la República se establece que el Plan Nacional es la herramienta que sirve de base para la propuesta de políticas, proyectos públicos y diferentes programas, la inversión y distribución de recursos públicos, la planificación y cometimiento del presupuesto del Estado, además de la coordinación de las funciones específicas coherentes al Estado y las entidades públicas, por lo que su acatamiento es exclusivamente obligatorio en la gestión financiera del sector público (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, p. 52).

Su finalidad es aportar en el logro efectivo de los diversos derechos constitucionales, en conjunto con otras disposiciones descritas en la planificación denominada buen vivir, las políticas públicas y en el alcance de los objetivos generales de desarrollo; para ello se necesita de varios procedimientos, organismos y herramientas que faciliten la interrelación entre los entes y ciudadanos en la organización y coordinación de la planeación eficiente del desarrollo en todas las áreas del gobierno.

Correspondiendo a los objetivos determinados en el Plan Nacional para el

Buen Vivir conforme lo señala la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p.54), la presente investigación se enfoca a contribuir en el cumplimiento de los siguientes objetivos: 4. Lograr el refuerzo de la sustentabilidad del sistema económico solidario y social, además de consolidar la dolarización; y, 8. Fomentar la corresponsabilidad y transparencia para un nuevo marco de proceder social y colectivo.

De igual manera, el estudio realizado se acoge al lineamiento e.3 referente al fortalecimiento de los sistemas de gestión desconcentrada con congruencia territorial y e.4. sobre potenciar la capacidad legal, institucional y técnica para la gestión de las competencias.

Por otra parte, también se alinea al f.4. con respecto a la producción de información, fuente base con carácter pertinente, confiable, desagregada, accesible y permanente, que esté siempre disponible para la transparencia de la gestión pública y la toma de decisiones.

2.3.4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Es un proyecto de Ley reformado por la Asamblea Nacional Constituyente, que ha sido certificado por su Secretario General que fue aprobado el 14 de octubre del 2010, presentado el 15 de octubre del mismo año y reformado el 214 de agosto del 2018.

La (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, p.36), señala que es una normativa que permite estructurar, vincular y monitorear la gestión de las funciones de planeación y la ejecución de la política pública en los diferentes subsistemas del estado, además de que facilita la planificación presupuestaria para los diferentes organismos del sector público y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Por tanto, abarca la regulación del conjunto de recursos públicos y otras herramientas que se puedan incorporar en la Planeación de las Finanzas,

entre las que se encuentra las actividades que desarrolla la Contraloría General del Estado como máximo organismo de control.

2.3.4.1. Finalidad

Art. 1.- Objeto. - Realizar la organización y vinculación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación en relación al Sistema Nacional de Finanzas Públicas, además de establecer la normativa que rija su gestión y controlar su operatividad en los diversos subsistemas del sector público, dentro de un ámbito de derechos y garantías constitucionales en conjunto con el régimen del buen vivir (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, p.36).

2.3.4.2. Lineamientos de aplicación

Art. 2.- Lineamientos para el desarrollo. - Para la aplicación del Código Orgánico de las Finanzas Publicas se observará:

1. Estipular la normativa del Sistema Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas con su respectiva conexión.
2. Efectuar la emisión y coordinación de la planeación nacional, en función a la realizada en las diferentes subáreas del estado y entre las mismas.
3. Ejecutar la definición y regulación de la gestión consolidada de las finanzas públicas para las diferentes subáreas del Estado.

2.3.4.3. Objetivos

Art. 3.- Objetivos. - Los principales objetivos del Código en referencia según lo establece la (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, p.36), son:

Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos.

Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos.

Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.

2.3.4.4. Alcance

Art. 4.- *Ámbito.* - Con la perspectiva de llevar a cabo lo dispuesto en el Sistema Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, las entidades del sector público, con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, será de carácter obligatorio la aplicación de la normativa descrita en el presente código en observancia a:

1. Los procedimientos e instrumentos del Sistema arriba descrito dentro de su rango de gestión y la dirección de la política pública ejecutada por el gobierno central y las entidades públicas.
2. La forma de coherencia de los métodos aplicados para planificar el ordenamiento territorial y el desarrollo en todas las áreas del estado.
3. Los modelos de coordinación en cuanto a las coacciones de intervención establecidas en la Ley y la Constitución de la República del Ecuador.
4. La manera de acoplar los diversos procedimientos de planeación en congruencia a la seguridad social, las demás funciones competentes del estado, las entidades públicas y la banca pública, con la finalidad de producir su vinculación con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, además del Plan Nacional de Desarrollo (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, p.36).

2.3.4.5. Principios

Art. 5.- *Principios comunes.* – Las disposiciones incluidas en el presente código de acuerdo a la (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, p.36), serán acogidas con base a los siguientes principios:

1. Contención de planeación. - Concierno a la regulación referente a la planificación, ejecución, distribución, monitoreo y análisis del presupuesto general del estado en conjunto con la presupuestado en las diferentes organizaciones públicas.
2. Sostenibilidad fiscal. - Corresponde al contenido fiscal relacionado a la producción de utilidades, el control de activos, ejecución de egresos, gestión del financiamiento y el volumen de endeudamiento.
3. Conexión. - Comprende el proceso de coordinación de las funciones para lograr los fines establecidos por parte de las entidades que rigen la planificación de las finanzas públicas y desarrollo, además de las que componen este sistema.
4. Transparencia y accesibilidad a la información. – Hace alusión a la información derivada por los programas de planificación y de finanzas públicas que es accesible en relación a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador.
5. Participación Ciudadana. - Abarca la coordinación de los procesos que avalan la participación en la gestión de los sistemas por parte de los organismos que integran los sistemas de planificación y finanzas públicas con las que se encuentran a cargo de dicho procedimiento.
6. Desconcentración y Descentralización. - Compete a los métodos ejecutados para realizar la desconcentración y descentralización respectivas que faciliten la eficiente gestión en proximidad a la colectividad.

2.3.5. Reglamento General Sustitutivo para el manejo y administración de Bienes del Sector Público

Haciendo uso de las atribuciones asignadas en el Art. 211 de la Constitución de la República del Ecuador, la Contraloría General del Estado expide el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.

El Art. 1 del reglamento describe que el mismo será acogido durante el manejo de los bienes de propiedad de las instituciones del sector público y organismos

relacionados a estas funciones (Contraloría General del Estado, 2014, p.1).

Bajo este ámbito, es obligatorio según el Art. 3, orientar y dirigir la adecuada preservación y arreglo de los bienes públicos obtenidos o distribuidos para su utilización que se encuentren en poder de cada entidad descentralizada mediante cualquier título que comprende la custodia, depósitos o prestaciones de manejo y similares, conforme al reglamento y otras estipulaciones emitidas por la Contraloría General del estado.

Por tanto, el servidor público que recepta los bienes tienen la obligación de asegurar su correcto manejo y duración durante el ejercicio de sus gestiones. En esta perspectiva, para aplicar el presente artículo, es responsabilidad de cada entidad emitir las disposiciones administrativas respectivas, que sin modificar otras normas permite: resguardar el registro e información base del origen de cada bien, con su destino; aportar los bienes al Jefe de cada unidad de administración por parte del custodio, y c, Determinar y asignar a través de la suscripción de la orden de recepción con formulario, al responsable para tal función.

2.3.6. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

El Congreso Nacional, al tener como una de sus responsabilidades, el contribuir en la armonización de las diversas normativas referentes al control y los diferentes receptos constitucionales, emitió el 12 de junio del 2002, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (Congreso Nacional, 2015, p.1).

Su propósito es determinar y preservar el procedimiento de fiscalización, control, regulación de la función del Estado mediante su auditoría para comprobar y analizar el logro de la misión, visión y objetivos de los demás organismos del estado en conjunto con la administración, uso y resguardo de los bienes públicos.

2.3.6.1. Contraloría General del Estado

Es una entidad de carácter técnico que tiene la responsabilidad de efectuar el monitoreo del uso de los recursos públicos de algunas personas jurídicas con derecho privado que tienen a su cargo su manejo y los del Estado.

Mientras tanto, en el Art. 212 de la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, p. 52), se determina que las principales funciones de la Contraloría General del Estado son las estipuladas por la Ley, además de:

1. Efectuar la dirección del sistema de control administrativo que comprende el control interno de las instituciones del sector público y, la auditoría interna y externa.
2. Realizar la asignación de funciones civiles y administrativas culposas e índices de compromiso penal, coherentes a los factores regulados por su control, sin limitación de las operaciones que competan a la Fiscalía General del Estado.
3. Emitir las normas para el desarrollo de sus actividades.
4. Dar asesoramiento a las entidades del Estado u organismos siempre que sea solicitado.

2.3.6.2. La Contabilidad Gubernamental como elemento del Sistema de Control Interno

Dentro del sistema contable se desarrolla la contabilidad gubernamental con la finalidad de realizar la inscripción de todas las actividades que constituyan el derecho a receptor valores monetarios o que reflejen compromisos financieros, además de la generación de información relacionada a ello, de manera sistematizada a través de la elaboración de estados financieros que sean veraces, comprobables y analíticos en base a varios estándares técnicos fundamentados en normativas obligatorias.

Desde esta perspectiva, en la contabilidad gubernamental se observará el

sistema contable al aplicar la normativa correspondiente que conjuga la correcta planeación y distribución de las metas, procesos, medios de registro, informes, instrumentos financieros y otros que comprendan la documentación complementaria necesaria para fundamentar la gestión financiera de las entidades públicas (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, 2015, p.3).

Entre las funciones asignadas a las entidades públicas, se encuentra la planificación del desarrollo bajo un enfoque a largo plazo, esto conforme al ámbito de aplicación de las finanzas públicas.

De este modo, como lo expresa el (Consejo Nacional de Planificación, 2016, p.24), se promueve el desarrollo de la normativa contable que interrelaciona a las finanzas públicas con la planificación mediante la gestión financiera descentralizada, para lo cual se requiere de una labor articulada entre varios organismos como el Consejo Nacional de Competencias, el Ministerio de Finanzas y la SENPLADES.

Esto se relaciona en que actualmente, existe una marcada diferencia en el modelo de gestión administrativa de las naciones que conforman Latinoamérica, donde predomina la aplicación del régimen democrático en la mayor parte de los países, siendo más representativa en gobiernos ejercidos mediante varios poderes o funciones, también en los que prevalece la libertad de expresión, respeto a la naturaleza, etc.

Igualmente, con la democratización de los regímenes aplicados en los gobiernos de Latinoamérica de acuerdo a (Castillo, 2017, p. 5), se promueve una múltiple interacción social; el desarrollo de redes a escala local, nacional e internacional; la transformación del panorama financiero; el surgimiento de nuevas entidades en el mundo; la potenciación de la globalización, la evolución de la democratización política, la propuesta de nuevas herramientas de control político para el sector público. Esto en resultado impone un nuevo contexto de gobernanza que debe entenderse en un ámbito interrelacional y

sistémico.

En coherencia a ello se evidencia que este sistema democrático de gobernanza que también se aplica en el Ecuador, implica la observancia de la normativa coherente, necesaria para dirigir el proceso efectuado por las entidades públicas para rendir cuentas con transparencia como medio de identificación de la eficiencia financiera en sus funciones por parte del Estado.

Esto conduce a verificar si corresponde a los lineamientos que deben seguirse en relación a las planificaciones nacionales y al propósito de crecimiento sustentable.

Ante este contexto, el Estado ecuatoriano ha promulgado y estipulado las Normas de Control Interno concierne al conjunto de lineamientos que permiten facilita la eficiencia de la administración financiera pública, además de conllevar a la correcta determinación del proceso de funcionamiento que se debe aplicar en los organismos e instituciones del sector público.

Estas según la (Contraloría General del Estado, 2016, p.16), tienen reciprocidad dentro del ámbito legal en vigencia y se han elaborado conforme a disposiciones legales, principios administrativos y demás normas técnicas pertinentes.

También son interpretadas como la serie de patrones previamente sistematizadas que se implementan en las entidades del sector público con la finalidad de preservar a máximo, la disponibilidad de los recursos, producir información de cualquier tipo oportunamente, en forma segura u ágil.

Así mismo, se enfocan a potenciar el mejoramiento permanente de la gestión financiera, le eficacia operativa y al incentivo de la adaptación fiel de las políticas estipuladas en el área directiva.

Durante la puesta en práctica de estas se debe observar los principios de

eficiencia, imparcialidad, economía, publicidad, igualdad; por lo que en resultado han de acogerse y planificarse en la gestión financiera de tal forma, que esto sea exclusivo a las actividades desarrolladas en todas las áreas de la entidad, y específicamente a las delegadas con mayor responsabilidad.

Para ello es necesario que se expresen mediante políticas certificadas a través de las diferentes áreas de administración y dirección de las correspondientes instituciones, y se acatarán en todo el ámbito del sistema administrativo con el desarrollo e incorporación de métodos de dirección, comprobación y análisis de control administrativo, así como de programas de elección, persuasión, etc; (Gamboa, Puente, & Vera, 2016, p.4).

Por ello es relevante que en cada entidad descentralizada se oriente eficientemente las funciones contempladas en su gestión financiera con respecto a su propuesta, organización, desarrollo y control bajo un sistema de control interno formal que debe ser retroalimentado periódicamente en función a los progresos de carácter administrativo como medio para impulsar el desarrollo social.

2.3.6.3. Normas técnicas de presupuesto

Comprenden el conjunto de pautas de tipo presupuestario que se han establecido para regular la forma de gestionar las finanzas por parte de las entidades públicas, por lo que debe acogerse obligatoriamente. Por otra parte, en lo que no se haya descrito con respecto a las instituciones y organizaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se comprenderá que solamente se aplicarán siempre que se circunscriban en el área abarcada en el Presupuesto General del estado.

- a) Objetivo.-** El (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 38), establece que las normas presupuestarias tienen la finalidad de regir la gestión administrativa del presupuesto en todas las etapas de su desarrollo que comprende: organización, propuesta, desarrollo, análisis y control, cierre

y pago.

b) Ámbito de aplicación. - Con el objetivo de llevar a cabo la aplicación de las normas técnicas de presupuesto, es necesario determinar solamente las que competen a la entidad que rige en el ámbito presupuestario, del que dependen las funciones de otras entidades encargadas de responder oportunamente por la eficiencia de la gestión administrativa del presupuesto.

2.3.7. Entidades públicas

Son el conjunto de organismos que pertenecen al Estado, conforme a lo legalmente prescrito en la Constitución de la República del Ecuador, mismas que poseen patrimonio propio, personalidad jurídica y plena autonomía económica, de gestión, financiera, administrativa y presupuestaria.

Actualmente las entidades del sector público para (Moreno E. 2016, p.5), tienen gran relevancia ya que son las que proveen principalmente de los diversos servicios que requiere la colectividad para satisfacer sus necesidades, por lo que los recursos económicos que producen implica un elemento substancial en las finanzas públicas del país.

Aunque debido a la variedad de desafíos que estas enfrentan en los ámbitos político, financiero, regulatorios y organizacionales, entre otros, es fundamental que su gestión sea potenciada hacia el logro de la mayor transparencia y eficiencia con nuevos modelos enfocados a resguardar la calidad de sus actividades que incluye la minimización de posibles riesgos fiscales.

Esto se fundamenta en el Art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala que éstas entidades han sido constituidas obligatoriamente para la gestión del sector estratégico, el correcto uso de los bienes públicos y de los recursos naturales, la eficiente disposición de servicios públicos a la colectividad y el aporte al desarrollo de las demás

funciones financieras vinculadas a ello (Asamblea Nacional Constituyente, 2018, p. 52).

Por otra parte, las entidades públicas tienen gran participación en la generación de mejores condiciones que han permitido disminuir las brechas competitivas en perspectiva de promover la productividad nacional; esto en consecuencia de que intervienen estratégicamente en los diversos mercados que ha facilitado su dinamización y la mayor eficiencia en el manejo de los diferentes recursos contemplados en cada sector estratégico de desarrollo.

Dando relación a ello, la (Presidencia de la República, 2018, p.10), establece que las principales funciones de las entidades públicas son:

1. Aportar en el buen vivir humano y su desarrollo sostenible.
2. Impulsar el desarrollo integral, sostenido, desconcentrado y descentralizado de la gestión económica a su cargo y del Estado.
3. Intervenir eficientemente con pleno razonamiento; control social en la explotación y procesamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, además de otros productos procedentes de ello; y eficiencia, procurando promover la preservación ambiental.
4. Generar procesos uniformes, generales, obligatorios, universales, eficientes, calificados, seguros, accesibles, continuos, regulatorios y justos dentro de un ambiente comprometido con la entrega de servicios oportunos a la ciudadanía.
5. Asegurar la correcta integración de los costos socio-ambientales en los
6. Salvaguardar y efectuar el control de la gestión financiera pública y la propiedad estatal.

2.3.8. Marco conceptual o glosario de términos

Para el desarrollo del estudio se hace necesario describir la terminología

relacionada al tema de análisis y es:

Normativa. - Representa la serie de estándares y reglas que deben ser acogidas por las entidades públicas para llevar a efecto la gestión administrativa y financiera dentro de un enfoque de eficacia y calidad requerido (Fonseca, Valenzuela, Perrand, & Casulo, 2017, p.16).

SAFI.- (Villacrés, 2017, p. 56), determina que corresponde a la denominación que se da al Sistema de Administración Financiera conformada por diversas normas y técnicas de la contabilidad de gobierno, de presupuesto, tesorería, los principios básicos, las herramientas como el clasificador presupuestario de ingresos y egresos, el catálogo general de cuentas. Estas en conjunto regulan la gestión financiera del sector público en el país.

Sector Público. - Comprende a todas las instituciones a través de las que el gobierno o estado da cumplimiento a la voluntad manifestada por la ciudadanía mediante la propuesta y promulgación de leyes y políticas en una nación (Matamoros, 2019, p.3).

Contabilidad Gubernamental. - Para (Órgano de Fiscalización Superior, 2018, p.7), se refiere al área de la teoría general de la contabilidad que se desarrolla en las entidades del sector público, cuya gestión está regida por una normativa constitucional, conforme a las reglas que la prescriben y una base legal.

Estados Financieros. - Conciernen a los instrumentos contables que se conocen como la identificación sistemática de la situación económica de las entidades, así como de los flujos de efectivo que generan y sus resultados finales, que es de interés en la toma de decisiones financieras (Martínez & Sousa, 2014, p. 7).

Fondos Públicos. - Son todos aquellos elementos financieros no tributarios y tributarios que de acuerdo a (Nieto, 2017, p.5), se producen, desarrollan y

recaudan durante la aportación de servicios o bienes a la colectividad por parte de las entidades públicas en observancia a la Ley.

Administración Eficiente. - Abarca el correcto proceso de identificación del nivel de flujo necesario para producir y generar un impacto social, que equivale a la cadena de valor o el resultado que enfoca la producción de los servicios mediante el uso oportuno y eficaz de los recursos disponibles (Becerra, 2017, p.5).

Ley Tributaria. - Haciendo referencia a lo indicado por (Arévalo I. 2017, p. 26), concierne a una clase de orden o imposición que se da sobre una persona o grupo de personas, quienes están en la obligación de cumplirla de ya sea por voluntad propia o de manera legalizada.

Informe financiero transparente. - Es la información financiera que manejan las instituciones públicas para hacer la efectiva rendición de cuentas que muestra con transparencia el uso de los recursos económicos recaudados en un periodo de gestión, permitiendo exponer el valor generado con las actividades desarrolladas (Rivera, Zorio, & García, 2016, p.4).

Beneficio Social. - Compete al conjunto de ventajas que obtiene a colectividad mediante el desarrollo de actividades que según (Aponte, 2015, p. 3), potencian la calidad de vida a través de servicios que les ofrecen las entidades públicas.

Año Fiscal. - Es el periodo de tiempo que abarca los 12 meses consecutivos del año, empleado para establecer los valores coherentes a la información contable anual en las entidades públicas, que permiten establecer el valor de ingresos y gastos anuales; este generalmente como lo indica el (Banco de Desarrollo del Ecuador, 2017, p. 9), comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Descripción de la entidad analizada

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA



Figura 1. Escudo de Gobierno provincial de Loja
Fuente: (Prefectura de Loja, 2019, p. 4)

Desarrollo histórico

La provincia de Loja fue establecida con su fundación realizada por el español Alonso de Mercadillo por el 08 de diciembre de 1548, desde aquel entonces su territorio fue extendiéndose mediante algunos descubrimientos efectuados por Diego Vaca de Vega y Juan de Salinas, por lo que en ese entonces formaban parte de Loja el río Jubones, el río Macará y las costas del Pacífico en Santa Rosa y Zaruma que eran cantones de esta provincia, y hoy corresponden al Oro.

En consecuencia, la zona provincial de Loja sufre algunos cambios territoriales, manifestado durante colonia y el periodo republicano, actualmente es una región muy extensa y que, debido a su composición hidrográfica y orográfica, impacta en la producción agrícola y en los cambios de clima (Prefectura de Loja, 2019, p. 4).

Sus primeros pobladores eran algunos pueblos de indígenas autóctonos procedentes del preincaico y los que surgieron después en el prehispánico,

donde destacaron los Paltas. Como lo refiere el (Gobierno Provincial de Loja, 2011, p 86), la provincia de Loja se conformó al separarse el Ecuador de la Gran Colombia, mientras que el 23 de julio de 1824 queda determinada legalmente como provincia en adscripción a la provincia del Azuay, por lo que en su inicio se integraba por los cantones de: Zaruma, Catacocha, Cariamanga y Loja como su capital.

Sin embargo, un 29 de mayo de 1861 fue añadido el cantón Jambelí como parte de su territorio, que comprendía Las Islas de Jambelí, la costa Sur y Santa Rosa, por lo que en definitiva ya para la década de los años sesenta correspondiente al siglo XIX, Loja caracterizaba a toda la región sur del Ecuador, siendo compuesta inicialmente por Loja, Zamora Chinchipe y el Oro (Gobierno Provincial de Loja, 2011, p 86). Durante los años siguientes se fueron desmembrando de su territorio algunas zonas como el cantón Jambelí y Zaruma; actualmente su circunscripción abarca solamente 16 cantones, 24 parroquias urbanas y 78 rurales.

La Provincia de Loja se localiza al sur de la Cordillera Oriental de los Andes, tiene la mayor extensión de la sierra del país y tiene una superficie de 11.065,42 Km², conforme se observa en la figura



Figura 2. Mapa de la provincia de Loja
Fuente: (Gobierno Provincial de Loja, 2011, p 86)

Denominación de la entidad: Gobierno Provincial de Loja

Dirección: José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso Esquina

Teléfono: (593) 072570234

Correo: info@prefecturaaloja.gob.ec

Horario de atención: 08H00-13H00 y de 15H00-18H00.

Base legal

- Constitución Política del Ecuador

- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Ley orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOSEP)
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Ley de Especial de Descentralización del Estado y Participación Social
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- Código de Trabajo
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Otras Leyes, Reglamentos, Normas y Disposiciones Legales vigentes.
- Ordenanzas

Normativa que rige la gestión financiera de la entidad

- Normas de Control Interno
- Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

Misión

“Actuar con eficiencia, honestidad y pasión para servir los intereses y valores de Loja, comprometidos día a día con nuestra gente y sus sueños” (Prefectura de Loja, 2019, p.4).

Visión

“Ser la institución líder del desarrollo vial y productivo que genere oportunidades y progreso al pueblo de Loja” (Prefectura de Loja, 2019, p.4).

Valores

Los valores establecidos para su puesta en práctica en institución son:

- Honestidad
- Lealtad
- Tolerancia
- Compromiso
- Creatividad
- Eficiencia.

Cantones que rige la entidad

Los principales cantones que rige el Gobierno Provincial de Loja son:

- Calvas
- Celica
- Catamayo
- Espíndola
- Chaguarpamba
- Gonzanamá
- Olmedo
- Macará
- Loja
- Pindal
- Saraguro
- Puyango
- Paltas
- Quilanga
- Zapotillo
- Sozoranga

Gestión de la entidad

El procedimiento de gestión del GAD de la provincia de Loja se acoge estrictamente a lo prescrito en la Constitución del país y demás leyes en vigencia, dentro de este contexto ha plasmado su plan de gestión mediante la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) (Gobierno Provincial de Loja, 2011, p 86), que ha sido diseñado en concordancia a los diversos sistemas aplicados en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales adscritos.

Este PDOT comprende en su conjunto, las diversas actividades que desarrolla la entidad ya que se ha formulado en consideración a seis aspectos de gestión que son:

- Económico
- Ambiental
- Político-institucional
- Sociocultural
- Movilidad, energía y conectividad
- Asentamientos humanos

Objetivos de su gestión

Los objetivos que se han propuesto cumplir en la gestión del Gobierno Provincial de Loja, plasmados en el PDOT son los siguientes:

- Potenciar el mejoramiento del sistema justo, económico, productivo, sostenible y solidario que produzca fuentes de empleo seguro para los ciudadanos de la provincia.
- Motivar el aumento de la calidad y potencial existente en los habitantes de la provincia de Loja.
- Preservar la naturaleza y generar un mejor ambiente para asegurar la

accesibilidad permanente al aire, agua y demás recursos naturales.

- Propiciar la intervención de los ciudadanos en los diversos procesos de control social y de gestión institucional.
- Facilitar la implementación de un sistema de ordenamiento territorial justo y equilibrado, que conjugue e integre diversas actividades administrativas, socioculturales, de gestión y económicas que conduzcan a la unificación provincial.
- Resguardar y fomentar la recuperación, preservación e incremento del patrimonio cultural y memoria social, así como la diversidad cultural (Gobierno Provincial de Loja, 2011, p 86).

Funciones de la entidad

Las principales funciones asignadas al Gobierno Provincial de Loja son de acuerdo al (Gobierno Provincial de Loja, 2016, p. 45).

- Elaborar y aplicar diversas políticas en el contexto de su circunscripción territorial y de su competencia.
- Introducir un modelo de intervención ciudadana para el cumplimiento de los derechos y desarrollo de las funciones democráticas de la gestión provincial.
- Fomentar el desarrollo sostenible del ámbito de gestión territorial de la provincia para asegurar la ejecución del buen vivir mediante la introducción de nuevas leyes de carácter provincial dentro del ámbito de gestión legal y constitucional.
- Formular y desarrollar el respectivo PDOT de la provincia, de forma coordinada con la planificación parroquial, cantonal, regional y nacional, además efectuar de manera constante, el control y la correspondiente rendición de cuentas referentes al logro de las metas propuestas.
- Realizar las disposiciones presentes en la Constitución de la República del Ecuador y dentro de este ámbito, aportar los diversos servicios públicos, forjar la obra pública de la provincia, promover las competencias de producción provincial, al igual que las coherentes a gestión ambiental,

viabilidad, desarrollo agropecuario, drenaje y riego, y, demás que competan exclusivamente a la gestión descentralizada, bajo estándares de eficiencia, eficacia y calidad. Esto en vigilancia de los principios accesibles, universales, continuos, subsidiarios, solidarios, equitativos, regulares y de participación.

- Promover la gestión agropecuaria y productiva de la provincia, en cooperación con otras entidades similares.
- Fomentar la seguridad eficaz a los diversos grupos vulnerables para resguardar los derechos dirigidos a la Constitución dentro del ámbito de sus funciones.
- Elaborar programas y planes de vivienda que sean de utilidad social en la zona rural de la provincia de Loja.
- Fomentar y financiar el arte, acciones recreativas, culturas y deportivas en aporte al beneficio colectivo dentro de la zona rural, en conjunto con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Conjugar con otros organismos públicos, la Policía Nacional y la colectividad, lo referente a la seguridad ciudadana dentro del contexto de sus funciones.
- Otras asignadas por la Ley y la Constitución de la República del Ecuador.

Funciones del área financiera

De igual forma, el (Gobierno Provincial de Loja, 2016, p. 45), ha determinado que las funciones principales del área financiera de la entidad son:

- Dar asesoramiento a los diferentes niveles que conforman la entidad como son: Legislativo, ejecutivo y de participación ciudadana correspondientes al Gobierno Provincial de Loja dentro del contexto financiero.
- Realizar la dirección, planificación, coordinación, supervisión, ejecución y supervisión de los diversos procedimientos de gestión financiera de la entidad, fundamentados en las diferentes estrategias, políticas, lineamientos y demás reglamentos, normas y leyes.

- Implementar nuevos procesos de control interno oportuno y de soporte, para garantizar la observancia de las disposiciones correspondientes a la gestión financiera y demás normas.
- Establecer los lineamientos para el desarrollo del presupuesto, y, el registro de las diversas operaciones de tesorería y de contabilidad, de tal manera que se genere información segura y oportuna.
- Diseñar los respectivos estados financieros y de presupuesto, según las disposiciones técnicas y legales del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que le compete.
- Efectuar la presentación oportuna de los estados financieros y sus consiguientes anexos, a los diferentes organismos públicos que corresponda conforme a la ley y a otros niveles internos de la entidad.
- Realizar y reconocer el estado de planificación presupuestaria y desarrollar su presentación oportuna al Consejo provincial y al Prefecto de Loja para su consiguiente notificación y autorización, al igual que para otras disposiciones legalmente reconocidas.
- Efectuar el control de la implementación del presupuesto conforme a la suficiencia de fondos disponibles.
- Dar soporte correspondiente durante la formulación, programación, ejecución, aprobación, supervisión y liquidación del presupuesto de la entidad.
- Formular el respectivo análisis presupuestario y financiero para el mayor conocimiento de los mismos y para la correcta toma de decisiones de tipo ejecutivo.
- Desarrollar los informes presupuestario y financieros para las diferentes entidades gubernamentales según a la normativa en vigencia.
- Disponer el registro contable de los respectivos bienes muebles e inmuebles que son de propiedad del Gobierno Provincial de Loja en conjunto con la Dirección Administrativa.
- Realizar la respectiva autorización de pagos y transferencias a las diversas unidades administrativas.
- Efectuar la correcta dirección, control y comprobación de la veracidad de

la información ingresada a la Dirección Financiera para coadyuvar al eficiente registro de las actividades económicas y transferencias o pagos conforme a las técnicas de contabilidad y normativa en vigencia.

- Determinar, aplicar y realizar los procesos y normativas de resguardo para la accesibilidad y correcta utilización de los programas informáticos que permita la eficiente gestión de los procedimientos financieros con el apoyo de la Dirección de Tecnología.
- Desarrollar la respectiva nómina del personal.
- Plasmar el desarrollo, aprobación, control y evaluación de la elaboración de la Planificación Operativa Anual.
- Efectuar la aprobación de las Comisiones de los diferentes servicios en el ámbito provincial con referencia al personal que está bajo el cargo de la entidad.
- Cometer la propuesta, implementación y evaluación de las actividades de mejoramiento continuo en los diversos procedimientos y procesos establecidos a su dirección, tomando en cuenta las técnicas en vigencia y demás normas legalizadas que faciliten el logro correcto del nivel de eficiencia y eficacia.
- Perpetrar y controlar el alcance de las acciones del personal bajo su dirección.
- Otras estipuladas por el Prefecto

Organigrama de la entidad

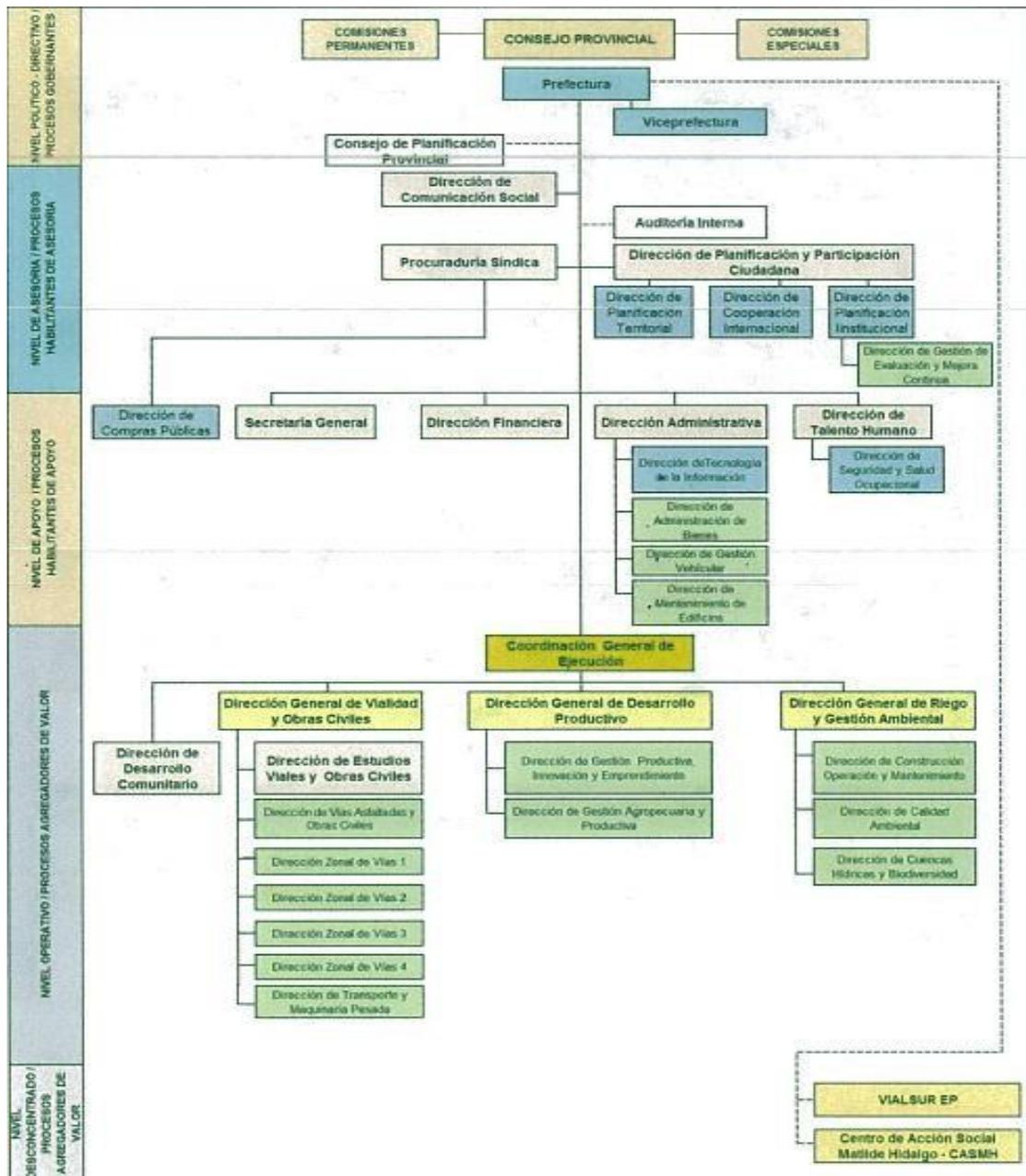


Figura 3. Organigrama del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Fuente: (Gobierno Provincial de Loja, 2016, p. 45)

Estructura del área financiera

El área financiera de la entidad objeto de estudio, se encuentra conformado por las siguientes subáreas.

- Dirección Financiera
- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

1.1. Tipo y Diseño de la Investigación

El desarrollo del presente estudio acogió el tipo de investigación correlacional ya que se buscó establecer como lo señala (Moussalli, 2015, p.5), la relación entre las variables analizadas para verificar su nivel de vinculación, lo que implicó un diseño no experimental, donde se analizó un hecho ocurrido en el contexto para la producción de información y cumplir con el objetivo investigado.

Los métodos empleados para su elaboración fueron el inductivo ya que de acuerdo a (Rodríguez & Pérez, 2017, p.6), permitió generar los resultados específicos de las encuestas aplicadas, para luego ser interpretadas en la matriz Servperf, donde se evaluó la información obtenida en los cinco factores que son:

- Identificación
- Eficiencia
- Eficacia
- Efectividad
- Desarrollo

Dentro de esta matriz, se estableció a cada indicador un grupo de preguntas de la encuesta realizada a los servidores y al personal del área financiera del de las instituciones públicas, que fueron evaluadas.

Esto permitió obtener el total de frecuencia final para cada pregunta en las dos

opciones de medición, en base a este valor se efectuó el análisis factorial por factores o indicadores en el programa IBM SPSS Statistics 25 que sirvió para tener una mayor precisión en la veracidad de la información resultante.

Por otra parte, se utilizó el método deductivo para tomar como base los resultados generales de la encuesta realizada al personal del área financiera del Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Loja y establecer de forma precisa, los aspectos particulares de su gestión que dan cumplimiento a la normativa contable.

De igual forma, se estableció la relación entre las variables para comprobar las hipótesis y deliberar las conclusiones generales. Esto implicó la aplicación del método hipotético-deductivo, en vista de que se hizo la medición de las variables con los métodos de análisis multivariado mediante el diseño factorial 2x2 y el método del Coeficiente de Correlación de Pearson que implicaron la aplicación del método analítico-sintético.

Con ello se analizó la información resultante para poder determinar la esencia de la investigación y extraer solamente aquellos aspectos más importantes correspondientes a los objetivos propuestos.

3.1.1. Esquema relación de variables

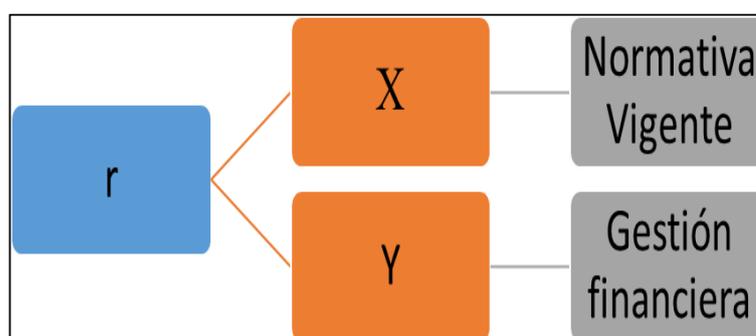


Figura 4. Esquema de relación de variables

Fuente: Elaboración propia

Donde:

r: Coeficiente de correlación de Pearson=relación entre variables

X: Variable: normativa contable

Y: Variable: gestión financiera gubernamental

3.1.2. Enfoque de la investigación

El enfoque que siguió el trabajo investigativo fue mixto en vista de que se obtuvieron datos numéricos de las encuestas desarrolladas, que fueron medidos cuantitativamente para su consiguiente interpretación y análisis cualitativo que permitió derivar los principales resultados en coherencia al tema investigado.

1.2. Unidad de Análisis

La unidad de análisis de la presente investigación corresponde a las entidades del sector público que existen en la provincia de Loja y al área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja.

1.2.1. Estrategia para la prueba de hipótesis

La hipótesis general fue probada a través de dos métodos: el primero se refirió al diseño multivariado de dos variables que se fundamentó en el estudio de (Valenzuela, 2015, p.14), este consistió en analizar dos niveles a cada una en el programa IBM SPSS Statistics 25, conforme se muestra en el gráfico 1, incluye una tabla de doble entrada que se conoce como Diseño Factorial 2x2 ya que se evalúa con las dos variables en dos niveles de medición. Esto tuvo la finalidad de facilitar la comprobación de cómo influye la normativa contable en la gestión financiera del sector público de la región sur del país.

Tabla 1. Diseño Factorial 2x2

		FACTOR A	
		A1 No se aplica	A2 Se aplica
FACTOR B	B1 Nivel Bajo		
	B2 Nivel Alto		

Fuente: Elaboración propia

El segundo método corresponde al cálculo del Coeficiente de Correlación de Pearson aplicado en la investigación de (Manchego, 2014, p.18), por cuanto se enfocó a la determinación de dos variables de valoración para efectuar un tratamiento más efectivo de los datos, que incluyó la representación gráfica del resultado final con su consiguiente interpretación y análisis en función al objetivo general propuesto.

Este sirvió para correlacionar las variables X (ponderación final de los cinco factores analizados y que fue determinada en la matriz Servperf de la encuesta aplicada a los servidores de las entidades públicas y Y (ponderación final de los cinco factores examinados y que fue calculada en la matriz Servperf de la encuesta realizada al personal del área financiera del Gobierno Provincial de Loja). En este sentido, la fórmula del Coeficiente de Correlación de Pearson aplicada para ello fue:

$$r = \frac{N \sum XY - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[N \sum X^2 - (\sum X)^2][N \sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

Donde:

N= Número total de valores

$\sum X^2$ = Sumatoria de X²

$\sum Y^2$ = Sumatoria de Y²

$\sum X$ = Sumatoria de X

$\sum Y$ = Sumatoria de Y

$\sum XY$ = Sumatoria de XY

1.3. Población o Universo de estudio

La población o universo se refiere o comprende la totalidad de casos debidamente establecidos de manera accesible y limitada, que será la base

para la determinación de la muestra (Gómez, Villacís, & Miranda, 2016, p. 204).

La población o universo del presente estudio estuvo conformado por las 50 entidades públicas que conforman el sector público de la provincia de Loja, 20 funcionarios que laboran en el área financiera del Gobierno Provincial de Loja y 50 servidores administrativos.

1.4. Tamaño de Muestra

La **muestra** como lo afirma (Ventura, 2017, p.19), concierne al procedimiento efectuado para obtener el subconjunto de la población compuesta por una cantidad específica más pequeña, que será objetivo de aplicación de una investigación.

Para definir el tamaño de la muestra de las entidades públicas que conforman el sector público de la provincia de Loja se aplicó la siguiente fórmula estadística establecida por (López & Facheli, 2015, p.24):

$$n = \frac{NZ^2 pq}{(N - 1)e^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

n= Tamaño de la Muestra

N= Instituciones públicas de la provincia de Loja: 50

Z= Nivel de aceptación 95%: 1.96

e= Grado de error: 3%: 0.03

p= Probabilidad de éxito 50%: 0.5

q= Probabilidad de fracaso 50%: 0.5

Reemplazando la formula se tiene:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 50 * 0.5 * 0.5}{(0.03)^2(50 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.50}$$

$$n = \frac{3.8416 * 50 * 0.5 * 0.5}{0.0009(49) + 3.8416 * 0.5 * 0.50}$$

$$n = \frac{47.0596}{0.0621 + 0.9604}$$

$$n = \frac{47.0596}{1.0229}$$

$$n = 46$$

Como resultado de la aplicación de la fórmula se determinó un tamaño de muestra de 46, que fue el total de entidades públicas de la provincia de Loja, a las que se accedió para entrevistar a los servidores y aplicar la encuesta.

1.5. Selección de la Muestra

Para la aplicación de la muestra, se seleccionó el grupo de entidades públicas al azar mediante el tipo de muestreo aleatorio simple, considerando que todas estaban en posibilidad de ser seleccionadas. De igual forma se procedió con los servidores administrativos, los funcionarios del área financiera fueron encuestados en su totalidad.

1.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Conforme al estudio de Marta Pulido denominado “Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica” (Pulido, 2015, p.1143), la técnica es el conjunto de mecanismos empleados para llevar a cabo la aplicación de los métodos y obtener la información necesaria en la investigación; para el desarrollo de la investigación se utilizaron las siguientes:

1.6.1. Observación directa

Esta técnica consiste en observar directamente a la población que se estudia para evidenciar empíricamente el problema analizado según (Torres &

Salazar, 2015, p. 1149). Se aplicó la observación directa a las entidades que constituyen la muestra, para comprobar visualmente cómo se desarrolla la presentación de la información contable en su gestión financiera y su relación con la normativa contable que la rige.

1.6.2. Lectura

Es una técnica que implica el desarrollo de la capacidad para razonar lógicamente en función de un correcto signo lingüístico de acuerdo a (Arlas, 2018, p. 6), además facilita el análisis, la percepción y comprensión de un hecho analizado con el propósito de establecer ideas esenciales. Fue empleada en la recolección de información obtenida de diferentes fuentes teóricas elaboradas por algunos autores, que sirvieron de base para la fundamentación de la investigación.

1.6.3. Entrevista

Constituye un instrumento elemental para recolectar datos generales sobre el objetivo de estudio que se interpretan cualitativamente y facilitan su comprensión, se registran mediante una conversación directa entre el entrevistador y el entrevistado (Troncoso & Amaya, 2017, p. 330). La entrevista se desarrolló al director del área financiera del Gobierno Provincial de Loja con la finalidad de evidenciar el nivel de conocimiento y perspectiva general, sobre la aplicabilidad de la normativa contable en las empresas públicas y su influencia en ello.

1.6.4. Encuesta

La encuesta corresponde a un tipo de investigación efectuada a una muestra representativa de población mediante un proceso adecuado y el planteamiento de interrogantes, previamente ordenadas y estandarizadas con la finalidad de recabar información relevante que permita cuantificar datos y definir las características del objetivo de estudio (Torres & Salazar, 2015, p.

1149); esta técnica se realizó a través de una guía de preguntas a los funcionarios que laboran en el área financiera de los entes públicos y del Gobierno Provincial que es la institución con mayor autoridad por sobre las demás entidades analizadas.

1.7. Análisis e Interpretación de la Información

Para realizar el análisis e interpretación de la información obtenida se utilizó la Metodología del modelo Servperf. El modelo está compuesto por 5 factores o dimensiones: Identificación, Eficiencia, Eficacia, Efectividad y Desarrollo. Dentro de esta matriz, se estableció a cada indicador un grupo de preguntas de la encuesta realizada a las entidades que son objeto de análisis, que fueron evaluadas.

Esto permitió obtener el total de frecuencia final para cada pregunta en las dos opciones de medición, en base a este valor se efectuó el análisis factorial (por factores o indicadores) en el programa IBM SPSS Statistics 25 que sirvió para tener una mayor precisión en la veracidad de la información resultante.

Por otra parte, se utilizó el método deductivo para tomar como base los resultados generales de la encuesta realizada y establecer de forma precisa, los aspectos particulares de su gestión que dan cumplimiento a la normativa contable.

De igual forma, se estableció la relación entre las variables para comprobar las hipótesis y deliberar las conclusiones generales. Esto implicó la aplicación del método hipotético-deductivo, en vista de que se hizo la medición de las variables con los métodos de análisis multivariado mediante el diseño factorial 2x2 y el método del Coeficiente de Correlación de Pearson que implicaron la aplicación del método analítico-sintético.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados

El fundamento del análisis del presente estudio fue: Determinar si la normatividad que rige el sistema contable constituye un instrumento eficaz en el proceso de la gestión financiera de las entidades públicas del sur del Ecuador, mediante el análisis de casuísticas que permitan establecer la incidencia en el cumplimiento de objetivos.

4.1.1. Análisis e interpretación de resultados de la eficacia de la normativa que rige el sistema contable en las entidades públicas del sur del Ecuador en un enfoque externo.

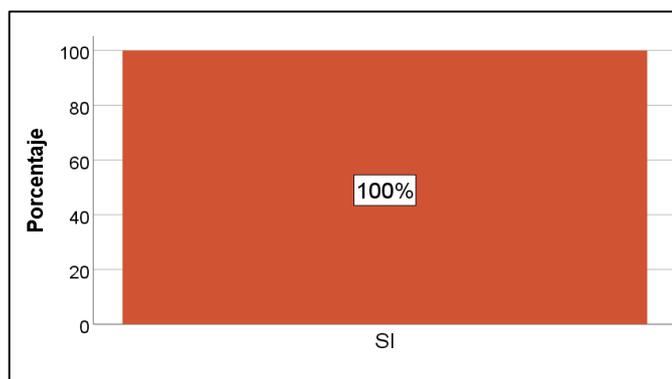
Resultados:

Para poder establecer la eficacia de la norma que rige la contabilidad en la gestión de las finanzas de las entidades públicas se aplicó la encuesta a los servidores cuyos resultados se exponen a continuación. El tamaño de la muestra luego se conformó de 46 instituciones, el instrumento se elaboró con 20 preguntas distribuidas en los factores de valoración referente a: Identificación, eficiencia, eficacia, efectividad y desarrollo.

Identificación

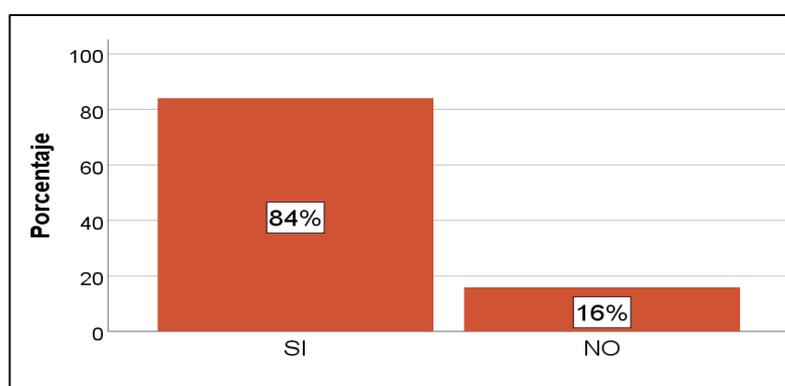
La figura 5 muestra que el 100% de los servidores tienen conocimiento de la

normativa que rige su gestión al frente de las entidades.



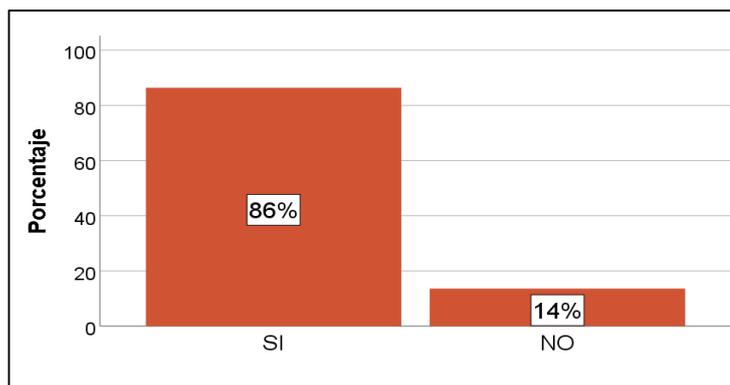
*Figura 5. Conocimiento de la normativa que rige la gestión gubernamental
Fuente: funcionarios de las entidades públicas de la provincia de Loja*

Los datos de la figura 6 indican que hay un total conocimiento sobre las atribuciones que la normativa determina para la gestión pública



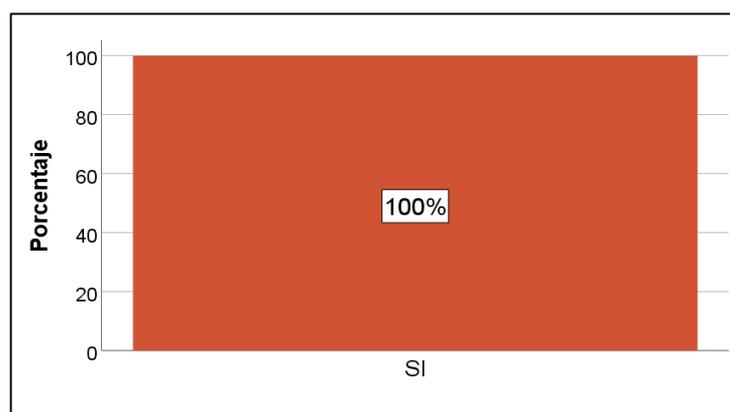
*Figura 6. Conocimiento de las atribuciones de la normativa que rige la gestión gubernamental
Fuente: funcionarios encuestados*

A través de la figura 7 se confirma que de acuerdo al criterio del 86% de encuestados, la normativa es adecuada.



*Figura 7. Proporción de normativa base del sistema contable
Fuente: Funcionarios públicos*

En la figura 8, se visualiza que a consideración del 100% de los servidores administrativos, el desconocimiento de la normativa gubernamental incide en su gestión.



*Figura 8. Como incide el desconocimiento de la normativa
Fuente: Funcionarios de las entidades públicas de la provincia de Loja*

Eficacia

Mediante la información descrita en la figura 9 el 98% de encuestados, opinan que la normativa influye en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

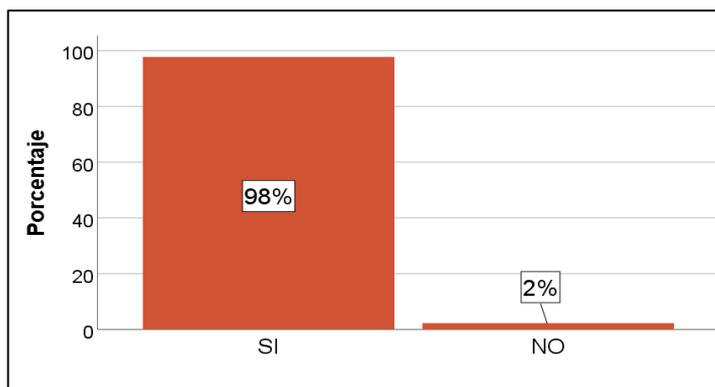


Figura 9. Influencia de la normativa gubernamental
Fuente: Funcionarios de las entidades públicas

En observancia a lo expuesto en la figura 10, se determina que la normativa gubernamental interna, es congruente a la normativa que rige su gestión.

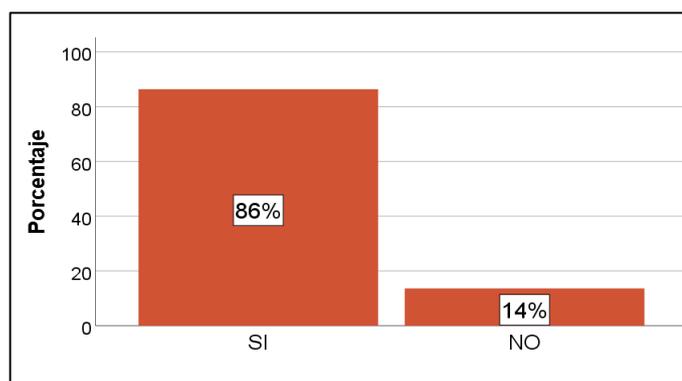


Figura 10. Congruencia de la normativa interna con la normativa que rige la gestión.
Fuente: Funcionarios de las entidades públicas

El 95% de los encuestados establecen según la figura 11 que la aplicación de la normativa gubernamental aporta en la transparencia administrativa permitiendo que los ciudadanos tengan mayor claridad del uso de los recursos que se proveen para su desarrollo.

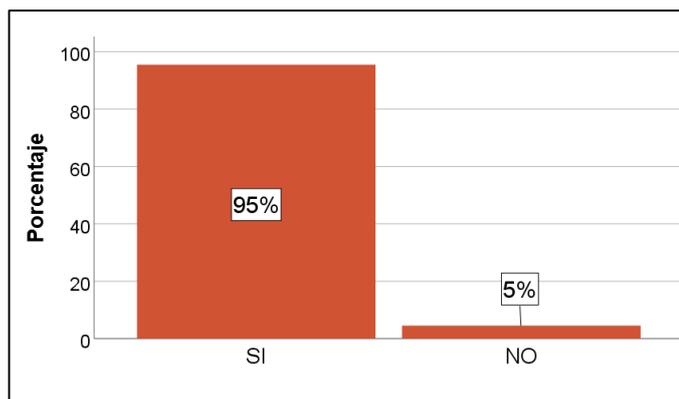


Figura 11. Aplicación de normativa y su aporte a la transparencia de administración pública

Fuente: Funcionarios encuestados

Eficacia

Mediante los datos detallados de la figura 12, es posible corroborar que para el 64% de encuestados, existen algunas debilidades en la normativa.

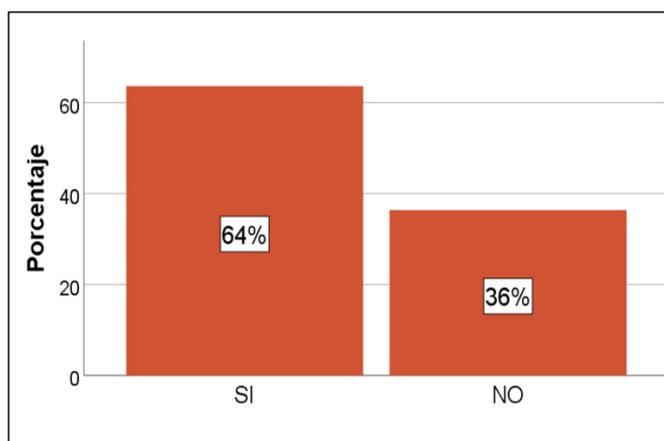


Figura 12. Existencia de debilidades en la normativa

Fuente: Funcionarios de las entidades públicas

Para la mayoría de entidades públicas (59%), conforme se observa en la figura 13, existe el conocimiento de que la normativa vislumbra acciones correctivas para detectar errores que puedan suscitarse en el desenvolvimiento de las actividades.

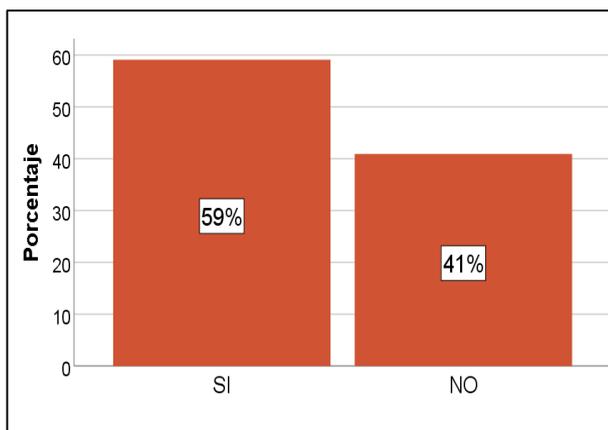


Figura 13. Acciones de corrección contempladas en normativa para detección de errores.

Fuente: Funcionarios de las entidades públicas

Según la información aportada en la figura 14 para el 89% de funcionarios es necesaria la unificación de criterios de las diversas normativas para la homologación de información.

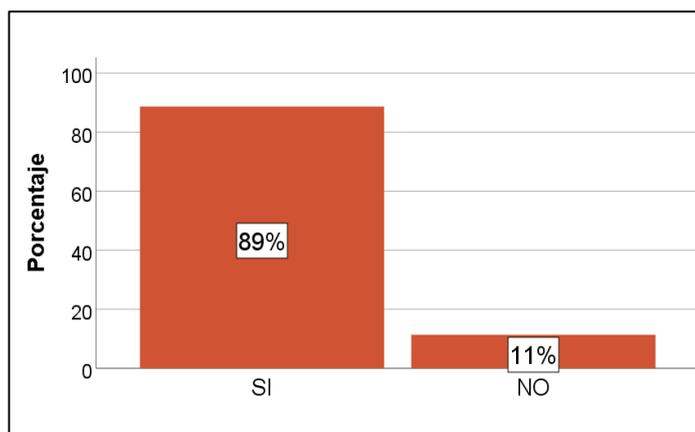


Figura 14. Unificación de criterios en normativa para homologación de información

Fuente: Funcionarios encuestados

Se puede evidenciar en la figura 15 que según el 66% de entidades públicas de la provincia de Loja, si se realiza el control de su gestión gubernamental por parte del máximo organismo de control.

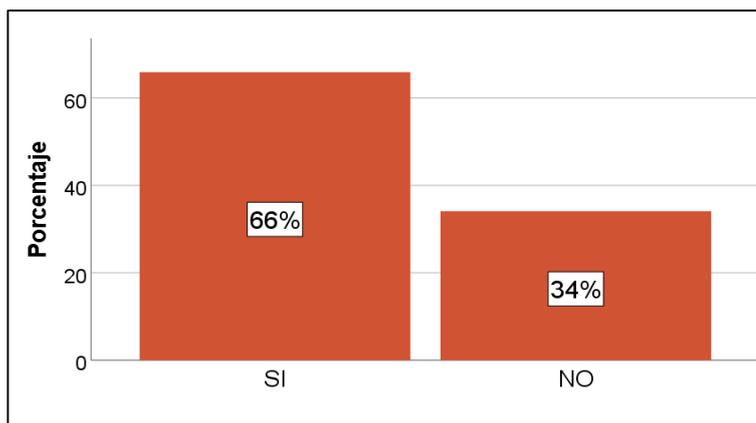


Figura 15. Control de la gestión por parte del máximo organismo de control
Fuente: Funcionarios encuestados

Efectividad

Con respecto a los datos observados en la figura 16, se comprueba que en el 86% de las entidades públicas si se aplica la normativa.

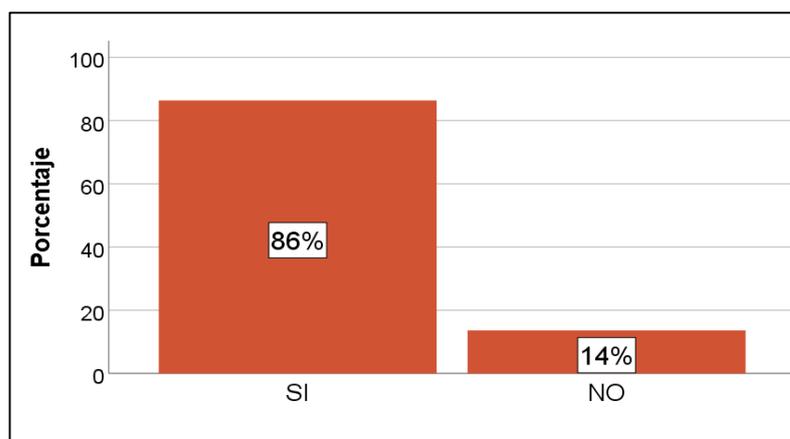


Figura 16. Aplicación de la normativa.
Fuente: Funcionarios encuestados

Se observa en la información especificada en la figura 17 que el 77% de los funcionarios indican para aplicar la normativa existen inconvenientes

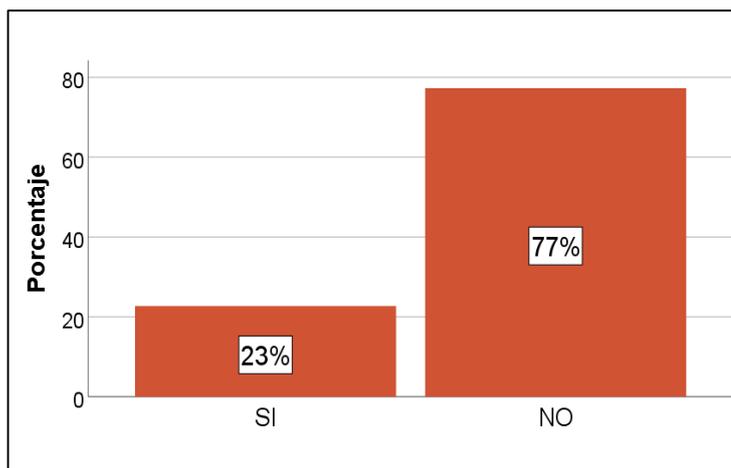


Figura 17. Inconvenientes en la aplicación de normativa
Fuente: Funcionarios encuestados.

A partir de los resultados expuestos en la figura 18, el 95% de servidores tienen la percepción de que aplicar la normativa incide en la gestión de forma correcta.

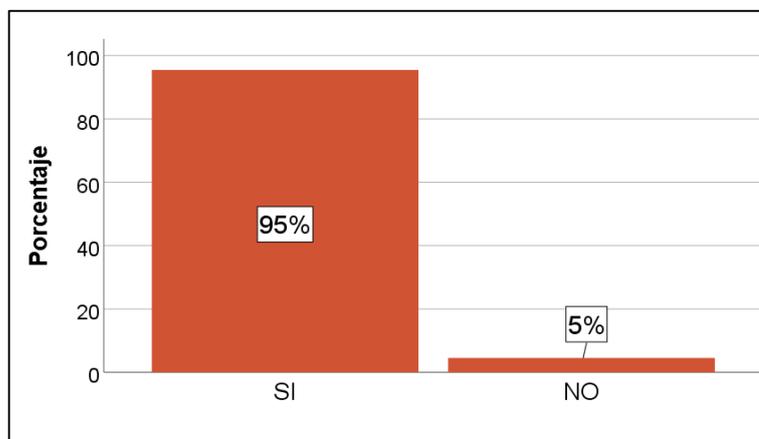


Figura 18. La aplicación de la normativa incide para una gestión adecuada.
Fuente: Funcionarios encuestados

Conforme a la figura 19, resalta que según el 95% de instituciones, no se recibe apoyo de empresas privadas para desarrollar su gestión gubernamental.

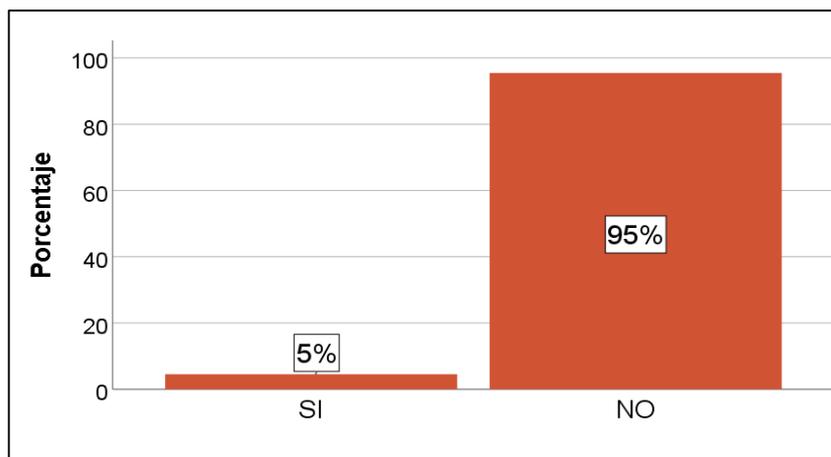


Figura 19. Apoyo de empresas privadas

Fuente: Funcionarios encuestados

Desarrollo

Referente a la capacitación sobre la normativa la figura 20 refleja que el 52% de encuestados indican que hasta ahora no se ha realizado ningún llamado para capacitarse

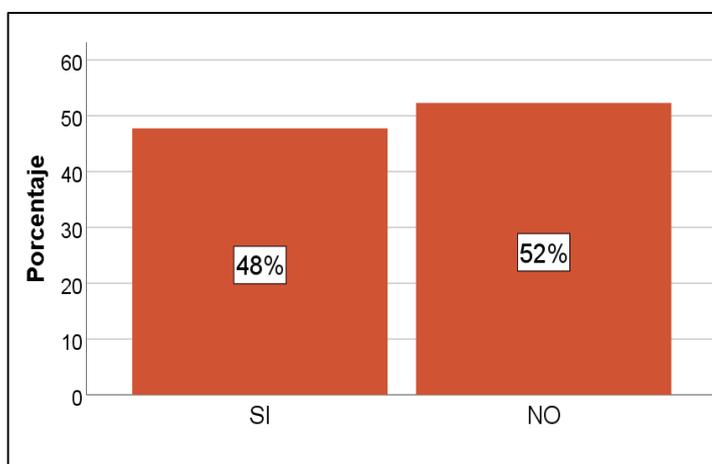
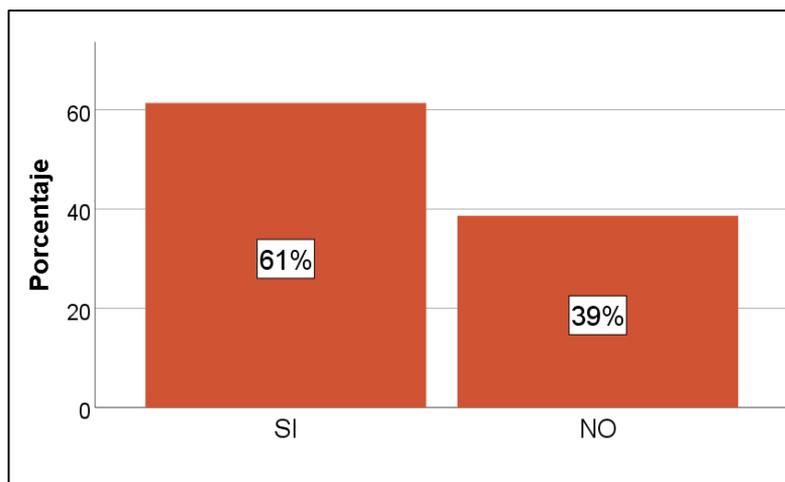


Figura 20. Capacitación en normativa al personal

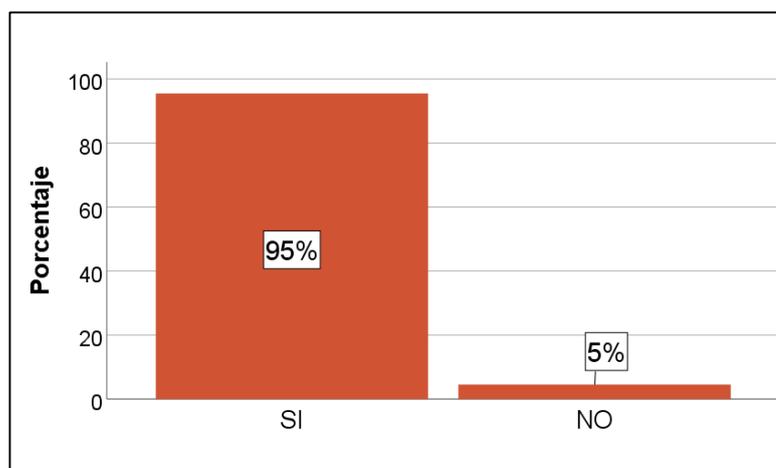
Fuente: Funcionarios encuestados

A través de lo visualizado en la figura 21, se establece que existe relación del perfil del personal con el puesto que desempeñan según manifiestan el 61% de encuestados.



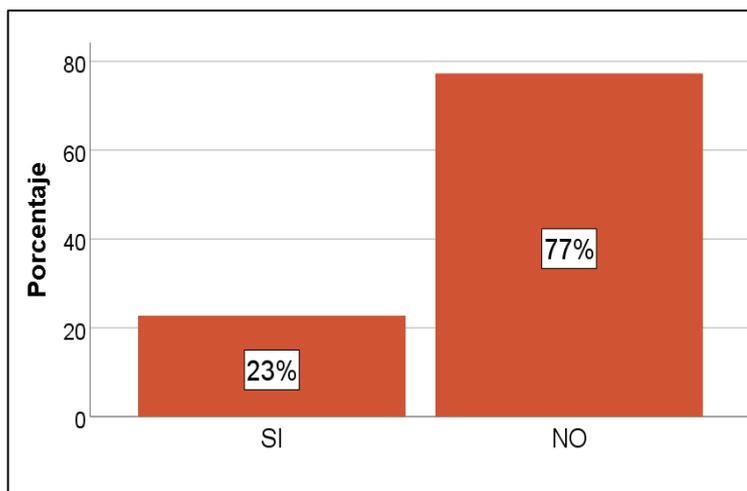
*Figura 21. Perfil del personal en relación con el cargo que desempeña
Fuente: Funcionarios de las entidades públicas de la provincia de Loja.*

La figura 22 muestra que el 95% de funcionarios están de acuerdo en que es importante la rendición de cuentas para garantizar que existe transparencia en el manejo de los recursos del Estado de forma idónea



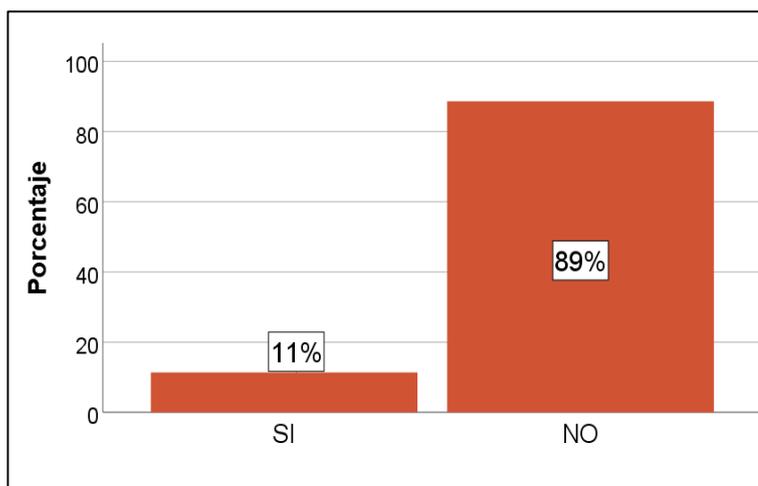
*Figura 22. Rendición de cuentas para la transparencia de la gestión
Fuente: Funcionarios encuestados*

Se puede determinar en los datos aportados por la figura 23 que de acuerdo al 77% de encuestados, no es necesario hacer una reducción de personal ya que hacen falta más funcionarios para desarrollar las diversas actividades que deben gestionarse en las entidades.



*Figura 23. Necesidad de reducción de personal
Fuente: Funcionarios de las entidades públicas*

La Figura 24 indica que el 89% de funcionarios reconocen que los logros obtenidos durante su gestión gubernamental no han sido con el apoyo del sector privado.



*Figura 24. Logros obtenidos con el apoyo de las empresas privadas
Fuente: Funcionarios de las entidades públicas.*

4.1.2. Análisis e interpretación de resultados de la encuesta aplicada a funcionarios de las entidades públicas de la provincia de Loja con el método de matriz Servperf.

Luego de haber analizado los resultados de la encuesta aplicada a los funcionarios de las entidades públicas de la provincia de Loja, se efectúa la

valoración de la eficacia que tiene la normativa en la gestión financiera de estas instituciones.

Para ello se emplea la matriz Servperf, tomando como base la investigación efectuada por (Bañón & Deza, 2013. p. 44), pero adaptada a los factores de análisis del presente trabajo investigativo y radicó en realizar una medición para evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa en la gestión financiera de estas entidades, de esta manera, la valoración comprende la determinación del nivel de calidad en función a una calificación alta ya que mientras mayor sea, habrá una calificación total más elevada, esta matriz implica la aplicación de poco tiempo para la distribución de la encuesta y facilita la interpretación de sus valores resultantes (Ramírez, 2017, p.137). Por ello primero se establece los factores de medición que son:

- Identificación
- Eficiencia
- Eficacia
- Efectividad
- Desarrollo

Seguidamente se asigna a cada factor un grupo de preguntas para su evaluación, en cada pregunta se detalla la cantidad de frecuencia obtenida de las tablas de los resultados, que es ubicada en la opción SI siempre que se da cumplimiento a la normativa y NO si es que no se da cumplimiento.

Por otra parte, se establece una calificación de 5, considerando que se dé cumplimiento con la normativa que es lo que se analiza y de 0 si es que no se da cumplimiento a esta. Luego se obtiene la ponderación al multiplicar el valor de cada frecuencia por la calificación en las opciones SI y NO.

Finalmente se suma los valores de la frecuencia del SI y el NO, así como el valor de ponderación de cada una, esto permite obtener la calificación total por cada pregunta al dividir el valor de la ponderación total para la frecuencia

total.

En consecuencia a ello se calculó el promedio de la calificación total por cada factor, sumando la calificación de todas las preguntas que componen cada uno, cuyo total se dividió para el total de preguntas que lo conforman.

Tabla 2. Matriz Servperf de encuesta aplicada

N°	Factores	Escala	Cumple (5 puntos)			No Cumple (0 puntos)		Ponderación Total	Frecuencia Total	Calificación Total	
			Preguntas			SI	NO				
			F	C	P	F	C				
1	Identificación	Conocimiento de la normativa del sistema de administración financiera que rige la gestión gubernamental	46	5	230	0	0	230	46	5	
2		Conocimiento de atribuciones de normativa que rige la gestión gubernamental	39	5	195	7	0	195	46	4,23	
3		Proporción de normativa que rige el sistema contable y la gestión gubernamental	40	5	200	6	0	200	46	4,34	
4		Incidencia de desconocimiento de normativa gubernamental en gestión pública de la entidad	46	5	230	0	0	0	46	0	
PROMEDIO										3,39	
5	Eficiencia	Influencia de normativa gubernamental en el cumplimiento de objetivos institucionales	45	5	225	1	0	225	46	4,89	
6		Congruencia entre normativa interna y normativa gubernamental.	40	5	200	6	0	200	46	4,34	
7		Aporte de aplicación de normativa gubernamental en transparencia de administración pública	44	5	220	2	0	220	46	4,78	
PROMEDIO										4,67	
8	Eficacia	Existencia de debilidades en normativa que rige sistema contable y gestión gubernamental	29	5	145	17	0	145	46	3,15	
9		Conocimiento de acciones de corrección contempladas en normativa para desviación de errores que puedan suscitarse en gestión gubernamental	27	5	135	19	0	135	46	2,93	
10		Perspectiva de necesidad de unificación de criterios en normativa que rige el sistema contable y de gestión gubernamental para homologación de información	41	5	205	5	0	205	46	4,45	

11		Control de la gestión de las entidades públicas por parte de máximo organismo de control	30	5	150	16	0	150	46	3,26
		PROMEDIO								3,44
12		Aplicación de normativa que rige sistema contable y de gestión gubernamental en la entidad	40	5	200	6	0	200	46	4,34
13	Efectividad	Presencia de inconvenientes en la aplicación de normativa que rige el sistema contable y de gestión gubernamental	11	5	55	35	0	55	46	1,19
14		Incidencia de aplicación normativa en la correcta gestión gubernamental.	44	5	220	4	0	220	46	4,78
15		Apoyo de empresas privadas en gestión pública de la entidad	2	5	10	44	0	10	46	0,21
		PROMEDIO								2,63
16		Capacitación en normativa que rige sistema contable y de gestión gubernamental	22	5	110	24	0	110	46	2,39
17	Desarrollo	Relación del perfil del personal con los cargos que desempeñan	28	5	140	18	0	140	46	3,04
18		Importancia de realizar la rendición de cuentas para la transparencia de gestión en el manejo de los recursos del Estado	44	5	210	2	0	220	46	4,78
19		Necesidad de reducción de personal	11	5	55	35	0	55	46	1,19
20		Logros obtenidos durante la gestión gubernamental de la entidad con el apoyo del sector privado	5	5	25	41	0	25	46	0,54
		PROMEDIO								2,38
		PROMEDIO TOTAL								3,30

Fuente: funcionarios encuestados.

La matriz Servperf, muestra que el cumplimiento de la normativa ha tenido mayor incidencia con respecto a la eficiencia con 4.67/5 ya que ha permitido la consecución a los principales objetivos planteados en las entidades públicas de la provincia de Loja facilitando de esta manera la transparencia de su administración; a este factor le sigue la identificación con 3.39/5 indicando que las funciones desarrolladas en las instituciones se acogen a la normativa debido a que todos los funcionarios tienen conocimiento de la misma.

No obstante, también se observa que la influencia de la normativa es aceptable en relación a su eficacia que alcanzó un total de 3,44/5 sin embargo existen deficiencias que implica la necesidad de que se unifiquen criterios para contribuir en la homologación de la información que es un medio para garantizar la fiabilidad del manejo de los recursos. En general, el promedio total de la incidencia de la normativa en la eficacia de estas instituciones es de 3.30/5 que es significativo.

4.1.3. Análisis e interpretación de resultados a con método de análisis factorial.

Para tener una mayor proximidad de la correlación entre las preguntas que componen cada factor de análisis, se efectuó el análisis factorial con el uso del programa IBM SPSS Statistics 25, tomando como base la investigación realizada por (Quinde, 2017, p. 34), pero con unas pequeñas adaptaciones de acuerdo al objetivo del estudio realizado.

De este modo, se tomó el valor de las frecuencias de cada pregunta con respecto a las opciones: SI y NO de la matriz Servperf. Los valores de estas frecuencias se ingresaron en el respectivo programa, donde se realizó el análisis de reducción de dimensiones por factor, obteniendo los siguientes resultados.

a) Determinación de comunalidades de análisis factorial de la encuesta

aplicada a los funcionarios del área financiera de los entes públicos.

Es la proporción de la varianza de cada pregunta que conforman los factores de medición y que puede explicarse mediante el modelo factorial obtenido.

Tabla 3. Matriz Servperf de resultados encuesta

	Inicial	Extracción
Pregunta uno	1,000	1,000
Pregunta dos	1,000	1,000
Pregunta tres	1,000	1,000
Pregunta cuatro	1,000	1,000
Pregunta cinco	1,000	1,000
Pregunta seis	1,000	1,000
Pregunta siete	1,000	1,000
Pregunta ocho	1,000	1,000
Pregunta nueve	1,000	1,000
Pregunta diez	1,000	1,000
Pregunta once	1,000	1,000
Pregunta doce	1,000	1,000
Pregunta trece	1,000	1,000
Pregunta catorce	1,000	1,000
Pregunta quince	1,000	1,000
Pregunta dieciseis	1,000	1,000
Pregunta diecisiete	1,000	1,000
Pregunta dieciocho	1,000	1,000
Pregunta diecinueve	1,000	1,000
Pregunta veinte	1,000	1,000

Fuente: Análisis factorial realizado en IBM SPSS Statistics 25

En resultado, se observa en la tabla 2 que todas las varianzas, en todas las preguntas, son capaces de reproducir el 100% de su variabilidad original, que es aceptable ya que este valor supera al 75% que es el promedio al aplicar el método de componentes principales.

b) Varianza total explicada de análisis factorial del instrumento aplicado.

Otro aspecto destacado en el análisis factorial es la varianza total explicada por cada factor que indica la proporción de la varianza correspondiente a cada factor obtenida de la división de su autovalor para la suma total de los autovalores, cuyo valor final es congruente al total de variables.

Tabla 4. Varianza total explicada de análisis factorial

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	20,000	100,000	100,000	20,000	100,000	100,000	10,000	50,000	50,000
2	5,503E-15	2,752E-14	100,000	5,503E-15	2,752E-14	100,000	10,000	50,000	100,000
3	4,712E-16	2,356E-15	100,000	4,712E-16	2,356E-15	100,000	6,180E-16	3,090E-15	100,000
4	2,560E-16	1,280E-15	100,000	2,560E-16	1,280E-15	100,000	2,520E-16	1,260E-15	100,000
5	2,307E-16	1,154E-15	100,000	2,307E-16	1,154E-15	100,000	2,389E-16	1,195E-15	100,000
6	2,254E-16	1,127E-15	100,000						
7	1,981E-16	9,904E-16	100,000						
8	1,423E-16	7,114E-16	100,000						
9	1,110E-16	5,551E-16	100,000						
10	1,110E-16	5,551E-16	100,000						
11	1,110E-16	5,551E-16	100,000						
12	1,110E-16	5,551E-16	100,000						
13	-1,959E-17	-9,796E-17	100,000						
14	-1,717E-16	-8,584E-16	100,000						
15	-2,107E-16	-1,054E-15	100,000						
16	-2,220E-16	-1,110E-15	100,000						
17	-2,284E-16	-1,142E-15	100,000						
18	-2,671E-16	-1,335E-15	100,000						
19	-6,661E-16	-3,331E-15	100,000						
20	-1,245E-15	-6,223E-15	100,000						

Fuente: Análisis factorial realizado en IBM SPSS Statistics

Al observarse la tabla 3, se identifica que, mediante la suma total del valor de saturaciones por cada columna en concreto, se establece cinco factores que han sido extraídos mediante el método de componentes principales que en resultado llegan al 100% en general, lo cual es positivo y se representa de mejor forma en el gráfico de sedimentación, este expone la variación de factores con respecto a la variabilidad más elevada y más baja.

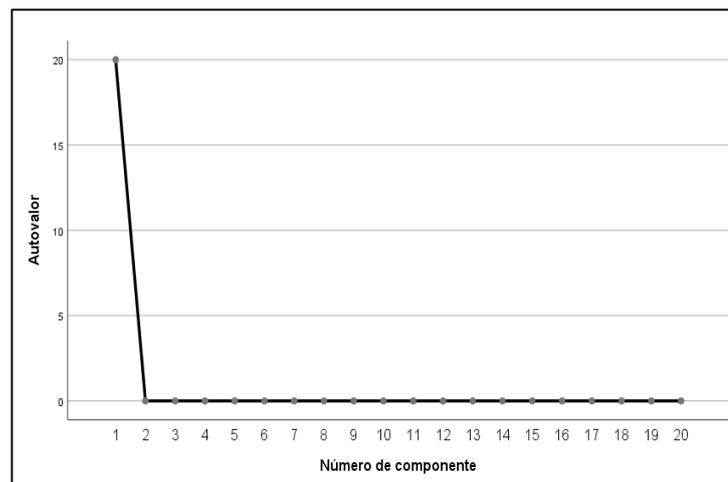


Figura 25. Gráfico de sedimentación de análisis factorial producto del instrumento aplicado

Fuente: Funcionarios encuestados.

La figura 25 que describe el gráfico de sedimentación, da a conocer que la curva observada es negativa ya que desde el punto medio de desviación hacia abajo se ubican los valores de los factores que son excluidos por ser muy inferiores, mientras que desde la base de desviación hacia arriba se encuentran los valores de las varianzas más altas que incluyen a todos los factores de análisis.

- c) Rotación de factores de análisis factorial del instrumento aplicado a los servidores públicos.

El siguiente paso a desarrollar en el análisis factorial concerniente a la rotación de factores que se realizó mediante la técnica de Varimax, dentro de éste se genera la variación de sus valores correlacionados para su mejor

comprensión.

Tabla 5. Matriz de factores rotados de análisis factorial

	Factor					Factor	Denominación	Contiene
	1	2	3	4	5			
P1	,707	,707	,000	,000	,000	FACTOR 1	Identificación	Desde la pregunta 1 a la 4
P2	,707	,707	,000	,000	,000			
P3	,707	,707	,000	,000	,000			
P4	-,707	-,707	,000	,000	,000			
P5	,707	,707	,000	,000	,000	FACTOR 2	Eficiencia	Desde la pregunta 5 a la 7
P6	,707	,707	,000	,000	,000			
P7	,707	,707	,000	,000	,000			
P8	,707	-,707	,000	,000	,000	FACTOR 3	Eficacia	Desde la pregunta 8 a la 11
P9	,707	,707	,000	,000	,000			
P10	-,707	-,707	,000	,000	,000			
P11	,707	,707	,000	,000	,000			
P12	,707	,707	,000	,000	,000	FACTOR 4	Efectividad	Desde la pregunta 12 a la 15
P13	,707	,707	,000	,000	,000			
P14	,707	,707	,000	,000	,000			
P15	-,707	-,707	,000	,000	,000			
P16	-,707	-,707	,000	,000	,000	FACTOR 5	Desarrollo	Desde la pregunta 15 a la 20
P17	,707	,707	,000	,000	,000			
P18	,707	,707	,000	,000	,000			
P19	,707	,707	,000	,000	,000			
P20	-,707	-,707	,000	,000	,000			

Fuente: Análisis factorial realizado en IBM SPSS Statistics 25

La información de las tablas 7 y 15 describe cada pregunta analizada con su valor que permite conocer y determinar cada factor, de este modo, estas se han agrupado de acuerdo a su nivel de relación, quedando conformado el **Factor 1** nombrado como “Identificación”, por la pregunta 1, pregunta 2, pregunta 3 y pregunta 4; mientras que el **Factor 2** denominado “Eficiencia” se compone de la pregunta 5, pregunta 6 y pregunta 7.

Por otra parte, el **Factor 3** signado como “Eficacia” se integra por la pregunta 8, pregunta 9, pregunta 10, pregunta 11. A diferencia de ello, en el **Factor 4** nombrado “Efectividad” se contempla la pregunta 12, pregunta 13, pregunta 14 y pregunta 15. El **Factor 5** denominado “Desarrollo” comprende la pregunta 16, pregunta 17, pregunta 18, pregunta 19 y pregunta 20..

A partir de lo antes expuesto se procede a definir los factores de análisis en la siguiente tabla:

Tabla 6. Descripción de factores de encuesta aplicada

FACTOR	DENOMINACIÓN
1	IDENTIFICACIÓN
2	EFICIENCIA
3	EFICACIA
4	EFFECTIVIDAD
5	DESARROLLO

Fuente: **Tabla 5**

d) Puntuación de análisis factorial de los indicadores

Para concluir el análisis factorial, se presenta la puntuación de factores en la tabla 5, donde se muestra el factor con el valor de puntuación final obtenido mediante la multiplicación del valor por factor resultante de su transformación por la división del valor de calificación promedio alcanzada por cada factor en la matriz Servperf, ello multiplicado por la cantidad de preguntas que contiene. Se considera que los valores mínimos o menos significativos son los que se aproximan a 0. Posteriormente se realizó la sumatoria de los valores de cada columna por factor y se multiplicó por 100% para obtener el resultado en porcentaje, conforme se observa en la siguiente tabla.

Tabla 7. Puntuación de factores de encuesta aplicada

Factor	1	2	3	4	5
Identificación	0,598	0,251	0,000	0,000	0,000
Eficiencia	-1,098	0,094	0,000	0,000	0,000
Eficacia	0,152	0,167	0,152	0,152	0,112
Efectividad	0,552	0,214	0,056	0,487	0,097
Desarrollo	0,638	0,093	0,094	0,018	0,297
TOTAL	0,8412	0,8193	0,3015	0,6573	0,5060
PORCENTAJE	84,12 %	81,93 %	30,15 %	65,73 %	50,60 %

Fuente: **tabla 2 y tabla 5**

La tabla 7 muestra las puntuaciones finales de los factores con relación a la eficacia que ha tenido la normativa contable en la gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja.

La tabla 8, presenta la categorización respecto de las puntuaciones, donde se asigna a cada puntuación un rango de equivalencia lo que permite mejor comprensión y análisis

Tabla 8. Categorías de evaluación de puntuación de factores

DESCRIPCIÓN	CORRESPONDENCIA
50%-100%	Alta
1%-49.99%	Baja

Fuente: Propia

En base a la tabla 9, se puede distribuir las puntuaciones de cada factor conforme a la categoría que le corresponde, según se observa a continuación.

Tabla 9. Correspondencia de puntuación de factores de encuesta aplicada a los funcionarios del área financiera de las entidades públicas de provincia de Loja

Factor	Puntuación final	Correspondencia
Identificación	84.12%	Alta
Eficiencia	81.93%	Alta
Eficacia	30.15%	Baja
Efectividad	65.73%	Alta
Desarrollo	50.60%	Alta
PROMEDIO TOTAL	57.10%	ALTA

Fuente: Propia

De acuerdo a la tabla 9, la puntuación del Factor 1 correspondiente al indicador X1, que concierne a la identificación de la normativa en las entidades públicas de la provincia de Loja, es del 84.12% en reflejo de que es generalmente reconocida y tiene mucha importancia para el desarrollo de sus funciones. Por su parte, el Factor 2 que corresponde al indicador X2 eficiencia de la normativa en la gestión financiera de las entidades públicas, su puntuación es del 81.93%, esto demuestra que es aplicada y beneficia al cumplimiento de sus objetivos, ya que aporta de manera significativa en la coherencia de la información presentada en la rendición de cuentas.

El Factor 3 referente al indicador X3, eficacia con una puntuación total del 30.15% que es baja, indica que la normativa no ha sido tan eficaz en la influencia de las reformas implementadas con referencia a la medición de

resultados ya que existen algunas deficiencias por la incapacidad para la prevención de errores que influyen en la gestión gubernamental de las entidades públicas de la provincia de Loja ya que presenta algunas debilidades que deben ser corregidas.

En cuanto al Factor 4 equivalente al indicador X4, efectividad con un total del 65.73% que es alto, permite conocer que la normativa contable ha sido efectiva el promover el desarrollo de la gestión gubernamental y financiera en base a la misma porque desde la perspectiva de las entidades públicas esta fomenta el correcto desarrollo de sus funciones. De igual manera se corrobora que la puntuación del 50.60% con respecto al Factor 5 coherente al indicador X5, desarrollo que es alta demuestra que la normativa contable está propiciando el desarrollo de las entidades públicas de la provincia de Loja, ya que permite mejorar la transparencia de sus actividades mediante la rendición de cuentas que se debe a la relación del perfil profesional de los funcionarios con los cargos que desempeñan. En consecuencia, el promedio total de la eficacia que tiene la normativa en la gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja correspondiente al 57.10% es alta.

4.1.4. Análisis e interpretación de resultados de eficacia que ha tenido la normativa que rige el sistema contable en las entidades públicas del sur del Ecuador en un enfoque interno.

Resultados de entrevista realizada al Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Antes de realizar la entrevista se consideró los siguientes criterios:

- Disponibilidad de tiempo
- Perfil y conocimientos en el área desempeñada.

Variable independiente: Normatividad contable

En lo referente a la variable independiente, se ejecutó un total de cuatro preguntas, estas se enfocaron en establecer sus criterios y conocimientos con respecto a la aplicabilidad que tienen las diversas normas de contabilidad en su gestión financiera, por lo cual se analiza los siguientes aspectos: conocimiento de normas que se deben observar en las actividades, perspectiva de la necesidad de aplicación de las normas internacionales de contabilidad en las funciones contables de las instituciones, capacitación sobre normativa contable y disponibilidad de normas y políticas propias internas para el regimiento de las funciones financieras.

En consecuencia, el resultado de la información recolectada es el siguiente:

1. En la primera parte se interrogó al entrevistado sobre su **conocimiento de la normativa que se debe acatar para el desarrollo de la gestión de la entidad**, a lo que indicó que es conocedor de las normas nacionales ya que uno de los requisitos principales para ocupar y desempeñar su cargo, es tener pleno conocimiento sobre los lineamientos que deben ser observados en el cumplimiento de sus responsabilidades y que se acoge a lo que determina el art. 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP (Presidencia de la República, 2018, p. 7), con respecto a los requisitos para el ingreso, literal d) dar cumplimiento a los requisitos de capacidad académica y otras competencias exigidas en la Ley y su Reglamento. No obstante, de acuerdo a lo que manifestó, hasta ahora no tiene conocimiento de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) debido a que de parte de las instancias correspondientes que tienen que ver con las finanzas del país como es el Ministerio de Finanzas no se ha emitido ninguna directriz. Siendo así que éstas le resultan algo nuevo en vista de que frecuentemente sólo se limita a cumplir las disposiciones que provienen del gobierno central y la autoridad de la entidad y que tienen mayor relación con las actividades financieras que realiza para la consecución de proyectos, programas que permitan cumplir con la misión y visión de la entidad.
2. Por otro lado, se indagó al funcionario que dirige la gestión financiera de la institución, su opinión en referencia a la **necesidad de aplicación de**

las normas de contabilidad internacional en las funciones de la entidad para su desarrollo, al respecto contestó que no lo cree necesario ya que la entidad cuenta con la normativa contable estipulada por el Ministerio de Finanzas que es la que rige su gestión, lo cual es suficiente, sin embargo, esto se debería a que desconoce que la normativa contable que dirige la gestión financiera de las entidades públicas del país se han elaborado en conformidad a las NICSP y son las que principalmente permiten potenciar indirectamente el crecimiento sustentable de las naciones ya que este depende del valor económico que los diversos organismos generan por su cuenta en base a una serie de reglamentos que los coadyuvan a la calidad total y que implica su operatividad, dentro de un marco globalizador en el que se identifica a la normativa contable como uno de los pilares que permite integrar a todos los sectores productivos tanto del sector público como del privado para potenciar buscar el logro de los objetivos comunes a toda la sociedad en general.

3. Igualmente se buscó determinar durante el desarrollo de las entrevistas, **la capacitación que se recibe periódicamente en cuanto a las normas que regulan sus funciones dentro de la entidad**, por lo que se pudo conocer mediante la información aportada que hasta ahora no se ha recibido capacitación en este ámbito de conocimiento ya que generalmente cuando fue contratado, se le entregó todo el reglamento y las normativas que debe aplicar en sus funciones para que se capacite por cuenta propia. Esto infringe el Art. 20 de la Ley orgánica de Empresas Públicas (LOSEP) (Presidencia de la República, 2015, p 12), con respecto a que dentro de los principios de la administración del talento humano de estas entidades se debe desarrollar la profesionalización permanente del personal a través de la elaboración e implementación de un plan de capacitación en referencia a los requerimientos presentados.

Esto representa un riesgo en la eficiencia de las funciones del director financiero ya que respecto a la contabilidad gubernamental y normas específicas para las entidades descentralizadas existen actualizaciones que solo pueden conocerse vía capacitación y como tiene por su cargo tiene muchas actividades a su responsabilidad y no existen los recursos respectivos

le es imposible salir a los cursos. De este modo refieren que sin capacitación periódica en lo concerniente a la normativa que está en vigencia, estaría obligado a disponer de su tiempo libre e inversión de dinero propio para adquirir capacitaciones que no es de su responsabilidad, considerando que tendría que contratar por su cuenta a profesionales en esta área para desarrollar su capacitación y que en la mayoría de los casos, le equivaldría a un gasto mayor ya que en algunos de los casos, se tendría que acceder a la adquisición de créditos financieros con altas tasas de interés o a la solicitud de anticipos que reduce su nivel de ingresos y no le beneficia a largo plazo; aunque esto es un aporte a las entidades públicas porque se busca minimizar la inversión de gastos que no estén relacionados con el aporte de servicios a la colectividad.

4. De acuerdo a la información recabada del entrevistado, se comprueba que solamente **se dispone de políticas propias internas coherentes a la normativa gubernamental nacional para la regulación de la gestión administrativa de las entidades**, ya que con ello dan cumplimiento al numeral 1 del Art. 9 de la LOSEP, en cuanto a que entre las atribuciones designadas a las entidades públicas, le compete elaborar las políticas y metas de la institución en reciprocidad a las políticas locales, provinciales y nacionales estipuladas por los diferentes organismos respectivos. Además, esto es un medio para garantizar la eficacia de su labor de dirección y la razonabilidad de la información financiera resultante para cumplir con mayor oportunidad los objetivos propuestos porque con ello se asegura de contar con todos los instrumentos necesarios para realizar la rendición de cuentas en el plazo previsto.

Del mismo modo, la formulación de políticas y reglamentos internos constituye una base para efectivizar el fiel cumplimiento de la Ley vigente en el país ya que, entre sus responsabilidades esenciales de las entidades públicas, está el aportar a la sociedad información certera sobre el rendimiento económicos de los recursos utilizados que ellos proveen a las entidades públicas, considerando que su deber primordial es atender sus necesidades

en un ámbito de reciprocidad.

A consecuencia de ello se puede establecer que este es un factor que puede estar limitando la total eficiencia en el desarrollo de las actividades en vista de que no se estarían guiando correctamente y podría repercutir en su desintegración dentro de los procedimientos efectuados ya que la constante variación institucional es inevitable, y la evolución globalizada de la administración, ciencia y economía, implica una efectiva y modernizada práctica administrativa que incluya la innovación permanente en el ámbito de sus funciones. Por tanto, esto implica una mayor responsabilidad en el establecimiento de directrices que se puedan seguir por los funcionarios de menor autoridad como una alternativa para orientarlos hacia la eficacia en la ejecución de sus labores y la minimización del tiempo invertido en ello, con lo cual se aumenta los resultados económicos obtenidos.

Variable dependiente: Gestión financiera gubernamental

Para realizar el análisis de la variable dependiente, se identificó en las respuestas del funcionario que dirige la gestión financiera de la entidad, lo correspondiente al conocimiento sobre la realización oportuna de la rendición de cuentas para dar cumplimiento a la normativa que le compete, la observancia de la normativa vigente en la rendición de cuentas desarrollada, la perspectiva de la suficiencia de normativas que regulan las finanzas de la entidad actualmente para el logro de su eficiencia, y, la identificación de factores que limitan la total eficiencia de la gestión administrativa y financiera de la institución.

1. De la interrogación al entrevistado con respecto a **su conocimiento sobre la importancia que tiene cumplir con oportunidad la rendición de cuentas para dar cumplimiento a la normativa legal vigente**, se obtuvo que, desde su criterio, que no es necesariamente algo importante, sino más bien una exigencia por parte del gobierno central, que en las funciones de las entidades públicas se lo realice dentro del plazo previsto por la Ley para

cumplir con lo dispuesto en la normativa que rige su gestión administrativa a escala nacional, ya que tiene pleno conocimiento de que mediante ello se acogen a lo prescrito en la Norma de Control Interno 100-04 (Contraloría General del Estado, 2016, p.16) en referencia a que la máxima autoridad de cada entidad pública en cooperación con los demás funcionarios de acuerdo a sus competencias, tienen la obligación de disponer y efectuar a través de un procedimiento formal, oportuno y periódico, la correspondiente rendición de cuentas con base a la observancia de su misión, visión y objetivos, además de los resultados pronosticados; por lo que se ejecutará conforme a lo estipulado en el ordenamiento jurídico en vigencia.

2. El entrevistado fue interrogado sobre la observancia de la normativa vigente en la ejecución de la rendición de cuentas, al respecto señaló que legalmente la rendición de cuentas se efectúa conforme a lo dispuesto en la normativa correspondiente ya que componen las normas regulatorias de la gestión financiera de las instituciones, además de que mediante ello se acogen a lo prescrito en el art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Presidencia de la República, 2011, p. 32), donde se indica que todos los habitantes de forma colectiva o individual, tienen derecho a pedir anualmente la rendición de cuentas a las entidades públicas que realicen actividades de interés social y suministren servicios públicos.

Por tanto, mediante esto se busca dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) (Presidencia de la República, 2018, p.7) sobre que dentro del procedimiento de rendición de cuentas se debe considerar que la observancia de planes políticas, proyectos y programas. La observancia de la normativa vigente en el desarrollo de la rendición de cuentas es una alternativa que permite asegurar que la información producida sobre el manejo de los recursos estatales, sea coherente a lo previamente planificado, además de que representa la base legal para que las entidades públicas ejecuten una gestión eficiente en sus actividades diarias como respaldo para la confiabilidad de sus resultados logrados.

Consecuentemente la rendición de cuentas fundamentada en la normativa implica una guía para la correcta toma de decisiones gubernamentales, teniendo en cuenta que integra la interacción entre el estado y los ciudadanos, en un ámbito oportuno, periódico, participativo, veraz y claro, por otra parte, implica el análisis de las políticas nacionales dentro de un marco deber-derecho, donde se puede identificar la reciprocidad entre las funciones públicas realizadas con los requerimientos presentados.

3. Se cuestionó al funcionario en lo referente a su perspectiva de la suficiencia de normas que regulan la gestión financiera actual para lograr su eficiencia, a lo que respondió que, para su criterio, la normativa actual que está en vigencia no es suficiente porque consideran que es necesario reformarlas en función a los diversos planes y programas que desarrolla cada entidad pública para mejorar la coordinación de sus funciones que se orientan a las principales áreas de interés ciudadano, para elevar su participación y transparencia de su gestión administrativa ya que hace faltan políticas que incentiven la disponibilidad de tiempo para la consecución de las actividades planificadas.

De otra manera, se debería incorporar políticas que incluyan lineamientos para incentivar el fiel cumplimiento de responsabilidades administrativas dentro del plazo previsto en consideración a que con ello se destaca la relevancia de que la gestión financiera de los entes gubernamentales, sea armonizada de mejor manera mediante la implementación de nuevas normas que contribuyan a reforzar su capacidad estratégica con la finalidad de propiciar la reorganización de la operatividad gubernamental en función a las necesidades de la colectividad.

4. Finalmente se pudo determinar con la información obtenida del Director financiero del Gobierno provincial de Loja, en lo relacionado a los **aspectos de tipo normativo que limitan la total eficiencia de la gestión administrativa y financiera de la entidad**, que es importante incluir algunos reglamentos coherentes a la determinación de tiempos y plazos para el

desarrollo de compras públicas, considerando que debido a la presencia de varios imprevistos, es muy difícil dar cumplimiento a las mismas dentro del tiempo establecido en la normativa vigente que ha sido prescrita por el Gobierno Central.

Resultados de la encuesta aplicada a los funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja.

Los resultados de la encuesta son analizados e interpretados en cinco factores que son: identificación, eficiencia, eficacia, efectividad y desarrollo.

Identificación

Conforme a lo descrito de la figura 26, procede que el 73% de funcionarios que laboran en el área financiera de la entidad, no reciben capacitación continua sobre las reformas a la normativa lo que limita su capacidad de conocimiento sobre la misma.

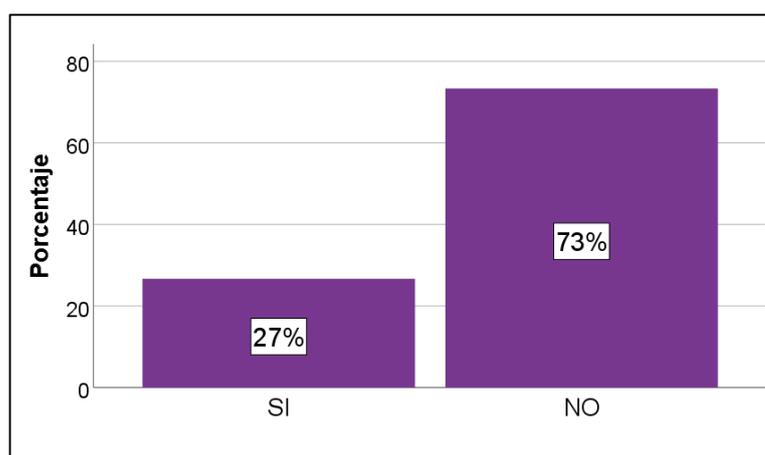


Figura 26. Capacidad de conocimiento de normativa que rige gestión financiera de la entidad mediante capacitación periódica

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Provincial de Loja

Los resultados de la figura 27, permiten determinar que según el 73% de

funcionarios del área financiera y servidores administrativos, se recepta de forma oportuna suficiente información desde otras áreas de la entidad, sobre la normativa que rige la gestión financiera para el desarrollo de las actividades.

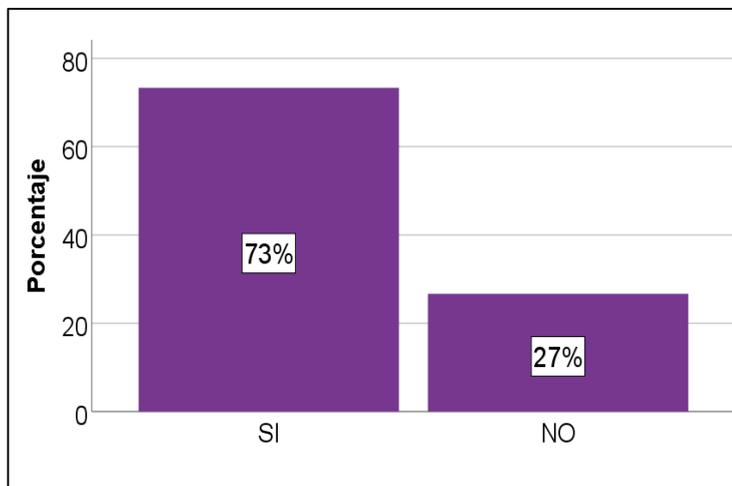


Figura 27. Recepción oportuna y suficiente de información de normativa que rige gestión financiera, desde otras áreas

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Loja

Eficiencia

Mediante la información expuesta en la figura 28, se puede observar que la normativa y su correspondiente aplicación aporta en el cumplimiento de los objetivos propuestos en la gestión de la institución conforme a lo afirmado por el 100% de funcionarios y servidores administrativos.



Figura 28. Aporte de aplicación de normativa en cumplimiento de objetivos

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de

la entidad GADPL

A través de la figura 29, deriva que como lo afirman el 60% de funcionarios y servidores administrativos, los planes y programas institucionales, se desarrollan en el tiempo planificado.

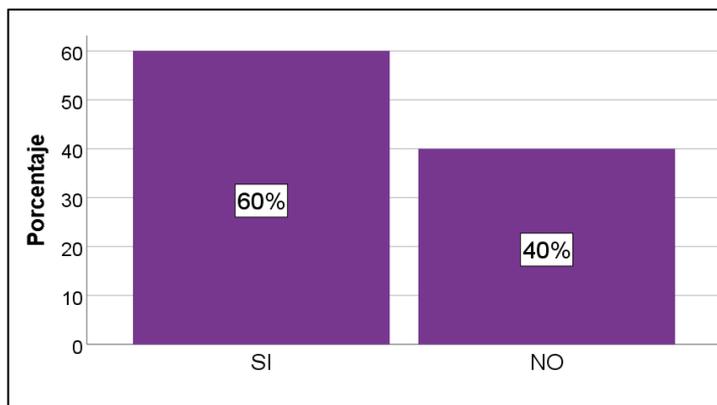


Figura 29. Desarrollo de planes y programas en tiempo planificado conforme al objetivo propuesto.

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del ente.

Eficacia

A partir de los datos mostrados en la figura 30, se establece que no se ha realizado hasta la actualidad un plan de control de resultados alcanzados para dirigir la gestión financiera de la institución de acuerdo al 80% de funcionarios y servidores administrativos.

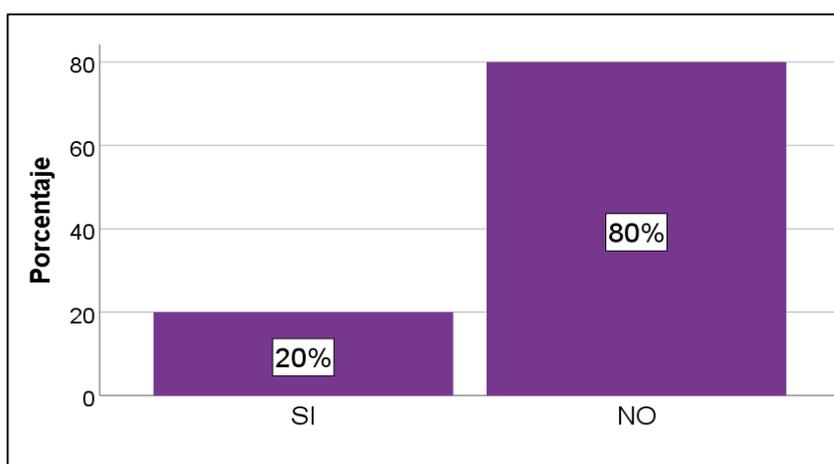


Figura 30. Desarrollo de plan de control de resultados alcanzados

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Loja

Con los resultados descritos en la figura 31, se puede establecer que a criterio

del 60% de funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno provincial de Loja, no se desarrolla el control periódico de resultados de las actividades y procedimientos.

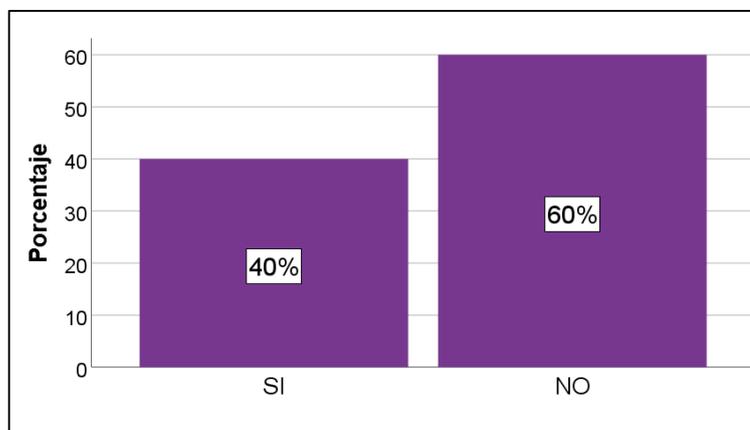


Figura 31. Desarrollo periódico de control de resultados de actividades y procedimientos

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Loja

Efectividad

En cuanto a información expuesta en la figura 32, se visualiza que a consideración del 53% de funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la entidad, se evalúa periódicamente sus funciones para medir su desempeño.

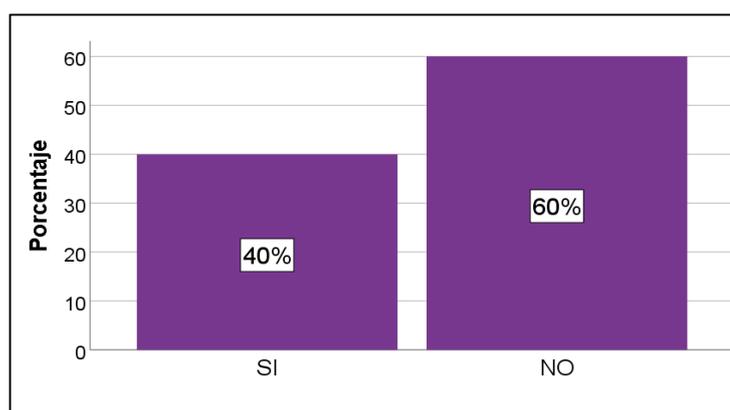


Figura 32. Evaluación periódica de funciones para medición de desempeño

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Loja

En cuanto a la planificación de actividades en el área financiera del Gobierno

Provincial de Loja, descrita en la figura 33, conforme a lo que manifiestan el 53% de funcionarios y servidores administrativos ésta no se realiza.

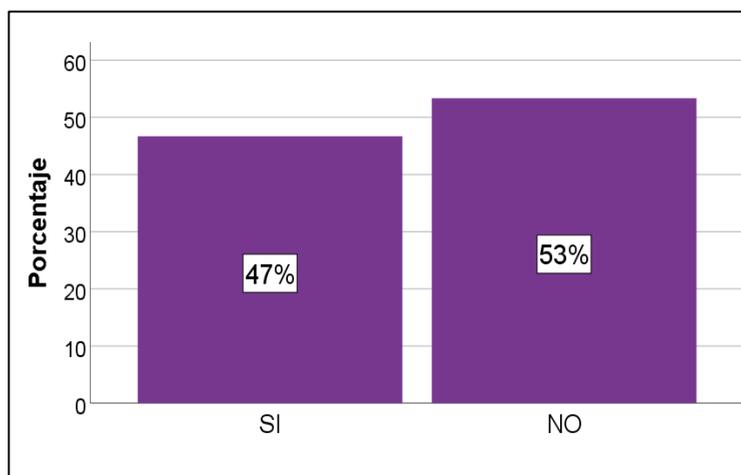


Figura 33. Planificación de actividades en área financiera

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución objeto de estudio.

De acuerdo a la información descrita en la figura 34 se determina que desde la perspectiva del 80% de funcionarios y servidores administrativos, hay suficiente capacidad de personal que labora en el área la entidad para el desarrollo de las actividades competentes.

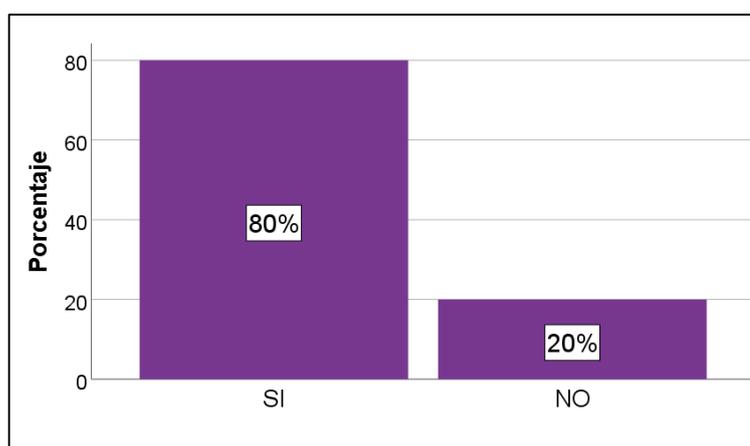


Figura 34. Capacidad de personal que desempeña en área financiera para desarrollo de actividades

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos

La figura 35, da a conocer que según el 53% de funcionarios y servidores administrativos, si se realiza la actualización diaria de la información en el área financiera del Gobierno Provincial de Loja.

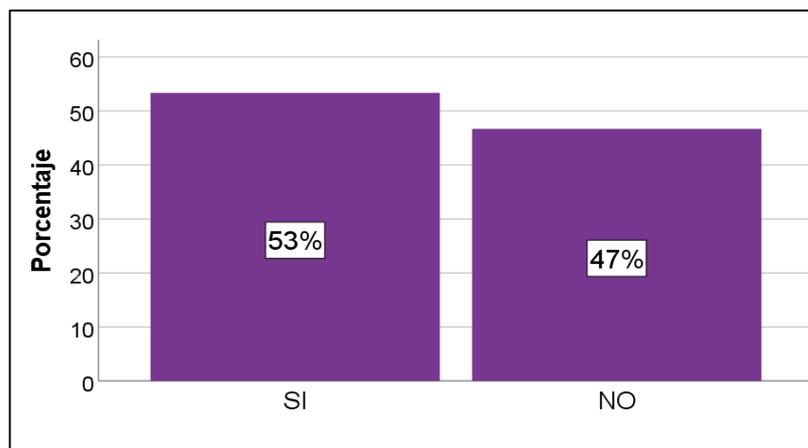


Figura 35. Actualización diaria de información financiera

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Se puede observar en la figura 36, que a criterio del 60% de funcionarios del área financiera y servidores administrativos no se ha elaborado ni se dispone un manual de funciones y procedimientos que orienten las actividades efectuadas.

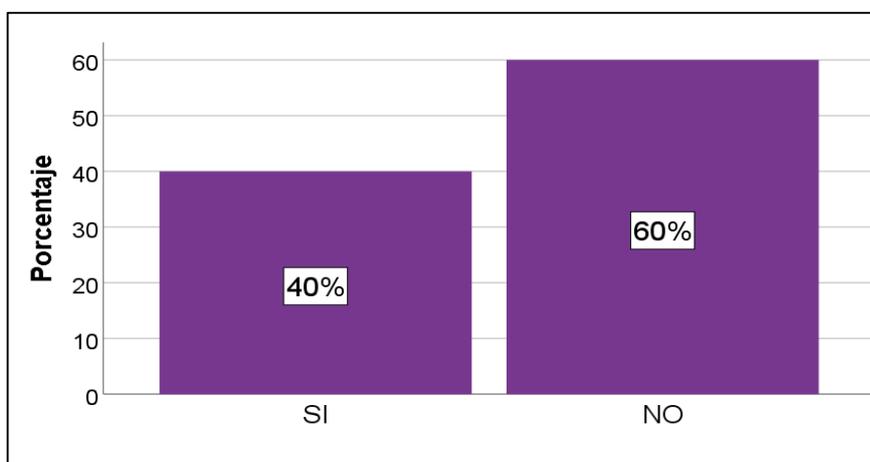


Figura 36. Elaboración y disponibilidad de manual de funciones y procedimientos

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Con los datos detallados en la figura 37, se puede conocer que la institución, si cuenta con un organigrama que describe los cargos desempeñados, según el criterio del 93% de funcionarios que laboran en el área financiera y servidores administrativos.

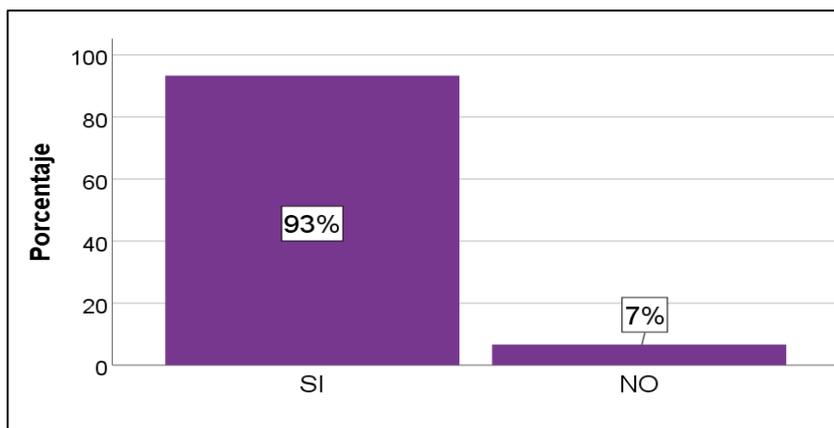


Figura 37. Disponibilidad de organigrama que describa los cargos desempeñados

Fuente: Funcionarios y servidores administrativos

Conforme a la información visualizada en la figura 38, se confirma que de acuerdo a lo señalado por el 67% de funcionarios del área financiera y servidores administrativos los datos financieros no se encuentran disponibles en la página web de la entidad para el acceso de los usuarios.

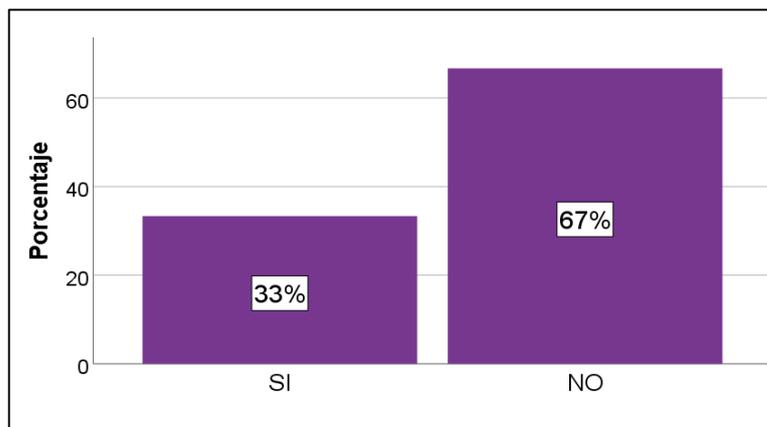


Figura 38. Disponibilidad de organigrama que describa los cargos desempeñados

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

De acuerdo a la información especificada en la figura 39, se corrobora que el 100% de los funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Provincial de Loja, comprenden las funciones que deben realizar con el sistema de organización aplicado en la entidad.

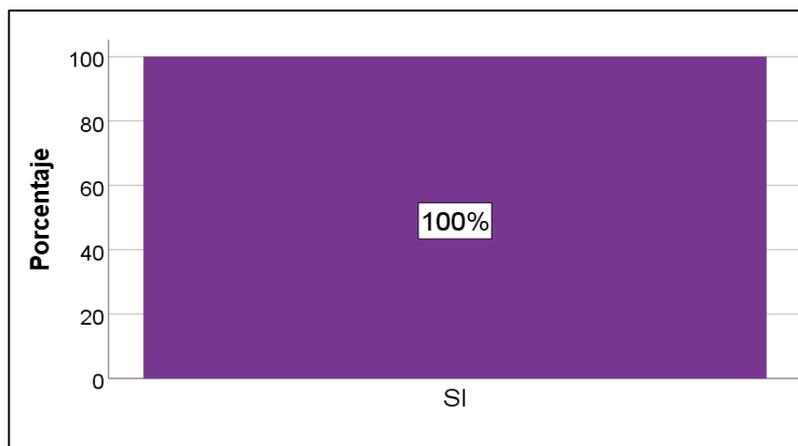


Figura 39. Comprensión de funciones con sistema de organización aplicado en la entidad

Fuente: Servidores del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

La figura 40 permiten confirmar que de acuerdo al 100% de funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Provincial de Loja, esta entidad si tiene disponible una misión, visión y valores.



Figura 40. Disponibilidad de misión, visión y valores

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos

La información mostrada en la figura 41, permiten deducir que según el 67% de funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la entidad, no se realiza la comunicación de los planes a desarrollar antes de su ejecución.

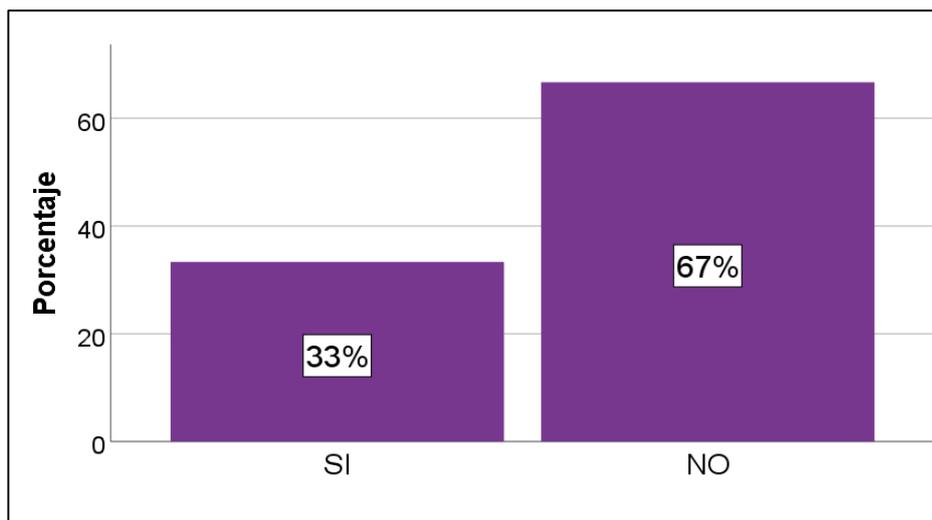


Figura 41. Disponibilidad de misión, visión y valores

Fuente: Servidores del departamento financiero y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Desarrollo

Se puede observar en los datos de la figura 42, que las actividades realizadas en el área financiera de la institución se encuentran centralizadas hacia un organismo de mayor jerarquía que las rige como lo afirman el 93% de funcionarios y servidores administrativos.

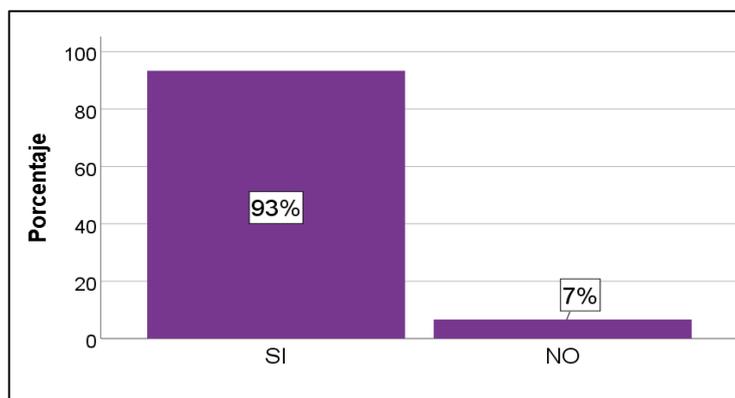


Figura 42. Centralización de actividades a un organismo que las rige

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos

La figura 43 revela que para el 93% de funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Provincial de Loja, esta entidad dispone de parte de autonomía para desarrollar las funciones que le competen.

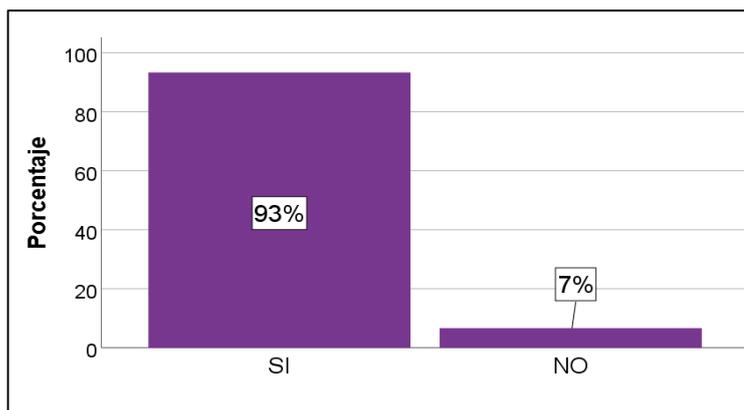


Figura 43. Disponibilidad de autonomía para desarrollo de funciones competentes

Fuente: Funcionarios que laboran en el departamento financiero y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Para el 67% de funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Provincial de Loja de acuerdo a la figura 44, no se diagnostica los riesgos externos e internos presentados antes de desarrollarse los diversos planes y programas propuestos.

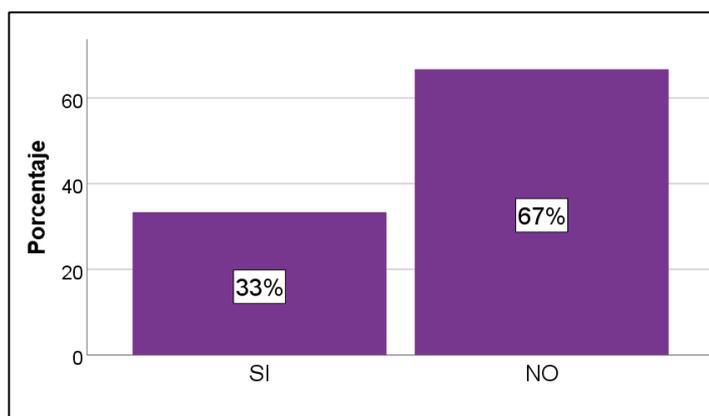


Figura 44. Diagnóstico de riesgos externos e internos presentados, previo al desarrollo de planes y programas

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos

Con respecto a la figura 45, a consideración del 100% de funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Provincial de Loja, los recursos tecnológicos disponibles aportan para el desarrollo de las actividades con agilidad.

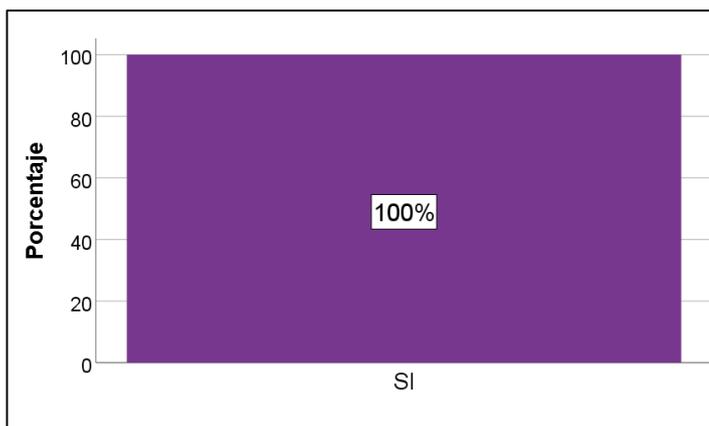


Figura 45. Aporte de recursos tecnológicos disponibles en desarrollo de actividades con agilidad

Fuente: Servidores financieros y administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Análisis de resultados de la encuesta realizada a los funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución con método de matriz Servperf

Al concluir la interpretación de los resultados obtenidos con la aplicación de la encuesta en el área financiera y servidores administrativos, se procedió a realizar la evaluación global con el método de la matriz Servperf, sobre si la aplicación de la normativa tiene influencia de manera positiva en la gestión financiera de la entidad, con respecto a los cinco factores de medición: identificación, eficiencia, eficacia, efectividad y desarrollo.

Para el desarrollo de la matriz se siguió el mismo proceso aplicado para la valoración de la encuesta ejecutada a los funcionarios especificados, por tanto, los principales resultados se exponen a en la tabla.

Tabla 10. Matriz Servperf realizada con resultados de encuesta aplicada en área financiera del Gobierno Provincial de Loja

N°	Factores	Escala	Cumple (5 puntos)			No Cumple (0 puntos)			Ponderación Total	Frecuencia Total	Calificación Total
			Preguntas			NO					
			F	C	P	F	C	P			
1	Identificación	Capacidad de conocimiento de normativa que rige gestión financiera mediante capacitación periódica.	25	5	125	66	0	0	125	91	1,37
2		Recepción oportuna y suficiente de información de normativa que rige gestión financiera, desde otras áreas de la entidad para desarrollo de actividades	66	5	330	25	0	0	330	91	3,63
		PROMEDIO									2,50
3	Eficiencia	Aporte de aplicación de normativa en cumplimiento de objetivos	91	5	455	0	0	0	455	91	5
4		Desarrollo de planes y programas en tiempo planificado conforme al objetivo propuesto	55	5	275	36	0	0	275	91	3
		PROMEDIO									4
5	Eficacia	Desarrollo de plan de control de resultados alcanzados	18	5	90	73	0	0	90	91	1
6		Desarrollo periódico de control de resultados de actividades y procedimientos.	36	5	180	55	0	0	180	91	2
		PROMEDIO									1,50
7	Efectividad	Evaluación periódica de funciones para medición de desempeño	49	5	245	42	0	0	245	91	2,69
8		Planificación de actividades en área financiera	42	5	210	49	0	0	210	91	2,31
9		Capacidad de personal que desempeña en área financiera para desarrollo de actividades	73	5	365	18	0	0	365	91	4
10		Actualización diaria de información financiera	49	5	245	42	0	0	245	91	2,69
11		Elaboración y disponibilidad de manual de funciones y procedimientos para orientar las actividades realizadas	36	5	180	55	0	0	180	91	2,00
12		Disponibilidad de organigrama que describa los cargos desempeñados	85	5	425	6	0	0	425	91	4,67
13		Disponibilidad de información financiera para acceso de usuarios en página web de la entidad	30	5	150	61	0	0	150	91	1,65
14		Comprensión de funciones con sistema de organización aplicado en la entidad	91	5	455	0	0	0	455	91	5
15	Disponibilidad de misión, visión y valores	91	5	455	0	0	0	455	91	5	
16	Comunicación de planes antes de su ejecución	30	5	150	61	0	0	150	91	1,65	
		PROMEDIO									3,17
17	Desarrollo	Centralización de actividades a un organismo que las rige	85	5	425	6	0	0	425	91	4,67
18		Disponibilidad de autonomía para desarrollo de funciones competentes	85	5	425	6	0	0	425	91	4,67
19		Diagnóstico de riesgos externos e internos presentados, previo al desarrollo de planes y programas	30	5	150	61	0	0	150	91	1,65
20		Aporte de recursos tecnológicos disponibles en desarrollo de actividades	91	5	455	0	0	0	455	91	5
		PROMEDIO									3,99
		PROMEDIO TOTAL									3,03

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos GADPL

A partir de los resultados observados en la tabla 10 se comprueba que con un promedio total de 3.03/5, la normativa contable ha influido positivamente en la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, considerando que ha tenido eficiencia en aportar al cumplimiento de los objetivos propuestos con 5/5, además de que ha tenido efectividad en que mediante su aplicación se promueve la suficiente capacidad de personal para el desarrollo de las funciones con 4/5, se ha elaborado el organigrama para dirigir las actividades con una puntuación de 4.67/5.

Esto se complementa en que con la aplicación de la normativa contable en la gestión financiera de la entidad se ha potenciado su desarrollo debido a que en la entidad se ha realizado la centralización de actividades a un organismo que las rige con 4.67/5 y al mismo tiempo se dispone de cierta autonomía para la ejecución de las actividades con 4.67/5.

Por el contrario, los datos muestran que existe una deficiente identificación de la normativa con 2.50/5 ya que la capacidad de conocimiento de la misma en los funcionarios es mínima debido a que no reciben capacitación periódica sobre esta con 1.37/5, además de que no ha tenido la eficacia esperada con 1.50/5 en vista de que no se ha desarrollado hasta ahora, un plan de control de resultados alcanzados con una puntuación de 1/5 y tampoco se efectúa la revisión de los resultados en el desarrollo de las actividades y procedimientos

Por otra parte, resalta que a pesar de que la normativa contable ha tenido efectividad en su aporte positivo en la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, presenta algunas debilidades ya que no se ha logrado la disponibilidad de la información financiera en la página web de la entidad para los usuarios con 1.65/5, al igual que el sistema de comunicación es deficiente ya que no se comunica los planes a realizar antes de ser ejecutados.

Análisis de resultados de encuesta realizada a los funcionarios del área

financiera y servidores administrativos con método de análisis factorial

El análisis factorial se efectuó con los valores de las frecuencias de cada pregunta en las dos opciones SI y NO, tomadas de la matriz Servperf, este tuvo la finalidad de efectuar su análisis mediante la correlación.

a) Determinación de comunalidades de análisis factorial de encuesta realizada en área financiera de la institución.

Con respecto a la información de la tabla 11, procede que, en cada una de las preguntas, las varianzas logran reproducirse al 100% con el método de componentes principales a partir de su valor original, esto se acepta ya que en todas se supera al 75% promedio.

Tabla 11. Comunalidades de análisis factorial de encuesta aplicada en área financiera del Gobierno Provincial de Loja

	Inicial	Extracción
Pregunta uno	1,000	1,000
Pregunta dos	1,000	1,000
Pregunta tres	1,000	1,000
Pregunta cuatro	1,000	1,000
Pregunta cinco	1,000	1,000
Pregunta seis	1,000	1,000
Pregunta siete	1,000	1,000
Pregunta ocho	1,000	1,000
Pregunta nueve	1,000	1,000
Pregunta diez	1,000	1,000
Pregunta once	1,000	1,000
Pregunta doce	1,000	1,000
Pregunta trece	1,000	1,000
Pregunta catorce	1,000	1,000
Pregunta quince	1,000	1,000
Pregunta dieciséis	1,000	1,000
Pregunta diecisiete	1,000	1,000
Pregunta dieciocho	1,000	1,000
Pregunta diecinueve	1,000	1,000
Pregunta veinte	1,000	1,000

Fuente: Análisis factorial realizado en IBM SPSS Statistics 25

b) Varianza total explicada de análisis factorial de encuesta realizada en área financiera del Gobierno Provincial de Loja

Conforme a los resultados de la tabla 12, se determinan cinco factores de análisis que se extrajeron a través del método de componentes principales, luego de realizarse la sumatoria del total de saturaciones en cada columna de la varianza total explicada, cuyo total es igual al 100% que se acepta por superar el 75% y demuestra que es permitido efectuar el análisis factorial como también se observa en el gráfico de sedimentación.

Tabla 12. Comunalidades de análisis factorial de encuesta aplicada en área financiera del Gobierno Provincial de Loja

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	20,000	100,000	100,000	20,000	100,000	100,000	10,000	50,000	50,000
2	7,686E-15	3,843E-14	100,000	7,686E-15	3,843E-14	100,000	10,000	50,000	100,000
3	5,016E-16	2,508E-15	100,000	5,016E-16	2,508E-15	100,000	3,623E-16	1,811E-15	100,000
4	2,296E-16	1,148E-15	100,000	2,296E-16	1,148E-15	100,000	3,405E-16	1,702E-15	100,000
5	2,220E-16	1,110E-15	100,000	2,220E-16	1,110E-15	100,000	2,706E-16	1,353E-15	100,000
6	1,640E-16	8,202E-16	100,000						
7	1,110E-16	5,551E-16	100,000						

8	1,110E-16	5,551E-16	100,000					
9	9,995E-17	4,997E-16	100,000					
10	8,438E-31	4,219E-30	100,000					
11	1,469E-31	7,345E-31	100,000					
12	7,690E-33	3,845E-32	100,000					
13	,000	,000	100,000					
14	-7,265E-18	-3,632E-17	100,000					
15	-1,569E-16	-7,844E-16	100,000					
16	-2,073E-16	-1,036E-15	100,000					
17	-2,220E-16	-1,110E-15	100,000					
18	-3,523E-16	-1,762E-15	100,000					
19	-6,661E-16	-3,331E-15	100,000					
20	-1,018E-15	-5,091E-15	100,000					

Fuente: Análisis factorial realizado en IBM SPSS Statistics 25

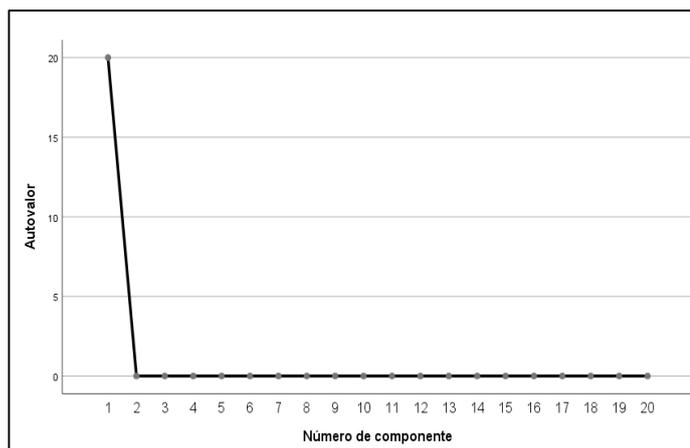


Figura 46. Gráfico de sedimentación de análisis factorial de encuesta aplicada en área financiera del Gobierno Provincial de Loja
Fuente: Análisis factorial realizado en IBM SPSS Statistics 25

Mediante la figura 46 se puede confirmar que la curva de tendencia general es negativa, no obstante, hay un punto medio de desviación, a partir de este, con orientación hacia arriba, se localizan los valores referentes a las varianzas que son más elevados y desde el punto de intersección hacia abajo se observa los valores que se excluyen ya que son muy menores.

c) Rotación de factores de análisis factorial de encuesta realizada a los procedimientos del área financiera del Gobierno Provincial de Loja.

Los datos de la tabla 13 muestran cada factor con el grupo de preguntas que lo integra, a partir de ello define que el FACTOR 1 denominado “Identificación” se compone de la P1 (Pregunta 1) y la P2 (Pregunta 2); el FACTOR 2 designado como “Eficiencia” se conforma de la P3 (Pregunta 3) y la P4 (Pregunta 4).

Tabla 13. Matriz de componentes rotados de análisis factorial de encuesta realizada al área financiera del Gobierno Provincial de Loja

	Factor					Factor	Denominación	Contiene
	1	2	3	4	5			
P1	-	-	,0	,0	,0	FACTOR 1	Identificación	Preguntas 1 y 2
	,70	,70	0	0	0			
P2	,70	,7	,0	,0	,0			
	,7	0	0	0	0			
		,7	0	0	0			
P3	,70	,7	,0	,0	,0			

	7	0	0	0	0	FACTOR 2	Eficiencia	Preguntas 3 y 4																																																																																																						
P4	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0				P5	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	FACTOR 3	Eficacia	Preguntas 5 y 6	P6	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P7	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	FACTOR 4	Efectividad	Preguntas 7 hasta la 16	P8	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P9	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 0	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 1	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 2	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 3	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 4	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 5	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 6	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 7	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	FACTOR 5	Desarrollo	Preguntas 17 hasta la 20	P1 8	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 9	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P2 0	,70 7	,7 0 7
P5	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	FACTOR 3	Eficacia	Preguntas 5 y 6																																																																																																						
P6	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0				P7	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	FACTOR 4	Efectividad	Preguntas 7 hasta la 16	P8	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P9	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0				P1 0	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 1	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 2	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 3	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 4	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 5	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 6	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 7	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	FACTOR 5	Desarrollo	Preguntas 17 hasta la 20	P1 8	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P1 9	- ,70 7	- ,70 7				,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	P2 0	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0						
P7	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0	FACTOR 4	Efectividad	Preguntas 7 hasta la 16																																																																																																						
P8	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P9	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P1 0	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P1 1	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P1 2	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P1 3	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P1 4	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P1 5	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P1 6	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P1 7	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0				FACTOR 5	Desarrollo	Preguntas 17 hasta la 20																																																																																																			
P1 8	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P1 9	- ,70 7	- ,70 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									
P2 0	,70 7	,7 0 7	,0 0 0	,0 0 0	,0 0 0																																																																																																									

Fuente: Análisis factorial realizado en IBM SPSS Statistics 25

De igual manera, el Factor 3 nombrado “Eficacia”, está integrado por la Pregunta 5 y Pregunta 6, mientras tanto, el Factor 4 conocido como “Efectividad” comprende la Pregunta 7, Pregunta 8, Pregunta 9, Pregunta 10, Pregunta 11, Pregunta 12, Pregunta 13, Pregunta 14, Pregunta 15 y la Pregunta 16. Por su parte, el Factor 5 denominado “Desarrollo” abarca la Pregunta 17, Pregunta 18, Pregunta 19 y Pregunta 20. Con base ello, se procede a caracterizarlos en la tabla 14

Tabla 14. Delineación de factores de análisis factorial de encuesta realiza al área financiera del Gobierno Provincial de Loja

FACTOR	DENOMINACIÓN
1	IDENTIFICACIÓN
2	EFICIENCIA
3	EFICACIA
4	EFFECTIVIDAD
5	DESARROLLO

Fuente: Tabla 13

d) Puntuación del análisis factorial de encuesta realizada a los funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la entidad.

La puntuación de los factores se realizó, tomando como base los valores que cada uno alcanzo mediante la correlación de las varianzas obtenidas por cada pregunta durante el análisis factorial, estos valores fueron multiplicados por el resultado de dividir la calificación promedio de cada factor obtenida en la matriz Servperf para el valor el total de interrogantes que componen cada uno.

Finalmente se sumó las puntuaciones resultantes por cada columna para obtener la puntuación final de cada factor, cuyo total se multiplica por 100% con la finalidad de verificar el cumplimiento en porcentaje de acuerdo al indicador como lo describe la tabla 15.

Tabla 15. Puntuación de factores del análisis factorial de encuesta

**realizada en área financiera del Gobierno Autónomo
Descentralizado Provincial de Loja**

Factor	1	2	3	4	5
Identificación	0,1 28	0,6 83	0,0 00	0,0 00	0,0 00
Eficiencia	0,3 16	0,1 83	0,0 00	0,0 00	0,0 00
Eficacia	0,0 00	0,0 00	- 0,5 12	0,3 43	0,2 83
Efectividad	0,0 00	0,0 00	0,0 58	- 0,1 12	0,2 91

Fuente: **Tabla 5**

Se observa en la tabla 16 el valor de la puntuación que cada factor obtuvo en relación a su cumplimiento con los indicadores especificados en la tabla 2 (Operacionalización de las variables) y a las categorías descritas en la siguiente tabla.

Tabla 16. Categorías de evaluación de puntuación de factores de análisis factorial de encuesta realizada al área financiera del Gobierno Provincial de Loja

DESCRIPCIÓN	CORRESPONDENCIA
50%-100%	Cumple
1%-49.99%	No cumple

Fuente: **Propia**

Conforme a las categorías detalladas en la tabla 17, se efectuó la clasificación de las puntuaciones finales de cada factor en la tabla señalada a continuación.

Tabla 17. Correspondencia de puntuación de factores de análisis factorial de encuesta realizada a funcionarios del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Factor	Puntuación final	Correspondencia
Identificación	44,35%	No cumple
Eficiencia	86.60%	Cumple
Eficacia	25.24%	No cumple
Efectividad	65.42%	Cumple
Desarrollo	70.05%	Cumple
PROMEDIO	58.33%	Cumple

Fuente: **tabla 2 y tabla 12**

Discusión de Resultados

Es globalmente conocido que la contabilidad representa un instrumento esencial para la producción de información cuantificable que permite establecer el volumen de los recursos que se emplean en las entidades de sector público para la generación de bienes y servicios colectivos.

Como lo señala la investigación realizada por Carlos Raimondi, los resultados contrastados destacan la importancia de implementar el sistema de devengado para la elaboración de los estados financieros, plasmando el sistema de devengado como una norma para la gestión contable.

Bajo este ámbito es que en cada país del mundo se ha desarrollado diversa normatividad contable que rige la gestión financiera de los entes públicos a escala nacional, siendo así que todas las actividades financieras y contables se acogen a estas, considerando que como lo indican Moreno & García tienen gran importancia por la frecuente necesidad de garantizar que la información financiera tenga la mayor transparencia y utilidad en el ámbito de gestión de los mercados globales.

En relación a ello y de acuerdo a los resultados alcanzados en el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman con un valor de 1.000 y una sigma bilateral de 0.01 que por ser menor al promedio de 0.05, da cumplimiento al objetivo general de “determinar si la normatividad que rige el sistema contable constituye un instrumento eficaz en el proceso de gestión financiera de las entidades públicas del sur del Ecuador, mediante el análisis de casuísticas”, Ello a que el factor identificación tiene un promedio de 2.94 según las puntuaciones finales de la matriz Servperf correspondiente a las dos encuestas aplicadas indicando que en las instituciones se tiene conocimiento de la normativa.

Del mismo modo esto se cumple en perspectiva de que ha tenido eficiencia en el aporte del cumplimiento de los objetivos propuestos de las entidades públicas del sur del Ecuador, con un promedio de 4.33/5 esto se verifica porque la normatividad contable ha sido efectiva con un promedio de 3.23/5,

en promover el desarrollo de las entidades públicas en Loja-Ecuador con una puntuación promedio de 3.47/5.

Esto se valida con lo afirmado por la Federación Internacional de Contadores, referente a que la normativa contable se aplica mediante los diferentes sistemas políticos que rigen cada nación o a su vez, a través de las distintas formas de gobernanza para disponer la total eficiencia en el aporte de los servicios proporcionados a la colectividad proporcionados por las instituciones objeto de estudio.

Por consiguiente, se cumple con el primer objetivo específico al corroborar que la aplicación de la normativa contable, influye de manera positiva en la gestión financiera de las instituciones públicas”, ya que el promedio de la puntuación de los elementos alcanzados en el análisis factorial es del 52.06%, con referencia a su nivel de identificación, eficiencia y eficacia.

En sujeción al segundo objetivo específico, se comprueba que “el impacto que tiene las acciones reformativas de la normativa que rige el sistema contable, en la transparencia administrativa de las entidades públicas”, es del 65.42%, con ello se cumple con uno de los objetivos nacionales propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo que promueve el Buen Vivir ya que constituye un mecanismo para motivar la aplicación de metodologías de información pública, como el rendir cuentas a la comunidad orientados a proteger la el desarrollo colectivo en los diferentes ámbitos.

El objetivo específico tres conlleva a su cumplimiento respecto a que el nivel de “influencia de la normativa que rige el sistema contable, en la reducción de la burocracia en las entidades públicas”, equivale al 58.33%, enmarcándose en las bases teóricas orientadas hacia la reestructuración del institucionalismo financiero y su reforma para influir en la mayor competitividad del sector público con la finalidad de disminuir la problemática de burocracia. Comparativamente, el resultado de correlación de Pearson fue de 0.68 que demuestra la existencia de una correlación positiva considerable, lo que permite sostener que se comprueba la hipótesis general de que, la normativa

que rige el sistema contable, constituye un instrumento eficaz en el proceso de la gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja.

4.2. Prueba de Hipótesis

4.2.1. Hipótesis General

La normativa que rige el sistema contable constituye un instrumento eficaz en el proceso de la gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja.

4.2.1.1. Hipótesis Específica 1 (H1)

La normativa incide positivamente en la Gestión Financiera del Gobierno Provincial de Loja, mediante su conocimiento.

En resultado, la tabla 17 permite visualizar que el Factor 1 con referencia al indicador Y1, que el nivel de conocimiento de las reformas de la normativa que rige la gestión financiera del Gobierno Provincial de Loja en los funcionarios que la desarrollan es del 44.35% que no cumple con el mismo porque no supera el 50% promedio.

Mediante ello se verifica que no se cumple la **H1 referente a que la normativa incide positivamente en la gestión financiera del Gobierno Provincial de Loja mediante su conocimiento.**

4.2.1.2. Hipótesis específica 2 (H2)

Con respecto al Factor 2, muestra que el nivel de aplicación de la normativa y su influencia, en la transparencia de la gestión financiera del Gobierno Provincial de Loja, corresponde al 65.42% que por superar al 50% promedio, da cumplimiento al indicador Y2.

Esto deja confirmada la H2 en cuanto a que las reformas establecidas en la normativa contable, **impactan en la transparencia administrativa de la**

gestión financiera del Gobierno Provincial de Loja.

4.2.1.3. Hipótesis específica 3 (H3)

En cambio, el **Factor 3** demuestra que el nivel de **reducción de acciones burocráticas** en el Gobierno Provincial de Loja y, su aporte en el desarrollo individual y colectivo, es del 70.05% que es alto y, por tanto, cumple con el indicador Y3.

En consecuencia, el resultado del **Factor 3** permite confirmar la H3 en el sentido de que la normativa en la que se basa el sistema contable, **influye en la reducción de la burocracia del Gobierno Provincial de Loja.**

4.2.2. Hipótesis General

La normativa que rige el sistema contable constituye un instrumento eficaz en el proceso de la gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja.

Comprobación de la hipótesis general

Para evidenciar la hipótesis planteada en la investigación se empleó los métodos de análisis multivariado-diseño 2x2 y el Coeficiente de Correlación de Pearson, para finalmente hacer una comparación del que aporta mayor efectividad.

4.2.2.1. Comprobación de hipótesis mediante análisis multivariado-diseño factorial 2x2

Parámetros para comprobación de la hipótesis

Para realizar el análisis multivariado-diseño 2x2, se tomó como base de datos, el promedio de las puntuaciones de cada factor de las tablas 5 y 11 del análisis factorial de la encuesta efectuada a los funcionarios y servidores públicos de las entidades públicas y del área financiera del Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Loja, con respecto a los valores que: no dan

cumplimiento, dan cumplimiento, no aplica y aplica, dentro de las categorías establecidas. Por tanto, dentro del Factor A denominado gestión financiera, el valor que aplica es 74 y de no aplica es de 35, mientras que en el Factor B designado normatividad vigente, presenta un valor de nivel alto correspondiente a 71 y un nivel bajo de 30, estos valores se ingresaron en el programa IBM SPSS Statistics 25 para el respectivo análisis.

Ejecución del método de análisis multivariado-diseño factorial 2x2

La tabla 18 permite visualizar que mediante el análisis multivariado del diseño 2x2, el Factor B (Normatividad vigente) tiene un nivel alto de influencia correspondiente al 66% sobre el Factor A (Gestión financiera Gubernamental) que si aplica.

Tabla 18. Resultados de análisis multivariado

		FACTOR A	
		A1: No se aplica	A2: Se aplica
FACTOR B	B1: Nivel bajo	30	0
	B2: Nivel alto	5	66
Total		35	66

Fuente: **Análisis multivariado en IBM SPSS Statistics 25**

En cambio, la normatividad vigente tiene un nivel de incidencia del 5%, en la gestión financiera que no se aplica. Mientras tanto, el Factor B tiene un nivel bajo de influencia correspondiente al 30% en el Factor A que no aplica.

Correlación de factores en análisis multivariado-diseño factorial 2x2

Antes de realizar la correlación, se establece la categorización para descifrar el resultado obtenido en la siguiente tabla.

Tabla 19. Categorías de equivalencia de resultados de correlación

Valores	Equivalencia
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media

+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
0.00	No existe correlación
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta

Fuente: **(Mondragón, 2014)**

Los datos de la tabla 20 permiten conocer que el Factor B Normatividad vigente tiene una elevada incidencia en el Factor A Gestión financiera gubernamental ya que alcanza una correlación positiva perfecta de 1.000.

Tabla 20. Correlación de factores en análisis multivariado-Diseño 2x2

		FACTOR A	FACTOR B
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	1,000
	FACTOR A Sig. (bilateral)	.	.
	N	2	2
	Coefficiente de correlación	1,000**	1,000
	FACTOR B Sig. (bilateral)	.	.
	N	2	2

Fuente: **Análisis multivariado en IBM SPSS Statistics 25**

Se confirma también que el Factor A tiene una correlación positiva perfecta de 1.000 sobre el Factor B, con lo cual queda comprobada la hipótesis general de que la normativa que rige el sistema contable constituye un instrumento eficaz en el proceso de la gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja.

4.2.2.2. Comprobación de hipótesis mediante Coeficiente de Correlación de Pearson-método manual

Hipótesis general

La normativa que rige el sistema contable constituye un instrumento eficaz en el proceso de la gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja.

Parámetros para comprobación de la hipótesis

Para efectuar el Coeficiente de Correlación de Pearson, primero se diseñó el resumen de las ponderaciones obtenidas por los cinco indicadores denominados factores de medición de la matriz Servperf del instrumento aplicado a los empleados del área financiera de los entes públicos de la provincia de Loja y del Gobierno Provincial de Loja conforme se visualiza a continuación.

Tabla 21. Base de datos para calcular el Coeficiente de Correlación de Pearson

FACTORES	Ponderación promedio de factores de encuesta aplicada a los funcionarios del área financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja FACTOR A	Ponderación promedio de factores de encuesta realizada a los funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Provincial de Loja FACTOR B	XY	X ²	Y ²
F1	3,38	2,50	8,4517	11,4290	6,2500
F2	4,66	4	18,6364	21,7071	16,0000
F3	2,16	1,50	3,2386	4,6617	2,2500
F4	3,30	3,17	10,4356	10,8600	10,0278
F5	2,93	4	11,7273	8,5956	16,0000
TOTAL	16,43	15,17	52,4896	57,2534	50,5278

Fuente: **Tabla 2 y Tabla 10**

Ejecución de método de Coeficiente de Correlación de Pearson

La ejecución de la fórmula del Coeficiente de Correlación de Pearson se hizo sobre los valores totales obtenidos en la tabla 60, conforme se describe a

continuación:

$$r = \frac{N \sum XY - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[N \sum X^2 - (\sum X)^2][N \sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

Donde:

r= Coeficiente de Correlación de Pearson

N= 5

$\sum X^2=$ 57.2534

$\sum Y^2=$ 50.5278

$\sum X=$ 16.43

$\sum Y=$ 15.17

$\sum XY=$ 52.4896

$$r = \frac{5(52.4896) - (16.43)(15.17)}{\sqrt{[5(57.2534) - (16.43)^2][5(50.5278) - (15.17)^2]}}$$

$$r = \frac{262.448 - 249.2431}{\sqrt{[286.267 - 269.449][252.639 - 230.1289]}}$$

$$r = \frac{13.2049}{\sqrt{[16.818][22.5101]}}$$

$$r = \frac{13.2049}{\sqrt{378.57486}}$$

$$r = \frac{13.2049}{19.4570}$$

$$= 0.68$$

El resultado del Coeficiente de Correlación de Pearson equivalente a 0.68/1 da a conocer que existe una correlación positiva considerable entre los dos factores de análisis que permite verificar la hipótesis general referente a que

la normatividad vigente que rige el sistema contable constituye un instrumento eficaz en el proceso de gestión financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja, conforme se observa la figura 47.

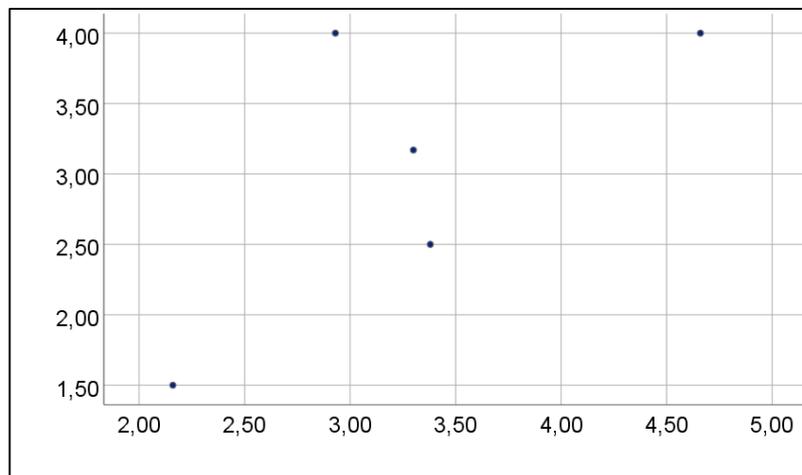


Figura 47. Representación gráfica del Coeficiente de correlación de Pearson

Fuente: IBM SPSS Statistics 25

4.3. Presentación de Resultados

El análisis del estudio se basa en: determinar si la normativa que rige el sistema contable constituye un instrumento eficaz en la gestión financiera de las entidades públicas del sur del Ecuador, que permitan establecer la influencia positiva en el cumplimiento de objetivos institucionales. Para lograr la meta propuesta en el presente trabajo de investigación se aplicó los instrumentos como la encuesta y entrevista, con los datos arrojados se presentan los resultados.

Instrumentos aplicados a los funcionarios perteneciente al área financiera de las instituciones públicas de la provincia de Loja.

Identificación

Tabla 22. Conocimiento de la normativa del sistema de administración financiera que rige la gestión gubernamental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	46	100	100	100
Perdidos	Sistema	0	0		
Total		46	100		

Fuente: **Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.**

Tabla 23. Conocimiento de atribuciones de la normativa que rige la gestión gubernamental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	39	84	84	84
	NO	7	15	16	100
Total		46	99	100	

Fuente: **Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución..**

Tabla 24. Conocimiento de atribuciones de la normativa que rige la gestión de gobierno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	40	86	86	86
	NO	6	13	14	100
Total		46	99	100	

Fuente: **Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.**

Tabla 25. Incidencia de desconocimiento de la normativa en la gestión pública de la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	46	100	100	100
NO		0	0		
Total		46	100		

Fuente: **Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.**

Eficiencia

Tabla 26. Influencia de la normativa gubernamental en el cumplimiento de objetivos institucionales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	45	97	98	98
	NO	1	2	2	100
	Total	46	99	100	

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Tabla 27. Congruencia entre normativa interna y normativa gubernamental.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	40	86	86	86
	NO	6	13	14	100
	Total	46	99	100	

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios del área financiera de las instituciones públicas

Tabla 28. Aporte de la aplicación de la normativa gubernamental en la transparencia pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	44	95	95	95
	NO	2	4	5	100
	Total	44	99	100	

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Eficacia

Tabla 29. Existencia de debilidades en normativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	29	63	64	64
	NO	17	36	36	100
	Total	46	99	100	

Fuente: Encuesta aplicada a entidades públicas

Tabla 30. Conocimiento de acciones de corrección contempladas en normativa para desviación de errores que puedan suscitarse en gestión gubernamental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	27	58	59	59
	NO	19	41	41	100
	Total	46	99	100	

Fuente: Encuesta aplicada a entidades públicas

Tabla 31. Perspectiva de necesidad de unificación de criterios en la normativa que rige el sistema contable para homologación de información

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	41	89	89	89
	NO	5	10	11	100
	Total	46	99	100	

Fuente: Encuesta aplicada a entidades públicas

Tabla 32. Control de la gestión de las entidades públicas por parte de máximo organismo de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	65	66	66
	NO	16	34	34	100
	Total	46	99	100	

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Efectividad

Tabla 33. Aplicación de normativa que rige sistema contable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	40	86	86	86
	NO	6	13	14	100
	Total	46	99	100	

Fuente: Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Tabla 34. Inconvenientes en la aplicación de normativa que rige el sistema contable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	11	23	23	23
	NO	35	76	77	100
	Total	46	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Tabla 35. Incidencia de aplicación de la normativa en la correcta gestión gubernamental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	44	95	95	95
	NO	4	4	5	100
	Total	46	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Tabla 36. Apoyo de empresas privadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	4	5	5
	NO	44	95	95	100
	Total	46	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Desarrollo

Tabla 37. Capacitación en la normativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	22	47	48	48
	NO	24	52	52	100
	Total	46	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Tabla 38. Perfil del personal y la relación con los cargos que desempeñan

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	28	60	61	61
	NO	18	39	39	100
	Total	46	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Tabla 39. Importancia de realizar la rendición de cuentas para la transparencia en el manejo de recursos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	44	95	95	95
	NO	2	4	5	100
	Total	46	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Tabla 40. Necesidad de reducción de personal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	11	23	23	23
	NO	35	76	77	100
	Total	46	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Tabla 41. Logros obtenidos por la entidad con el apoyo del sector privado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	5	11	11	11
	NO	41	89	89	100

Total	46	99	100
-------	----	----	-----

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos de la institución.

Instrumentos aplicados a los funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Provincial de Loja

Identificación

Tabla 42. Capacidad de conocimiento de normativa que rige gestión financiera mediante capacitación periódica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	25	27	27	27
	NO	66	72	73	100
	Total	91	99	100	

Fuente. Encuesta aplicada en área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Provincial de Loja

Tabla 43. Recepción oportuna y suficiente de información de normativa que rige gestión financiera, desde otras áreas de la entidad para desarrollo de actividades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	66	72	73	100
	NO	25	27	27	27
	Total	91	100	100	

Fuente. Encuesta aplicada a funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Loja

Eficiencia

Tabla 44. Aporte de aplicación de normativa en cumplimiento de objetivos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	91	100	100	100

Fuente. Encuesta aplicada a funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Loja

Tabla 45. Desarrollo de planes y programas en tiempo planificado

conforme al objetivo propuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	55	60	60	100
	NO	36	39	40	40
	Total	91	99	100	

Fuente. Encuesta aplicada a los funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Provincial de Loja

Tabla 46. Desarrollo del plan de control de resultados alcanzados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	18	19	20	20
	NO	73	80	80	100
	Total	91	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 47. Desarrollo periódico de control de resultados de actividades y procedimientos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	36	39	40	40
	NO	55	60	60	100
	Total	91	100	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Efectividad

Tabla 48. Evaluación periódica de funciones para medición de desempeño

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	49	53	53	54
	NO	42	47	47	100
	Total	91	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 49. Planificación de actividades en área financiera

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	42	46	47	47
	NO	49	53	53	100
	Total	91	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 50. Capacidad de personal que desempeña en área financiera para desarrollo de actividades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	73	80	80	80
	NO	18	19	20	100
	Total	91	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 51. Actualización diaria de información financiera

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	49	53	53	53
	NO	42	47	47	100
	Total	91	100	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 52. Elaboración y disponibilidad de manual de funciones y procedimientos para orientar las actividades realizadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	36	39	40	40
	NO	55	60	60	100
	Total	91	100	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 53. Disponibilidad de organigrama que describa los cargos

desempeñados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	85	93	93	93
	NO	6	6	7	100
	Total	91	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 54. Disponibilidad de información financiera para acceso de usuarios en página web de la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	32	33	33
	NO	61	67	67	100
	Total	99	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 55 Comprensión de funciones con sistema de organización aplicado en la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	91	100	100	100

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 56 Disponibilidad de misión, visión y valores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	91	100	100	100

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 57 Comunicación de planes antes de su ejecución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	32	33	33
	NO	61	67	67	100
Total		91	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Desarrollo

Tabla 58 Centralización de actividades a un organismo que las rige

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	85	93	93	93
	NO	6	6	7	100
Total		91	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 59 Disponibilidad de autonomía para desarrollo de funciones competentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	85	93	93	93
	NO	6	6	7	100
Total		91	99	100	

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 60 Diagnóstico de riesgos externos e internos presentados, previo al desarrollo de planes y programas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	30	32	33	33
	NO	61	67	67	100
Total		91	100	100	

Fuente. Encuesta aplicada a los funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

Tabla 61 Aporte de recursos tecnológicos disponibles en desarrollo de actividades con agilidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	91	100	100	100

Fuente. Funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja

CAPITULO 5: IMPACTOS

5.1. Propuesta para la solución del problema

Presentación

La Constitución de la República del Ecuador en el art. 3 establece como deber primordial del Estado “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir”. Para llegar a cumplir estos preceptos se estableció en forma clara el papel que cumplen los organismos públicos privados y el ciudadano común en la vigilancia, cumplimiento, valoración y control de los procesos.

En este contexto el estado ecuatoriano emitió el marco legal que permite orientar las finanzas públicas, Este sistema contiene la normativa, procesos, políticas e instrumentos que norman el desarrollo de las actividades, económicas que las entidades y organismos públicos, deben realizar con el objeto de formalizar en forma proyectada los ingresos, gastos y financiamiento, que se sujetarán a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en la ley.

Uno de los componentes del Sistema Nacional de Finanzas Públicas es el componente de Contabilidad Gubernamental que tiene la finalidad de implementar en las entidades públicas ecuatorianas un sistema ideal y similar de registro de hechos económicos que constituya la relación de las

operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos que observe los principios y normas aplicables a la materia con la finalidad de obtener información relevante y veraz para la toma de decisiones.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía financiera y administrativa, desarrollan actividades, planes, proyectos y programas dentro del ámbito de sus competencias en su área geográfica determinada. Se rigen por un cuerpo legal normativo general y específico que direccionan su accionar. La aplicación de la normativa, por tanto, es vinculantes para éstas entidades.

La investigación desarrollada en las entidades descentralizadas del sur del Ecuador, permitió determinar que las autoridades, funcionarios y servidores de éstas entidades conocen la normativa en la que se sustenta el proceso contable gubernamental considerando que es un instrumento eficaz en la gestión. Que procura que los Estados Financieros proporcionen información que sirva de soporte para la planificación y toma de decisiones a corto y largo plazo.

Justificación

El recurso humano es el factor más importante en una entidad constituye el capital de trabajo que logrará que la entidad alcance el éxito deseado. Es por el aporte que cada persona brinda a la institución que éstas pueden ser vistas como entidades exitosas. Los recursos que manejan las personas deben manejarse de manera correcta para que las entidades se beneficien de manera adecuada.

Las entidades actualmente han perfeccionado sus métodos de administración de los recursos financieros, materiales y económicos. Como tales, siendo el capital humano la base para el desenvolvimiento de las instituciones éstas deben ser suministradoras de conocimientos, habilidades, capacidades etc. Sin embargo, es la inteligencia de las personas y su capacidad de inventiva y

toma de medidas en el momento preciso y adecuado que permite tomar decisiones racionales y lleva por buen rumbo al cumplimiento de las metas y objetivos. Por ello los directivos deben considerar al capital humano como socio estratégico ya que se convierten en el capital intelectual de la entidad.

Bajo ésta premisa la Dirección de Talento Humano de la entidad debe fortalecer los conocimientos de sus servidores públicos implementando espacios de capacitación que esté de conformidad a las necesidades de cada área. En este sentido se plantea el siguiente Plan de Capacitación direccionado a los funcionarios del área de Financiera:

Plan de Capacitación dirigido a los funcionarios del Área Financiera del Gobierno Autónomo Provincial de Loja.

Objetivo General

Preparar al personal para la ejecución eficiente de las responsabilidades acordes a sus funciones mediante la capacitación permanente y constante.

Objetivos Específicos

- Promover conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos de puestos específicos.
- Capacitar el personal del área financiera en contabilidad gubernamental y actualización de reformas.

La gestión financiera de los entes públicos de la región sur del país, se basa en la observancia de la normativa contable, misma que es cumplida por sus diferentes actores: autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores. Pese a ello, se pudo evidenciar que existen debilidades como la falta de Planes de Capacitación que involucre la actualización de conocimientos y reformas a los funcionarios y servidores. La máxima autoridad de la entidad con la asesoría

de las áreas de: Recursos Humanos, Financiera, Planificación, etc., deben implementar planes de capacitación permanente que involucre a todo el personal en función de las actividades que cumplen con la finalidad de que les permitan un mejor desempeño.

Plan de Capacitación dirigido a los funcionarios del Área Financiera del Gobierno Autónomo Provincial de Loja.

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CURSO	HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	CIUDAD	FUNCIONARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODALIDAD
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONTROL CONTABLE GUBERNAMENTAL	40	06/05/2022	10/06/2022	Loja	2	0	0	virtual
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO	40	5/09/2022	9/09/2022		1	0	0	presencial
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	40	7/11/2022	11/11/2022	Loja	1	0	0	virtual
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO	40	5/01/2023	09/01/2023	Loja	2	0	0	virtual

Rendición de cuentas

En el proceso de gestión de los recursos públicos quienes estén al frente de las instituciones deben cumplir con la rendición de cuentas, tipificado en la ley y que conlleva a que el ciudadano tenga conocimiento del manejo correcto de los recursos del estado en su favor. Si bien este proceso está determinado en la ley no se cumple por parte de los funcionarios involucrados.

Es importante proponer a los funcionarios que ostentan dignidades de representación y son responsables de la gestión pública, cumplir con este mandato vinculante que incidirá de manera positiva en su gestión. Advirtiéndole que este proceso no es meramente un listado de actividades cumplidas, sino que se constituye en cimiento de sus actos a través de los cuales se evidencia el control, vigilancia y sanción sobre el manejo de los recursos de estado. Todo esto con la finalidad de transparentar las actividades efectuadas por las entidades orientadas a propiciar beneficios colectivos.

La rendición de cuentas, por lo tanto, como mecanismo de control debe desarrollarse con participación de la ciudadanía, en asambleas convocadas en lugares públicos en donde haya una interacción entre autoridad y sociedad civil y se revele la información que es de interés público como asignaciones presupuestarias, avance de programas y proyectos. Etc.

En la gestión pública es muy importante el monitoreo constante que permita la evaluación de los programas, proyectos y actividades que son necesarios para valorar el desempeño y el impacto de los mismos. Si bien aplicar la normativa influye en la medición de resultados de la gestión financiera es importante que se haga una valoración objetiva de lo planificado sobre la base del cumplimiento de las políticas públicas enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer los correspondientes planes de acción que permitan retroalimentar y mejorar.

En este contexto se propone que las entidades objeto de análisis desarrollen

programas de vigilancia que permitan confirmar el avance de su planificación y que faciliten la identificación de las metas propuestas.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP.

Las NICSP, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público IPSASB que se vienen implementado en cada país y que según el cronograma establecido por el acuerdo Latinoamericano y del Caribe, debían implementarse en el Ecuador a partir del enero del año 2020.

Por los sucesos acaecidos a nivel mundial desde marzo del 2020 por la COVID 19, no se pudo efectuar esta transición. Este hecho que trastocó el proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad en la contabilidad pública, nos hace reflexionar que el país se encuentra en desventaja al no poder estandarizar la información financiera teniendo en cuenta que precisamente con la implementación de las normas se tendría la certeza respecto de la consistencia de la información exhibida en los Informes Financieros que satisfagan las necesidades de información de los usuarios, los ciudadanos.

Por consiguiente, se propone que al ser una política nacional la implementación de las normas, las entidades públicas hagan los esfuerzos necesarios para conseguir que el Gobierno establezca los mecanismos más adecuados que lleven a concluir con este proceso para el cual ya existe normativa. Promoviendo de esta manera que la información que reporten sobre los activos y pasivos sea transparente, faciliten la aplicación de estándares financieros sobre una base de causación contable real que permita la comparabilidad de la información reflejada en los Estados Financieros. herramienta útil para que el gobierno rinda cuentas a los mandantes sobre la provisión de recursos.

5.2. Costos de Implementación de la Propuesta

En razón de que la normativa que rige el componente de presupuesto de las entidades del sector público ecuatoriano determina claramente que los presupuestos públicos se proyectaran y ejecutaran observado la metodología de presentación de resultados óptimos sobre la base de proyectos definidos en forma clara y precisa enlazados a los objetivos de planificación nacionales con el fin de mejorar la eficiencia que conlleve una mejor asignación de recursos económicos y con ello promover el gasto público con mejores resultados.

La propuesta desarrollada en esta investigación conlleva que las instituciones descentralizadas de Loja-Ecuador prevean dentro de la programación y formulación presupuestaria la previsión de recursos que constarán en la respectiva proforma presupuestaria que se obtendrían de las pre asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno Central y de la captación de recursos de autogestión que permita:

- Implementar la herramienta informática que implique la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, vinculada al que se implemente en el Ministerio de Finanzas-

En cuanto a la capacitación debe articularse con el máximo organismo de control como es la Contraloría General del Estado la ejecución de cursos específicos para los funcionarios en cumplimiento a su misión y visión institucional.

N O.	CONCEPTO	Valor
1	Herramienta Informática	\$ 35000,00
2	Capacitación a funcionarios	0

5.3. Beneficios que aporta la propuesta

El principal beneficio de la implementación de la propuesta se define en que las entidades descentralizadas de la provincia de Loja puedan contar con un

programa informático que permita la generación de información financiera estandarizada sobre la base de la causación para efectos de comparabilidad y de control de los recursos que maneja para de esta manera prevenir actos de corrupción como dolos, cohechos y maniobras inconvenientes que afecten su gestión pública lo que conlleva a transparentar la información contable y la rendición de cuentas contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad del estado con la enunciación de políticas de gestión sobre la base de información financiera verás, oportuna e integral.

Propiciando además contar con funcionarios capacitados en la normativa contable que rige la gestión financiera gubernamental cuyo conocimiento incidirá en el desempeño y accionar de las entidades en beneficio de la comunidad.

CONCLUSIONES

1. La normativa contable en vigencia, influye de manera positiva en la gestión financiera de las entidades públicas de la región sur del Ecuador debido a que su aplicación ha facilitado la elaboración de una normativa interna coherente a la misma, No obstante en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja hay procedimientos y reglamentación interna que falta elaborar, en procesos que vinculan directamente el manejo financiero lo que ha incidido en contar con información necesaria para el cumplimiento de lo programado.
2. EL nivel de conocimiento de la normativa contable por parte de los funcionarios del área financiera de las entidades públicas de la región sur del Ecuador es importante. Sin embargo, no tienen capacidad de conocimiento efectivo en razón de que no existe un Plan de Capacitación continua sobre las acciones reformativas efectuadas que permitan que el proceso de gestión financiera, evidencie información coherente a la misma en el tiempo y la cantidad necesaria, que facilite el desarrollo de las actividades en un marco de congruencia y permitan la transparencia de la información reflejada en los informes financieros que permitan la generación de acciones correctiva o mejora en los procesos.
3. En las entidades públicas de la región sur del ecuador se ha reducido la burocracia debido a la aplicación de la normativa que la rige porque con el impulso del desarrollo de la rendición de cuentas se ha potenciado la mayor congruencia entre la centralización y descentralización de las actividades, que ha aportado en la mayor eficiencia y confiabilidad de la información referente al manejo de los recursos estatales.

RECOMENDACIONES

- La normativa contable que rige la gestión financiera de las instituciones públicas se constituye en un instrumento eficaz que permite planear en forma proyectada los ingresos, egresos y financiamiento públicos, con sujeción a la planificación nacional, la estrategia y las políticas públicas diseñadas por el Gobierno.
- Las personas que ejercen la representación de las entidades que se analizaron deben orientar su gestión hacia la determinación de objetivos institucionales que permitan de manera positiva su articulación a los objetivos nacionales constantes en el Plan Nacional de Desarrollo. La institución analizada en concordancia a la normativa nacional debe elaborar la normativa interna necesaria, reglas, procedimientos para la ejecución de los diferentes procesos que se relacionan con el manejo económico, con la finalidad de viabilizar y transparentar el mismo.
- Continuar con el cumplimiento de la normativa contable respecto del recurso humano, que implica contar con el personal idóneo y necesario para lograr niveles de eficiencia y eficacia que permitan alcanzar los objetivos institucionales. Con la reducción de la burocracia se evita la duplicidad de funciones tomando en consideración de que la innovación tecnológica trajo consigo la implementación de programas específicos que ahorran tiempo y personal.
- Las entidades públicas del sur del Ecuador deben fortalecer el conocimiento de la normativa mediante la formulación de un Plan de Capacitación constante que permitan que los funcionarios conozcan sobre las reformas efectuadas y las diferentes actualizaciones de la ley y la normativa que les permitan la ejecución clara de los diversos procesos contables y económicos con la finalidad de asegurar que la información financiera se sustente de manera veraz, oportuna y confiable lo que permitirá evaluar la gestión y el uso eficiente de los recursos públicos que conlleve a decisiones asertivas, la vigilancia, la aceptación de medidas correctivas y la preparación de estadísticas que reflejen los resultados.

REFERENCIAS

- Almeida, G. (2015). Análisis y proyección de sostenibilidad fiscal en el Ecuador. Tesis de grado para Economista, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- Almeida, M. (2014). Macroeconomía de Desarrollo: Experiencias internacionales en transparencia fiscal. Santiago-Chile: Organización de las Naciones Unidas.
- Aponte, V. (2015). Cálida de Vida. *Ajayu*, 13(2), 158.
- Araya, C. (2014). Los procesos de implementación de las NICSP. Panamá: Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.
- Arévalo, G. (2014). Ecuador: economía y política de la revolución ciudadana, evaluación preliminar. *Apuntes del CENES*, 33(58), 124.
- Arévalo, I. (2017). Obligaciones tributarias de los contribuyentes. Venezuela: Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero".
- Ariza, Y., & Villasmil, M. (2014). Teoría contable: fundamento de análisis en el ejercicio profesional. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Simón Bolívar*, 6(2), 47.
- Arlas, G. (2018). La lectura crítica como estrategia para el desarrollo del pensamiento lógico. Quito-Ecuador.
- Asamblea, E. (2013). Ley Orgánica de la función de Transparencia y Control Social. Quito.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2015). Ley orgánica de la contraloría general del estado. Quito-Ecuador: Registro Oficial Suplemento 595.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2018). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP. Quito-Ecuador: Registro Oficial 306.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2018). Constitución de la República del Ecuador. Quito-Ecuador: Registro Oficial 449.
- Asamblea Nacional Constituyente, (2015). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Quito-Ecuador: Registro Oficial 595.
- Banco de Desarrollo del Ecuador. (2017). Programa de educación financiera 2017. Quito-Ecuador.
- Bañón, E., & Deza, V. (2013). Propuesta de mejora en la calidad del servicio

para el ejercicio del contador público, Caso: Profesionales independientes de a Ciudad del Cusco, Año 2012. Tesis de grado, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Becerra, D. (2017). La eficiencia en la gestión de los recursos del sector público: una reflexión multidisciplinar. *Revista de Economía Crítica*, 23, 102.

Brusca I. & Montesinos, V. (2012). *La reforma del sector público*. Medellín.

Carballo, M., & Guelmes, E. (2016). Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. *Universidad y Sociedad*, 8(1), 141.

Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. Quito-Ecuador: Universidad Latinoamericana de Postgrado Líder en Ciencias Sociales.

Chica, S., & Salazar, C. (2016). Nueva y posnueva gestión pública ¿Continuidad o ruptura de las doctrinas de reforma a partir de 1990? *Administración y Desarrollo*, 1(46), 105.

Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional. (2014). *Propuesta de Política de Estado y Agenda para la Descentralización y el Desarrollo Territorial de Chile*. Chile.

Congreso Nacional. (2015). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Quito-Ecuador.

Consejo Nacional de Planificación. (2016). *Estrategias de Implementación de la Descentralización*. Quito-Ecuador: Comunicación Social CNC.

Contraloría General del Estado. (2003). *Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOGGE)*. Quito-Ecuador: Registro Oficial 119.

Contraloría General del Estado. (2014). *Reglamento General Sustitutivo para el manejo y administración de Bienes del Sector Público*. Quito-Ecuador.

Contraloría General del Estado. (2016). *Normas de control interno de la Contraloría General del Estado*. Quito-Ecuador: Registro Oficial Suplemento 87.

- Coordinación Educativa y Cultural Centro americana. (2017). Metodología para el Abordaje Intersectorial. Panamá: SICA.
- Cruz, E., & Del Toro, J. (2016). La contabilidad gubernamental como una contribución a la sociedad cubana. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 2.
- Díaz, V., & Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica. *Revista Ciencias*, 14(1), 117.
- Domínguez, J., & Mosquera, M. (2018). Propuesta metodológica para la aplicación de la NICSP17 en los gobiernos autónomos descentralizado de la provincia del Guayas durante el periodo año 2015-2016. Trabajo de Titulación para el Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Guayaquil-Ecuador.
- Enríquez, C. (2014). *Contabilidad Internacional*. Perú: Universidad Peruana Unión.
- Federación Internacional de Contadores. (2015). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. New York-USA: International Federation of Accountants.
- Fonseca, G., Valenzuela, R., Perrand, M., & Casulo, J. (2017). Términos económicos más utilizados. *MEDISAN*, 21(7), 934.
- Gamboa, J., Puente, S., & Vera, P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3(8), 492.
- Gámez, L., Joya, R., & Ortiz, M. (2015). Una mirada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental mexicana. *Retos de la Dirección*, 9(2), 39.
- Gobierno Provincial de Loja. (2011). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja*. Loja-Ecuador: Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial.
- Gobierno Provincial de Loja. (2016). *Orgánico Funcional del Gobierno Provincial de Loja*. Loja-Ecuador: Prefectura de Loja.
- Gómez, J., Villacís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia Mexicana*, 63(2), 202.
- Gracia, F., Rodríguez, A., & San Juan, C. (2014). Evolución del proceso de

- armonización contable en España y Brasil en el período 1973-2013. Cuadernos de Contabilidad, 15(38), 402.
- Guerra, L. (2016). El Sistema de Gestión Financiero de las Instituciones del Sector Público: su convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos... Tesis de maestría en Tributación, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Huanco, J. (2018). Burocracia y Administración Pública. Piura.
- Instituto de Transparencia Informativa. (2017). Manual General de Contabilidad Gubernamental. México.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, & Comisión Económica Para América Latina y El Caribe. (2014). Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe. Santiago-Chile: ONU.
- Timaná, C. (2014). Estudio del Proceso de Descentralización. Perú: Contraloría General de la República.
- López, P., & Facheli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Barcelona-España: Departamento de Sociología y Análisis de las Organizaciones.
- Lora, E., & Prada, S. (2016). Evolución del sistema de cuentas nacionales en Colombia (Quinta Edición ed.). Cali-Colombia: Universidad ICESI.
- Manchego, S. (2014). Gestion del outsourcing y su impacto en la rentabilidad: caso Sara Morello S.A.C. Tesis de Magíster, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Administrativas, Lima-Perú.
- Martínez, F., & Sousa, F. (2014). Los estados financieros bajo el enfoque activos-pasivos del marco conceptual del IBAS. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Matamoros, M. (2019). Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. México: Gaceta del Gobierno.
- Mendoza, W., Cevallos, G., Santistevan, K., & Parrales, J. (2018). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en la administración pública. Polo del Conocimiento, 22(3), 134.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Normas técnicas de presupuesto. Quito-Ecuador: Subsecretaría de Presupuesto.

- Molina, R., Díaz, O., Capuñay, J., & Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 9(18), 8-9.
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio. *Movimiento Científico*, 8(1), 100.
- Montaño, C. A. (2019). Normas Internacionales de Contabilidad: Entendiendo las Normas Internacionales de Contabilidad/NIIF y NIIF- PYMES. Cogota: Ediciones de la U.
- Mora, J., Paredes, J., & Ushca, N. (2017). Información, contable, financiera y administrativa y su incidencia en la gestión económica de las entidades públicas de Babahoyo. *Dominio de las Ciencias*, 3(2), 225.
- Moreno, E. (2016). Gestión de empresas públicas: las ventajas de los modelos centralizados. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Moreno, R., & García, J. (2016). Importancia de las normas de información financiera para el registro de la información contable y cumplir con el envío de la contabilidad electrónica. *Horizontes de la Contaduría* (5), 5.
- Morones, I. (2018). Acuerdo por el que se emite el marco conceptual de contabilidad gubernamental. Gobierno de San Luis Potosí. México: Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.
- Moussalli, G. (2015). Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa. Venezuela: Universidad de los Andes.
- Nieto, J. (2017). Normas Legales. Perú: El Peruano.
- Novillo, D. (2015). Proceso de descentralización de competencias, como nuevo modelo de gestión, previsto en la constitución de la república a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Tesis de grado, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo.
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2015). El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO –su aplicación y evaluación en el sector público. Chile: Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza.
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras

- Superiores, & Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza CTPBG. (2017). Características principales de las políticas de contabilidad gubernamental de los países cuyas EFS integran la OLACEFS. Chile: GIZ.
- Órgano de Fiscalización Superior. (2018). Manual de Contabilidad Gubernamental. México: ORFIS.
- Pimenta, C., & Pessoa. (2015). Gestión Financiera Pública en América Latina: La clave de la eficiencia y la transparencia. Washington-Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Prefectura de Loja. (04 de junio de 2019). Obtenido de https://www.prefectura Loja.gob.ec/?page_id=2
- Prefectura de Loja. (junio 04 de 2019). Misión, Visión, Valores. Obtenido de https://www.prefectura Loja.gob.ec/?page_id=2099
- Presidencia de la República. (2011). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito-Ecuador: Registro Oficial Suplemento 175.
- Presidencia de la República. (2015). Ley Orgánica de Empresas Públicas. Quito-Ecuador: Registro Oficial Suplemento 48.
- Presidencia de la República. (2018). Ley Orgánica de empresas Públicas, LOSEP. Quito-Ecuador: Registro Oficial Suplemento 48.
- Presidencia de la República. (2018). Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP. Quito-Ecuador: Registro Oficial Suplemento 298.
- Presidencia de la República. (2018). Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Quito-Ecuador: Registro Oficial Suplemento 22.
- Pulido, M. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. *Opción*, 31(1), 1143.
- Quinde, D. (2017). Sistema administrativo contable a la Ferretería Las Palmas. Trabajo de Titulación para Ingeniería de Contabilidad y Auditoría CPA, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Esmeraldas-Ecuador.
- Ramírez, A. (2017). Servqual o Servperf: ¿otra alternativa? *Revista de Investigaciones de la Institución Universitaria EAM*, 19(1), 61.
- Rivera, Y., Zorio, A., & García, M. (2016). El concepto de informe integrado como innovación en reporting corporativo. *Journal of Innovation &*

- Knowledge (1), 145.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios* (82), 9-10.
- Saavedra, M., & Saavedra, M. (2015). La investigación contable en Latinoamérica. *Actualidad Contable FACES*, 18(31), 105-106.
- Sánchez, J., & Pincay, D. (2013). La contabilidad pública en América Latina y devengo en Ecuador. *Revista de Análisis Estadístico*, 6(2), 21.
- Sánchez, S., Ordóñez, S., & Ordóñez, G. (2018). Sistema contable gubernamental armonizado a tiempo real. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, 5(8), 93.
- Schaik, V. (2018). *Las NICSP en su bolsillo*. Colombia: Deloitte Touche Tohmatsu Limited.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013). *El sistema de contabilidad gubernamental (SCG)*. México: Subsecretaría de Egresos.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México. (2013). *Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal*. Subsecretaría de Egresos, México.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional Para el Buen Vivir*. Quito.
- Simancas, J. (2017). *Informe sobre las Cuentas Anuales Consolidadas*. Bilbao-España: KPMG Auditores S.L.
- Sour, L. (2017). Avances en la cantidad de la información financiera del sector público en México a raíz de la LGCG. *Contaduría y Administración* (62), 423.
- Torres, I., & Salazar, I. (2015). *Métodos de recolección de datos para una investigación*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Troncoso, C., & Amaya, A. (2017). *Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud*. Chile: Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Ugalde, N. (2014). Las Normas Internacionales de Información Financiera: Historia, Impacto y Nuevos retos de la IASB. *Ciencias Económicas*, 32(1), 207.
- Valenzuela, G. (2015). Optimización de procesos del área de siembra del

laboratorio artesanal de Trichoderma de una institución pública
Mediante un análisis de gestión. Tesis de Magíster, Pontificia
Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias
Administrativas y Contables, Quito-Ecuador.

Vega, B., & González, P. (2014). Las técnicas financieras para la
determinación de valor razonable, su aplicación en los estados
financieros y las posibles repercusiones para las empresas. *Forum
Empresarial*, 19(2), 52.

Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria? *Revista
Cubana*, 43(3), 648.

Villacrés, W. (2017). *Manual contabilidad gubernamental*. Manabí:
Universidad Técnica de Manabí.

ANEXOS

A.1 Validación del Cuestionario de Investigación

Anexo No. 01: Ficha del Informe de opinión de expertos.

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombres del Informante

Díaz Quintero Felipe Rosero

1.2 Cargo o Institución donde labora:

UNUSM - Fac. G. Econ.

1.3 Título de la investigación:

**LA NORMATIVA CONTABLE Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL
EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SUR DEL ECUADOR**

1.4 Nombre del instrumento:

Recolección de Datos Matriz de Consistencia

1.5 Autor del Instrumento:

Mary Beatriz Maldonado Román

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1 CLARIDAD	Fue formulado con lenguaje apropiado.					85
2 OBJETIVIDAD	Fue expresado en conductas observables.					90
3 ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					90
4 ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90
5 SUFICIENCIA	Cubre los aspectos en cantidad y calidad.					90
6 INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación.					90
7 CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos de la investigación.					95
8 COHERENCIA	Entre los ítems, indicadores y las dimensiones.					95
9 METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95
10 PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.					90

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

() El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(X) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha:

Firma del Experto Informante

DNI 08207561

A.2 Autorización para desarrollo de Investigación



OFICIO NRO. 038-UATH-GPL.2016

Loja, 7 de marzo de 2016.

Doctora
Mary Beatriz Maldonado Román
DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.
Loja.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Prefectura de Loja, deseándole éxitos en sus funciones.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Ext: 3104

Ext: 3103

En atención a oficio S/N, de fecha 2 de marzo de 2016, mediante el cual solicita al señor Prefecto Provincial la autorización respectiva, para realizar el trabajo de investigación previo a la obtención del Título de Doctora en la especialización Ciencias Contables y Empresariales; me permito informar a usted, que el Ing. Rafel Dávila Egúez, Prefecto de la Provincia de Loja, autoriza lo solicitado, debiendo coordinar con la Dirección Financiera-GPL, lo relacionado a la información que necesite para desarrollar su tema propuesto.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Eco. Jenny Maritza Arias M
COORDINADORA DE UATH (S)



c.c. Archivo UATH
Dirección Financiera

A.3 Cuestionario de Investigación

Formulario de recolección de datos

(Encuesta dirigida al Director Financiero del Gobierno Descentralizado Provincial de Loja).

La encuesta tiene la finalidad determinar el aporte que brinda la Normativa Contable para el desarrollo de la Gestión pública en la Institución que usted labora, dicha información se usará con fines de estudio y será de carácter anónimo, sus respuestas no comprometen de ninguna manera su situación en la empresa; y éstas serán utilizadas únicamente para el trabajo de investigación respectivo, por lo que se le agradecerá que responda con toda sinceridad.

1. ¿Conoce usted toda la normativa que se debe acatar en la gestión financiera gubernamental?

2. ¿Es necesaria la aplicación de las normas de contabilidad internacional en las funciones de la entidad para su desarrollo?

3. Usted recibe capacitación periódica con respecto a las normas que rigen sus funciones dentro de la entidad?

4. ¿La entidad cuenta con políticas propias internas coherentes a la normativa gubernamental nacional para regir su gestión administrativa?

5. ¿Usted tiene conocimiento de la importancia de realizar la rendición de cuentas oportuna para dar cumplimiento con la normativa respectiva?

6. ¿La rendición de cuentas se realiza conforme a la normativa que está en vigencia?

7. ¿Considera que las normas que rigen actualmente la gestión financiera de la entidad, son suficientes para que esta logre su eficiencia?

8. ¿Qué aspectos de tipo normativo limita la total eficiencia de la gestión administrativa y financiera e la entidad?

A.4 Cuestionario de Investigación

Formulario de recolección de datos

(Encuesta dirigida a personal del área financiera de las entidades públicas de la provincia de Loja)

La encuesta tiene la finalidad determinar el aporte que brinda la Normativa Contable para el desarrollo de la Gestión pública en la Institución que usted labora, dicha información se usará con fines de estudio y será de carácter anónimo, sus respuestas no comprometen de ninguna manera su situación en la empresa; y éstas serán utilizadas únicamente para el trabajo de investigación respectivo, por lo que se le agradecerá que responda con toda sinceridad.

1. ¿Conoce la normativa del Sistema de Administración Financiera que rige la gestión gubernamental?

Si () No ()

2. ¿Los funcionarios y empleados de la institución conocen las atribuciones de la normativa que rige la gestión gubernamental?

Si () No ()

3. ¿Se ha capacitado al personal en la normativa que rige el sistema contable y de gestión gubernamental?

Si () No ()

4. ¿La institución aplica a plenitud la normativa que rige el sistema contable y de gestión gubernamental?

Si () No ()

5. ¿Considera adecuada la normativa que rige el sistema contable y de gestión gubernamental?

Si () No ()

6. ¿Considera que la aplicación de la normativa gubernamental es importante para el cumplimiento de los objetivos institucionales?

Si () No ()

7. La institución ha tenido en los últimos años algún inconveniente con la aplicación de la normativa que rige el sistema contable y de gestión

gubernamental?

Si () No ()

8. Considera usted que el cumplimiento de la normativa garantiza a la institución una correcta gestión gubernamental

Si () No ()

9. ¿Considera usted que existen debilidades en la normativa que rige el sistema contable y de gestión gubernamental?

Si () No ()

10. ¿Conoce usted que la norma contempla acciones de corrección para los errores que pudieran suscitarse en la gestión gubernamental?

Si () No ()

11. ¿Considera que la normativa que rige el sistema contable y de gestión gubernamental amerita la unificación de criterios que permitan la homologación de información?

Si () No ()

12. ¿El máximo organismo de control establece algún tipo de control en las entidades públicas por cuenta propia?

Si () No ()

13. ¿Conoce si la normativa interna de la entidad se enmarca en la normativa gubernamental?

Si () No ()

14. ¿Existe apoyo de la empresa privada a la gestión pública de la entidad?

Si () No ()

15. ¿Conoce si el personal cumple con el perfil profesional para los puestos en los que están asignados?

Si () No ()

16. ¿El desconocimiento de la normativa gubernamental limita la gestión pública de la entidad?

Si () No ()

17. ¿Considera que la aplicación de la normativa gubernamental garantiza la transparencia de la Administración Pública?

Si () No ()

18. ¿Las entidades del sector público y quienes manejen recursos del Estado

deben adoptar la actividad de rendición de cuentas, como un mecanismo de transparencia de su gestión?

Si () No ()

19. ¿Considera usted que es necesaria la reducción de personal en la entidad?

Si () No ()

20. ¿Existen logros obtenidos en la gestión gubernamental de la entidad con el apoyo del sector privado?

Si () No ()

GRACIAS POR COLABORAR

A.5 Cuestionario de Investigación

Formulario de recolección de datos

(Encuesta dirigida a funcionarios del área financiera y servidores administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja)

Estimado funcionario (a):

La encuesta tiene la finalidad determinar el aporte que brinda la normativa contable y gubernamental para el desarrollo de la gestión financiera en la institución que usted labora, dicha información se usará con fines de estudio y será de carácter anónimo, sus respuestas no comprometen de ninguna manera su situación en la empresa; y éstas serán utilizadas únicamente para el trabajo de investigación respectivo, por lo que se le agradecerá que responda con toda sinceridad.

1. Se realiza la evaluación periódica de funciones para medir su desempeño.
Si () No ()
2. Se efectúa la planificación de actividades para el área en la que usted desempeña.
Si () No ()
3. La aplicación de la normativa gubernamental ha permitido cumplir con los objetivos planteados.
Si () No ()
4. Los planes y programas se desarrollan dentro del tiempo planificado.
Si () No ()
5. El personal que desempeña en el área contable y financiera es suficiente para realizar las funciones que le competen.
Si () No ()
6. La información financiera es actualizada diariamente.
Si () No ()
7. Se ha elaborado y tiene disponible un manual de funciones y procedimientos que orienten sus actividades.
Si () No ()

8. La entidad y el área financiera disponen de un organigrama que describa los cargos que se desempeñan.

Si () No ()

9. Las actividades se encuentran centralizadas a un organismo que las rige.

Si () No ()

10. La entidad dispone de algún tipo de autonomía para desarrollar sus funciones competentes.?

Si () No ()

11. Usted recibe capacitación periódica sobre la normativa que rige sus funciones en la entidad.

Si () No ()

12. La información contable y financiera se encuentra disponible para el acceso de los usuarios en la página web.

Si () No ()

13. Se realiza un plan para el control de resultados alcanzados.

Si () No ()

14. Usted comprende fácilmente sus funciones a realizar con el sistema de organización aplicado en la entidad

Si () No ()

15. La entidad tiene establecido misión, visión, objetivos, políticas y valores.

Si () No ()

16. Se determinan los riesgos externos e internos del área en la que usted desempeña, previo al desarrollo de los planes y programas.

Si () No ()

17. Se desarrolla periódicamente el control de actividades y procedimientos.

Si () No ()

18. Los recursos tecnológicos que se utilizan permiten desarrollar las actividades con agilidad.

Si () No ()

19. Usted siempre recibe información oportuna y suficiente de otras áreas de la entidad para el desarrollo de sus actividades.

Si () No ()

20. Los planes son comunicados antes de ejecutarse.

Si () No ()

GRACIAS POR COLABORAR